

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ**



**“EL DESPLAZAMIENTO FORZADO GENERADO POR LA VIOLENCIA SOCIAL
COMO VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR”**

PRESENTADO POR:

LIC. JOSÉ MARCELO ACEVEDO ORELLANA AO06004

LIC. CARLOS MAURICIO FLORES PÉREZ FP04005

PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

MAESTRO EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

DOCENTE DIRECTOR:

DR. JOSÉ HUMBERTO MORALES

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA,

ABRIL DE 2016.

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

LIC. LUIS ARGUETA ANTILLÓN

RECTOR INTERINO

VICERRECTOR ACADÉMICO

ING. CARLOS ARMANDO VILLALTA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO

DRA. ANA LETICIA ZAVALA DE AMAYA

SECRETARIA GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

LIC. JOSÉ VICENTE CUCHILLAS MELARA

DECANO

MSC. JOSÉ NICOLÁS AYALA

VICEDECANO

MSC. RAFAEL OCHOA GÓMEZ

SECRETARIO DE LA FACULTAD

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE POSGRADO

DR. SALVADOR EDUARDO MENÉNDEZ LEAL

**COORDINADOR DE MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA
PAZ**

DR. JOSÉ HUMBERTO MORALES

DOCENTE DIRECTOR DE TESIS

AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos especiales a las personas que estuvieron vinculadas con esta investigación, en primer lugar a Dios y a la vida por la oportunidad de realizar este trabajo de graduación en el que hemos desarrollado en gran medida nuestras habilidades profesionales

Agradecemos a las personas participantes en la investigación que nos permitieron explorar sobre sus vidas y las consecuencias acontecidas a raíz de la violencia. Queremos agradecer además a nuestras familias quienes durante todos los momentos de nuestra vida han confiado y creído en nosotros y nos han apoyado en alcanzar nuestros sueños y objetivos profesionales y con quienes celebramos este triunfo.

Queremos darle las gracias a la Dirección General de Migración y Extranjería, en especial al equipo del Programa “Bienvenido a Casa” que nos apoyó en la realización de esta investigación brindándonos todo el apoyo técnico y logístico que requerimos para su realización. Además por abrirnos las puertas de su programa donde desarrollar nuestra capacidad profesional y haber confiado en todo momento en nuestro desempeño y esfuerzo.

Agradecemos a la Universidad de El Salvador, por haber sido el líder en nuestra formación en derechos humanos y por permitirnos crecer profesionalmente. Asimismo, agradecemos a la Escuela de Post grado de la Facultad de Ciencias y Humanidades y en particular a la Coordinación de la Maestría en Derechos Humanos por habernos brindado las herramientas que nos permiten promover y defender los derechos de las personas.

Agradecemos también, a nuestro docente director del proceso de grado, que nos acompañó en todo el proceso de investigación y compartió su experiencia profesional, su pericia, y su entusiasmo, señalándonos el camino que debíamos seguir en cada etapa de esta investigación.

Agradecemos a todas las personas que de una u otra manera han sido parte de nuestra historia y que en diferente medida han incidido en nuestro desarrollo personal y profesional. Esperamos sea la vida la jueza principal de nuestras acciones como profesionales y sobretodo como personas y tengamos la oportunidad de compartir nuestro desarrollo profesional con la sociedad a quien nos debemos y en especial con la causa en la defensa y promoción de los derechos humanos.

INDICE

CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	7
CAPITULO I: GENERALIDADES	8
1.1 INTRODUCCIÓN.....	8
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	16
1.4 OBJETIVOS.....	17
1.4.1 Objetivo general.....	17
1.4.2 Objetivos específicos	17
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	18
2.1 EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	18
2.1.1 Antecedentes históricos del desplazamiento forzado	18
2.1.2 El desplazamiento forzado en la actualidad.....	19
2.1.3 Marco jurídico internacional y nacional relacionado con el desplazamiento forzado.....	21
2.2 PERSPECTIVAS TEÓRICAS DEL PROBLEMA.....	25
2.2.1 Enfoque de derechos humanos.....	26
2.2.2 Enfoque victimológico	28
2.2.3 Enfoque de género	29
2.3 ASPECTOS DIFERENCIALES ENTRE MIGRACIÓN Y DESPLAZAMIENTO FORZADO.....	31
2.3.1 Migración	32
2.3.2 Desplazamiento forzado	33
2.4 DESPLAZAMIENTO FORZADO Y VIOLENCIA SOCIAL.....	34
2.4.1 Factores causales de la violencia social en El Salvador	34
2.4.2 Tipos de violencia en El Salvador	37
2.4.3 Desplazamiento forzado en El Salvador y sus causales.....	40
2.4.4 Respuesta del Estado Salvadoreño.....	42
2.5 FACTORES DESENCADENANTES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	44
2.5.1 Secuestros.....	44
2.5.2 Extorsiones	45
2.5.3 Amenazas	46
2.5.4 Otros: homicidios, lesiones, acoso, temor generalizado	47
2.6 CONSECUENCIAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	48
2.6.1 El desplazamiento forzado como vulneración a derechos humanos	49

2.6.2 Como afectaciones psicosociales de las personas víctimas	51
CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	56
3.1 POBLACIÓN Y MUESTRA	56
3.1.1 Universo poblacional.....	56
3.1.2 Población objeto de estudio	56
3.1.3 Unidades de análisis.....	57
3.1.4 Datos de muestreo	57
3.2 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	57
3.3 PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO	58
3.3.1 Fase preparatoria del estudio	58
3.3.2 Fase de levantamiento de la información	59
3.3.3 Fase sistematización y presentación del estudio.....	60
3.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	61
CAPITULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	62
4.1 SISTEMATIZACIÓN DE ENTREVISTAS	62
4.1.1 Información general.....	62
4.1.2 Características del desplazamiento.....	69
4.1.3 Efectos psicosociales	78
CAPITULO V: ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE RESULTADOS	81
CONCLUSIONES.....	92
FUENTES CONSULTADAS.....	95
GLOSARIO DE TÉRMINOS BÁSICOS.....	97
ANEXOS	101
A1. FORMATO DE ENTREVISTA PARA PERSONAS ADULTAS.....	101
A2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	106
A3. MATRIZ DE CONGRUENCIA.....	109
A4. CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN ENTREVISTAS	111

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- APA Asociación Estadounidense de Psiquiatría
- CIDEHUM Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes
- CONNA Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia
- DF Desplazamiento Forzado
- DGME Dirección General de Migración y Extranjería
- DUDH Declaración Universal de los Derechos Humanos
- FESPAD Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho
- FGR Fiscalía General de la República
- LEPINA Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia
- NNA Niñas, Niños y Adolescentes
- OEA Organización de los Estados Americanos
- OIM Organización Internacional para las Migraciones
- OMS Organización Mundial de la Salud
- ONG Organización No Gubernamental
- ONU Organización de Naciones Unidas
- ORMUSA Organización de Mujeres Salvadoreñas por las Paz
- PDDH Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- PGR Procuraduría General de la República
- PNC Policía Nacional Civil
- PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- UCA Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
- UES Universidad de El Salvador
- UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

CAPITULO I: GENERALIDADES

1.1 INTRODUCCIÓN

El Salvador ha sido testigo de diferentes sucesos que configuran su realidad actual, su historia reciente recuerda la vivencia de una guerra civil entre 1980 y 1992, acontecimientos naturales, cambios en los liderazgos políticos, entre otros.

Las realidades de cada país sean favorables o no tendrán implicaciones directas o indirectas sobre sus habitantes por lo tanto las consecuencias sociales, económicas y culturales de estas realidades serán reflejadas en la vida de las personas que la experimentan.

En este sentido, los derechos humanos reconocidos en normativas nacionales e internacionales representan grandes directrices y parámetros que los Estados deben cumplir para el reconocimiento de las garantías de los derechos de sus habitantes y que les permitan vivir en condiciones de dignidad, libertad e igualdad.

La investigación científica por medio de la generación de conocimiento ofrece la posibilidad de comprender de mejor manera las realidades de un país y en materia de derechos humanos permite identificar posibles vulneraciones o amenazas en el cumplimiento de estas garantías jurídicas.

El presente estudio resalta la importancia de reconocer las vulneraciones a los derechos humanos y a las libertades fundamentales como consecuencia del desplazamiento forzado que se da por violencia social, de manera que coadyuve a la comprensión de la problemática y a la búsqueda de condiciones para la prevención, el reconocimiento y la atención integral de las personas víctimas.

Para ello el estudio se divide en cinco capítulos, a saber, el capítulo I de generalidades donde se describirá el planteamiento del problema, la importancia de realizar el estudio y sus objetivos. Seguidamente se encontrará el capítulo II en el que se establece el marco teórico que sirvió de base para la definición de variables, enriquecimiento del análisis e interpretación de resultados.

Asimismo se describe la metodología con la que se realizó el estudio, donde se detalla las características de la población, las técnicas utilizadas y el procedimiento de las acciones realizadas. A continuación se encontrará la presentación de los resultados y el análisis e interpretación de los mismos, finalizando con las conclusiones realizadas por el equipo investigador.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

América Latina ha sido escenario de diversos conflictos y expresiones violentas a lo largo de su historia, para comprender sus orígenes deben considerarse las historias de cada uno de sus países, la manera en la que estos fueron colonizados, la forma en que trataron a sus pueblos originarios, la esclavitud, legados autoritarios y las guerras civiles. A esto se suman las condiciones de desigualdad y exclusión que han caracterizado a la región más desigual del mundo, en comparación con otras regiones del mundo.

Los conflictos armados internos de cada país, también han sido una expresión compleja y desbordada de violencia, ya que ha existido la creación de grupos armados quienes atendiendo sus intereses particulares han dejado de lado los derechos fundamentales de las personas, generando impactos negativos en las dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales.

Como se ha mencionado, dentro de estos contextos beligerantes, han sido características comunes las graves violaciones a los derechos humanos, entre las principales se han reconocido desapariciones forzadas, secuestros, incremento de homicidios, detenciones arbitrarias, violaciones al debido proceso, reclutamiento forzado, tortura, abusos sexuales, lesiones y tratos inhumanos y degradantes, actos de terrorismo, actos de barbarie, destrucción de bienes culturales y de culto, genocidios, entre otros.

Particularmente el desplazamiento de personas de su lugar de origen a otra ciudad o país, empieza a reconocerse en el contexto de conflictos armados internos, donde las personas se veían obligadas a trasladarse por la presión ejercida por los grupos armados. No obstante, con el paso del tiempo y con el incremento de la violencia social, el desplazamiento

forzado también ha pasado a ser una consecuencia directa de los altos índices de la violencia interna que enfrentan los países de la región latinoamericana.

En ese sentido, la lucha contra la violencia social, se ha convertido en uno de los principales retos que tienen los gobiernos de los países latinoamericanos, ya que los índices de homicidios inclusive han aumentado en las últimas décadas, tal como lo describe el estudio Global de Homicidios (2010), en donde afirma que la región de México y Centroamérica, durante el año 2010 reportó 20 homicidios por cada 100 mil habitantes. Solo en los países de Honduras y El Salvador se registran 80 y 60 asesinatos en la misma proporción, respectivamente.

Estudios recientes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco Mundial, permiten entender la violencia social como un problema macro estructural que afecta de manera simultánea a diferentes países y que generan las condiciones para el Crimen Organizado Transnacional.

Durante el año 2010, estas instituciones concuerdan con una serie de datos generales, especialmente cuando se refieren a las cifras de la región centroamericana, entre las que mencionan las siguientes:

- Tasa de homicidios: 40 asesinatos por día, durante todo el año (cifra 3 veces mayor al promedio mundial).
- En toda la región centroamericana se calcula la presencia de 920 pandillas, con aproximadamente 70.000 miembros.
- Se estima que el 90% de la cocaína que ingresa a Estados Unidos de América pasa por territorio centroamericano.
- Solamente durante el año 2007, se reportaron oficialmente 560 toneladas métricas de cocaína que entraron a Estados Unidos de América y que fueron transportadas por el territorio centroamericano.
- Incautaciones de cocaína refinada en Centroamérica rumbo a Estados Unidos de América: 35.542 kg. en el 2005, 46.704 kg. en el 2006, 72.091 kg. en el 2007, 80.139 kg. en el 2008 y 84.832 kg. en el 2009.

En esa misma línea, el Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes CIDEHUM, en coordinación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, en su diagnóstico sobre: “Desplazamiento Forzado y Necesidades de Protección, generados por las Nuevas formas de Violencia y Criminalidad en Centroamérica”, sostiene que la estructura del crimen organizado transnacional, incluye redes de narcotráfico, pandillas, maras y grupos criminales que operan desde el nivel local hasta el transnacional.

En relación a lo anterior, puede evidenciarse que el fenómeno de la violencia social ha creado complejas estructuras relacionadas entre sí, cuyas fronteras no se limitan a la extensión territorial del país en que se presenta sino que posee un entramado regional que abarca a varios países latinoamericanos e incluso de otros continentes. Son evidentes las condiciones de inseguridad social en la región que se suscitan con la violencia y la baja capacidad de las instituciones del Estado para mantener el control de dicha problemática.

Tales condiciones sociales dentro de los países latinoamericanos, en especial en Centroamérica, afectan la calidad de vida de las personas. Solo en el último quinquenio, El Salvador ha sido testigo de un crecimiento acelerado de la violencia social aunado principalmente al crimen organizado.

Datos oficiales de la Policía Nacional Civil (PNC)¹, reflejan que durante el año 2014, se registraron 24,004 denuncias relacionadas a los delitos de hurto, robo, lesiones, extorsiones, secuestros, violaciones, homicidios y secuestros, lo que significa un promedio de 65 denuncias al día a causa de la criminalidad, sin tomar en cuenta que no todas las personas la interponen ya sea por miedo, apatía o desconfianza en el sistema.

En cuanto a la tasa de homicidios en El Salvador, en el año 2009 se registraron 4,382 homicidios lo que significó un promedio de 12 homicidios diarios en este año, mientras que al cierre del 2013 se consolidó un total del 2,513 homicidios, registrándose en promedio 7 homicidios por día². Esta reducción puede haber estado relacionada al periodo en el cual se

¹ Policía Nacional Civil “*Delitos por departamento y municipio*”, Informe 2014, en www.transparencia.pnc.gob.sv, consultado en mayo de 2015.

² Policía Nacional Civil “*Delitos por departamento y municipio*”, Informe 2014, en www.transparencia.pnc.gob.sv, consultado en mayo de 2015.

posicionó de manera mediática la llamada “tregua entre pandillas”, como resultado de un posible proceso de negociación entre las dos principales estructuras criminales siendo la “MS” y la “18”³.

Lo anterior cobra fuerza en la medida que en el año 2014 la PNC reporta 3,912 homicidios, reflejando un promedio de 11 personas asesinadas cada día⁴, lo que deja en evidencia un significativo aumento en los homicidios. Tal como se evidencia en la tabla 1. Asimismo, en este periodo se registran 2,222 denuncias relacionadas a desapariciones de personas, lo que significa un promedio de 6 personas desaparecidas al día y que en su conjunto demuestra la gravedad de la situación de violencia social en El Salvador.

Tabla 1: Registro de denuncias por homicidios.

Denuncias	Año	Total de denuncias	Registro de promedio diario
Homicidios	2009	4,382	12 homicidios
Homicidios	2013	2,513	7 homicidios
Homicidios	2014	3,912	11 homicidios

Elaboración propia con datos de la Policía Nacional Civil

Según un estudio desarrollado por el Banco Mundial y el Ministerio de Seguridad y Justicia denominado: “Estudio institucional y de gasto público en seguridad y justicia en el 2012”, en El Salvador, para el año 2008, existían alrededor de 12,500 miembros de maras, distribuidos en 381 clicas. Sin embargo en datos más recientes del Ministerio de Seguridad y Justicia, se ha estimado que existen alrededor de 29,325 miembros de maras distribuidos en 1955 clicas⁵.

Este importante aumento en la cantidad de los miembros de maras, refleja como el fenómeno de la violencia social, se ha complejizado a partir del fortalecimiento de estos grupos del crimen organizado, los cuales se han convertido en complejos grupos armados que ejercen

³ La tregua entre pandillas, surgió mediáticamente como una iniciativa encabezada por representantes de la iglesia Católica en El Salvador, a pesar de que diferentes grupos sociales aseguran que el Estado salvadoreño fue el principal propulsor de esa negociación, por lo que ha sido muy criticada y actualmente se encuentra en proceso de investigación.

⁴ Policía Nacional Civil “*Delitos por departamento y municipio*”, Informe 2014, en www.transparencia.pnc.gob.sv, consultado en mayo de 2015.

⁵ Banco Mundial “*Estudio institucional sobre gasto público y justicia*” Estudio 2012, Pág. 30.

un control territorial y que además generan las condiciones de inseguridad social que obliga a muchas personas a abandonar sus hogares, en la búsqueda de mejores condiciones de vida, ya sea en otras zonas de país y en otros casos en otro país.

En respuesta a lo anterior, parece ser que la movilización de familias en busca de condiciones de seguridad, está siendo una de las opciones de las personas en El Salvador. Según estimaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en El Salvador, 55,000 salvadoreñas y salvadoreños emigran cada año hacia los Estados Unidos u otros países de Norteamérica, lo que significa 150 personas al día.

Según datos del CIDEHUM, la situación de violencia en El Salvador, se ha convertido en el último quinquenio en una de las principales causas de la migración externa, dado que en ese periodo se ha registrado un claro aumento de la violencia social. No obstante, la razón principal de migración externa está relacionada a las situaciones económicas y a la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Lo anterior refleja que el desplazamiento forzado que se generaba en contextos de conflictos armados, hoy en día está siendo generado por las anteriores condiciones de violencia social que atraviesan los países. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ya reconoce este tipo de migración, definiendo “el desplazamiento como un traslado forzoso de una persona de su hogar o país debido por lo general a conflictos armados o desastres naturales”.

Puede observarse que la definición anterior, tiene implícita dos modalidades de migración, la primera relacionada al desplazamiento forzado interno que implica un cambio de hogar, hacia otro lugar dentro del mismo país y la segunda que refiere un desplazamiento forzado externo que implica un cambio de hogar, hacia otro lugar en un país diferente.

El fenómeno social que describe el desplazamiento de las personas dentro del mismo país como se plantea anteriormente es el desplazamiento interno. Así la ONU define que las personas desplazadas internas son: *“aquellas personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a huir o dejar sus hogares o residencia habitual, particularmente como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, situación de violencia generalizada,*

violación de los derechos humanos o desastres naturales o humanos y que no han atravesado una frontera de un Estado internacionalmente reconocido” (Principios Rectores de los desplazamientos internos, ONU, 1998)

En esta última definición, el fenómeno es entendido como una problemática social que trasciende la concepción de que el desplazamiento forzado ya sea interno o hacia el exterior, tiene como factores causales únicos a los conflictos armados y a los desastres naturales ya que aparece también la violencia como un importante factor causal del desplazamiento interno.

En el estudio “Niños en fuga”, realizado por ACNUR en el año 2014, se entrevistó a 104 niñas y niños de El Salvador de los cuales se destaca que el 66% de los niños citaron la violencia de actores criminales armados organizados, como su motivación principal para huir. En otro estudio elaborado por Visión Mundial El Salvador⁶, indica que del total de familias encuestadas, en 27 municipios del país, un 32% expresó que la violencia fue un factor importante para decidir que la niñez, adolescencia y juventud migrara hacia el exterior.

Asociado al contexto de inseguridad y violencia social actual del país, son evidentes ciertas expresiones específicas de violencia que vulneran los derechos de la niñez y población adolescente, como por ejemplo: las masacres, las desapariciones, la utilización de niñas y niños en extorsiones u otros actos delictivos, la inseguridad y temor de reclutamiento por las pandillas. Estas situaciones tienden a ser poco documentadas en las fuentes oficiales de información. A pesar de ello, de acuerdo con las estadísticas proporcionadas por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA), en el 2012 se recibieron 217 denuncias asociadas a la afectación por pandillas⁷.

En ese sentido, puede verse como el desplazamiento forzado se concreta ante este círculo de violencia e impunidad, siguiendo un proceso en el cual, en algunos casos, inicialmente se da el desplazamiento interno individual o familiar o por medio de búsqueda de redes de apoyo cercano; posteriormente se da un desplazamiento interno a otras zonas más alejadas del lugar de origen y finalmente, en algunos casos ocurre el cruce de fronteras.

⁶ Visión Mundial El Salvador, 2014, *“Motivos de Migración de la Niñez y Juventud en 27 municipios de El Salvador”* pág. 17.

⁷ PDDH El Salvador, 2013, *“Informe especial sobre el impacto de la violencia en los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador”* pág. 49

Independientemente de cual sea la modalidad de migración suscitada por el desplazamiento forzado, las víctimas terminan por alterar gravemente las relaciones sociales y sus proyectos de vida y además pone en peligro la existencia de procesos de organización de comunidades y colectivos dentro de sus mismos lugares de orígenes.

Sin duda alguna, el desplazamiento forzado es en sí un fenómeno que vulnera los derechos humanos de las personas que experimentan esta problemática, diferentes acciones particulares complejizan y agravan la vulneración de derechos entre las que pueden mencionarse:

- 1) Las oportunidades limitadas que otra ciudad ofrece a las víctimas
- 2) La persecución y cercanía de los actores que las amenazaron
- 3) La estigmatización a la que son sometidas en los barrios de llegada
- 4) Atenta contra su salud mental o física
- 5) El desplazamiento forzado como un crimen contra la humanidad que evidencia difíciles problemas estructurales del espacio urbano donde la protección y garantía del goce efectivo de los derechos de los habitantes de los barrios marginales de las ciudades y la construcción de un tejido social lejos de la violencia son frágiles.

Sobre este contexto cabe preguntarnos ¿Cuál es la situación actual del Desplazamiento Forzado (DF) generado por la Violencia Social en El Salvador? De manera que la presente investigación pretende explorar la relación de estas variables. Todo ello, mediante la búsqueda de información que responda a las siguientes preguntas básicas⁸:

- ¿Cuáles son los factores que desencadenan el DF de salvadoreñas y salvadoreños, generado por la violencia social?
- ¿Quiénes son las principales víctimas del DF generado por violencia social en El Salvador?
- ¿Cuáles son las afectaciones psicosociales que experimentan las personas víctimas del DF en El Salvador?
- ¿Qué respuestas brinda el Estado salvadoreño hacia la problemática del DF producido por la violencia social?

⁸ Para ampliar información ver anexo: A3. Matriz de congruencia.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La justificación del estudio parte del hecho que el Desplazamiento Forzado, es todavía un fenómeno desconocido, poco estudiado, con una caracterización deficiente y con una respuesta institucional insuficiente o casi nula en relación a su complejidad.

Diferentes estudios reconocen el determinante papel que tiene la violencia social, como causa del desplazamiento forzado, lo que a su vez genera desintegración familiar, el desarraigo de la zona de origen, interrupción en los proyectos de vida pero principalmente la vulneración de derechos humanos y libertades fundamentales de las víctimas. Por ello este es un hecho que en la actualidad se encuentra impactando la vida de muchas personas y comunidades en El Salvador.

Por la naturaleza del fenómeno, en múltiples ocasiones las familias y personas no reconocen esta acción como una violación a sus derechos y por lo tanto no se establece una denuncia formal ante alguna sede institucional, lo que permite que las estadísticas del desplazamiento forzado sigan sujetas a un alto subregistro, facilitando la invisibilización de la problemática o que se siga considerando como inexistente.

En ese sentido, la investigación del fenómeno permitirá arrojar luces a través del método científico, en cuanto a conocer la situación actual de la problemática y los diferentes elementos que la configuran, la generan y la sostienen, permitiendo crear las condiciones de incidencia y transformación social, a fin de beneficiar a las personas afectadas y generar procesos de prevención que permitan el control de la situación por parte de las instituciones del Estado.

Sin duda, las acciones para lograr cualquier proceso de incidencia en la problemática requieren la interrelación y la respuesta en conjunto con el Estado, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil sobre cómo hacer frente a este fenómeno y cómo brindar soluciones efectivas y duraderas para la sociedad y una atención integral a las víctimas.

Además se pretende generar incidencia para el reconocimiento del desplazamiento forzado, como una problemática social y de interés nacional, de manera que se brinde especial

atención a la relación existente entre desplazamiento forzado y los índices de violencia y criminalidad del país y además generar las condiciones para el desarrollo de nuevos y posteriores estudios relacionados al tema.

Todo ello con el fin de visualizar este problema en perspectiva humanitaria y bajo un enfoque de derechos humanos y enfrentar al crimen organizado como una situación que afecta la seguridad nacional y regional, pero sin obviar las consecuencias humanitarias, las necesidades de protección de las víctimas de desplazamiento forzado y la urgencia de construir e implementar políticas públicas que coadyuven a la conformación de una sociedad libre de violencia social.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo general

Describir la situación actual sobre el desplazamiento forzado en El Salvador, como consecuencia de la violencia social.

1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar los factores desencadenantes del DF de población salvadoreña generado por la violencia social
- Determinar el perfil de las víctimas del DF por violencia social en El Salvador.
- Describir las afectaciones psicosociales que experimentan las personas víctimas de DF en El Salvador.
- Conocer la respuesta del Estado salvadoreño ante la problemática del DF producido por la violencia social.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 EL DESPLAZAMIENTO FORZADO

2.1.1 Antecedentes históricos del desplazamiento forzado

Los constantes movimientos de la población han sido parte de la historia de la humanidad, muchos de estos procesos migratorios se han debido a diferentes motivos, entre estos el crecimiento demográfico, los cambios climáticos, los desastres, las necesidades económicas, la perspectiva de acceso a servicios educativos, la persecución política, las guerras, entre otros.

El colonialismo y la industrialización, constituyen procesos históricos fundamentales para explicar las grandes corrientes migratorias previas al siglo XX. Tras la segunda guerra mundial, aumenta el volumen y alcance de la migración internacional. El auge económico de los setenta estimuló la migración laboral desde las regiones menos desarrolladas hacia Europa occidental, América del Norte y Oceanía. Desde mediados de los setenta, los países industrializados experimentan nuevos flujos de entrada de población, al tiempo que surgen nuevos países de inmigración en el sur de Europa.

A mediados del siglo XX los países latinoamericanos, al igual que algunos países del Sur, experimentaron procesos migratorios internos e intra-regionales hacia las ciudades producto de la crisis del sector agrícola. Durante este período, en reacción a la falta de atención gubernamental y al uso de la represión para sofocar sus demandas, se generaron algunos procesos sociales y políticos que incorporaron nuevos ingredientes y complejidades a las dinámicas migratorias.

Las últimas décadas del siglo XX configuran un período de migración sin precedentes. El número de migrantes asciende a 27 millones durante la década del ochenta. El mayor ascenso se registra en los noventa al estimarse 154 millones de migrantes, crecimiento en parte por la desintegración de la Unión Soviética en diciembre de 1991.

En este mismo periodo en Latinoamérica las dificultades de integración de los nuevos migrantes internos y la represión política y social generada en algunos países de la región por el prolongado accionar de regímenes militares, inició una creciente migración Sur-Norte, que tiene como destino principal los Estados Unidos. Este fenómeno se suma a las migraciones Sur-Sur también motivadas por la crisis económica, y que tuvieron una fuerte expresión en los países centroamericanos en el período de post-conflicto armado interno.

Además de las migraciones proactivas, que responden casi siempre a elecciones racionales que buscan mejorar los beneficios personales, dentro de la migración existe un número significativo de migraciones forzadas, resultado de decisiones involuntarias.

Desde esa época muchos países se han visto afectados por diferentes situaciones que traen como consecuencia el desplazamiento forzado, entre las cuales figuran como una de las principales, los conflictos armados y los desastres naturales.

2.1.2 El desplazamiento forzado en la actualidad

Según el estudio “Tendencias Globales”⁹ de ACNUR, al término de 2014 había 59,5 millones de personas desplazadas forzosamente en todo el mundo a consecuencia de la persecución, los conflictos, la violencia generalizada o las violaciones de derechos humanos. Esta cifra incluye a 13,9 millones de personas que se convirtieron en nuevos desplazados por los conflictos o a la persecución en 2014.

El informe destaca algunas tendencias preocupantes en varios ámbitos, uno de los cuales es el ritmo al que las personas se ven forzadas a situaciones de desplazamiento hoy en día. Se destaca que 2,9 millones de personas buscaron refugio fuera de su país, en su mayoría en países vecinos y 11 millones fueron desplazadas dentro de las fronteras de su propio país.

El número de desplazados internos ascendía a 32,3 millones al final de 2014. En la República Árabe Siria, varios años de guerra civil y conflicto armado elevaron la cifra de desplazados internos en ese país a unos 7,6 millones de personas al final de 2014. Mientras

⁹ ACNUR, “Mundo en Guerra. Tendencias Globales”, Informe 2015, en www.acnur.org, consultado en febrero de 2016.

que en Colombia 6 millones de desplazados internos fueron registrados por el gobierno al final de 2014. Por otro lado en Irak tuvo lugar un nuevo desplazamiento interno masivo como consecuencia de la ofensiva del Estado Islámico (o “ISIS”) en múltiples partes del país.

Según el ACNUR, los desplazados internos están entre las personas más vulnerables del mundo. A diferencia de los refugiados, los desplazados internos no cruzan fronteras internacionales en busca de seguridad y protección, sino que permanecen dentro de su propio país. En determinadas circunstancias, pueden ser obligados a huir por las mismas razones de los refugiados (conflicto armado, violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos), con la diferencia que los desplazados internos permanecen bajo la protección de su gobierno, aun en los casos en que el mismo gobierno se convierte en una de las causas de su huida.

Los desplazados internos conservan todos los derechos que les corresponden como ciudadanos, además de la protección derivada del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En los últimos años, países centroamericanos como Nicaragua, El Salvador y Guatemala han hecho aportes a la comprensión de este problema y a su tratamiento durante las dos últimas décadas, en aspectos como la necesidad de brindar énfasis diferenciales a las acciones según los escenarios en los que se mueva el desplazamiento (la agudización del conflicto, la negociación de la paz o la paz ya negociada) y en la introducción del debate por encontrar las soluciones duraderas al problema.

El ACNUR sostiene que durante 2014, los conflictos y la persecución obligaron a una media diaria de 42.500 personas a abandonar sus casas y buscar protección en otro lugar, dentro de las fronteras de su país o en otros países.

De los 59,5 millones de personas desplazadas forzadamente hasta el 31 de diciembre de 2014, 19,5 millones eran refugiados (14,4 millones bajo el mandato del ACNUR y 5,1 millones registrados por la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo-UNRWA), 38,2 millones desplazados internos y 1,8 millones solicitantes de

asilo. Siria es el país que a nivel mundial ha generado el mayor número tanto de desplazados internos (7,6 millones), como de refugiados (3,88 millones al final de 2014). Afganistán (2,59 millones) y Somalia (1,1 millones) son los siguientes países que generan más refugiados. Las regiones en desarrollo acogen al 86% de los refugiados del mundo: 12,4 millones de personas, el valor más elevado desde hace más de dos decenios.

En el reciente informe presentado por ACNUR en la región centroamericana y México se entrevistó a 404 adolescentes migrantes y concluyó que dicha población por encontrarse en una necesidad potencial requiere de protección internacional. Es importante señalar que un 48% de las personas entrevistadas que compartieron experiencias, indicaron cómo habían sido afectados por el incremento de la violencia ejercida por actores criminales armados y organizados.¹⁰

Según un reciente estudio sobre la situación de NNA migrante, en los últimos años, los países centroamericanos y México se han caracterizado por un flujo de NNA migrantes no acompañados, cuyo principal objetivo es llegar a los Estados Unidos y se reporta un incremento en niñez y adolescencia separada de su familia y se creería que puede tratarse de menores de edad acompañados por otras personas adultas de la familia.

2.1.3. Marco jurídico internacional y nacional relacionado con el desplazamiento forzado

El marco jurídico para la protección de las personas víctimas de desplazamiento forzado puede encontrarse en instrumentos tanto a nivel internacional como nacional. Si bien en El Salvador, el fenómeno aún no es reconocido como tal, existe legislación especializada en la protección de derechos fundamentales y esto ampara a personas que se encuentran en esta situación como otras relacionadas con violencia.

En relación a la legislación internacional vigente en El Salvador, se reconoce inicialmente la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, que es la máxima manifestación de los derechos universales de los que gozan todas las personas. Este

¹⁰ CONNA, "Informe ejecutivo sobre la situación de niñas, niños y adolescentes salvadoreños migrantes acompañados y no acompañados" Informe 2014, pág. 8.

documento fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y establece una lista de 30 artículos sobre los derechos humanos considerados básicos.

Entre los derechos que se vulneran bajo la condición de desplazamiento forzado contemplados en esta Declaración se destacan: el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona (art. 3), derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado (art.13) y el derecho a la propiedad y a no ser privado arbitrariamente de la misma (art.17).

Si bien la presente investigación retoma como población a personas adultas, es importante destacar para el posterior análisis la **Convención sobre los Derechos del Niño** ya que se analiza en perspectiva las implicaciones que el desplazamiento forzado puede tener para las y los niños, en especial en sus derechos a la protección contra toda forma de violencia, asistencia humanitaria, entre otros.

Este documento es un tratado internacional de las Naciones Unidas que enfatiza los derechos de la niñez, estableciendo los mismos derechos que las personas adultas. En él se reconoce a la niñez como sujetos de derechos y al Estado como sujeto de obligación.

Así mismo, es importante revisar la **Declaración sobre entendimiento común sobre el enfoque de Derechos**, ya que incentiva el análisis sobre los programas de derechos humanos desde una perspectiva de inclusión que centre su atención en los grupos de población que son objeto de mayor marginación, exclusión y discriminación.

Por otra parte, la investigación retoma la **Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias**, siendo este un tratado de la ONU que tiene por objeto la protección y respeto de los derechos de las personas migrantes y de sus familias. Esta convención brinda un marco jurídico mínimo, sobre las obligaciones laborales de los trabajadores migratorios, quienes sufren difíciles condiciones laborales o son víctimas de trata de personas.

Además se encuentran los **Principios Rectores de los desplazamientos internos de Naciones Unidas**, que constituyen la guía principal adoptada desde septiembre 2005 por la Asamblea General de la ONU. Los Jefes de Estado y de gobiernos reconocieron a los Principios como “un marco internacional de importancia para proteger a las personas desplazadas dentro de sus países”.

En los Principios Rectores se establece la prohibición del desplazamiento arbitrario de poblaciones y subrayan la obligación que tienen los Estados de “prevenir y evitar la aparición de condiciones que puedan provocar el desplazamiento de personas”; asimismo, establecen los derechos de los desplazados que deben ser respetados durante el desplazamiento, la asistencia humanitaria que se les debe proporcionar y las condiciones que se les debe garantizar respecto a su retorno, reasentamiento y reintegración.

Mientras que en el Sistema Interamericano se destacan la **Convención Americana sobre Derechos Humanos**, también llamada Pacto de San José, es una de las bases del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos, en su artículo 1 establece la obligación de los Estados partes en respetar los derechos y libertades reconocidas en dicha norma y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción.

Y en relación a la temática de estudio en la presente investigación, dicha legislación reconoce el derecho de toda persona a que se respete su vida y a no ser privado de ella arbitrariamente (Art. 4), y el derecho a circular libremente en su país y a no ser expulsado de otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida está en riesgo por condición social (Art. 22).

De igual manera se estudiará el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, el cual es un tratado multilateral que reconoce una serie de derechos económicos, sociales y culturales, además de establecer los mecanismos para su protección y garantía. En este sentido, este instrumento será retomado para la investigación principalmente por la vulneración a los derechos de seguridad y a la protección social, derecho a la protección de la familia y asistencia de esta y el derecho a la libre circulación, entre otros.

Así mismo, entre los cuerpos jurídicos que se retoman para el análisis de la problemática se agregan la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)**, la cual establece los derechos y garantías para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, entendiendo a esta como cualquier acción o conducta, basada en género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

La **Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso del Poder**, será otro instrumento de relevancia para el presente estudio ya que nos permite entender los derechos que las personas víctimas tienen y que deben ser reconocidos por los Estados.

Se estudiará la **Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre**, por medio del análisis de los derechos a la vida, seguridad e integridad de la persona y principalmente el derecho a residencia y tránsito (Art. 8).

De igual manera en el sistema jurídico nacional se encuentran diferentes instrumentos que amparan los derechos de las personas víctimas de desplazamiento forzado, inicialmente se encuentra la **Constitución de la República**. Esta norma es fundamental en la República de El Salvador, se encuentra vigente desde 1983 y reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado.

Además la **Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia (LEPINA)**, aprobada en 2009, establece los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador y la conformación de un sistema nacional para la protección de estos derechos. En la presente investigación es importante resaltar esta legislación por las implicaciones que puedan presentarse en hijas e hijos menores 18 años de las víctimas de desplazamiento forzado.

En la LEPINA se reconocen derechos como a la vida (Art. 16), a la integridad personal (Art. 37), a la protección frente al maltrato (Art. 38) entre otros que buscan proteger la salud física, psicológica, emocional y/o sexual de niñas, niños y adolescentes. Por lo que cualquier condición que no favorezca la garantía de su cumplimiento representaría una amenaza o vulneración a los mismos y por ello es prioritario su análisis.

Frente a realidades como la desigualdad por condición de género, del cual El Salvador no ha logrado escapar, se parte que otro grupo vulnerable son las mujeres y por ello en la investigación se destaca la **Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres**, herramienta legislativa que busca el compromiso del Estado salvadoreño para que se garantice el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Para efectos de esta investigación se analiza el respeto de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio del respeto a la vida, la integridad física, psíquica, moral, a la libertad y a la seguridad personal (Art. 2) de mujeres víctimas de desplazamiento forzado en El Salvador.

El fenómeno objeto de estudio tiene repercusiones no solo administrativas sino en algunos casos recae en el ámbito penal, es por ello que en el marco nacional relacionado a esta problemática se encuentra la **Ley Penal Juvenil**, este instrumento describe los procedimientos judiciales para el tratamiento de conductas antisociales de menores salvadoreños. Se aplica a las personas mayores de doce años y menores de dieciocho años y es importante retomarlo dentro de la investigación debido que en la actualidad el crimen organizado involucra la participación de menores de edad para actos ilícitos.

Como se ha podido evidenciar anteriormente el desplazamiento forzado trastoca diferentes derechos contemplados en normativas a nivel internacional y nacional y por ello es importante estudiarlo y comprenderlo. En este sentido, el estudio se orientó por perspectivas teóricas como el enfoque de derechos, enfoque victimológico y de género, los cuales serán descritos en el siguiente apartado.

2.2 PERSPECTIVAS TEÓRICAS DEL PROBLEMA

La presente investigación sobre el fenómeno del desplazamiento forzado generado por la violencia social, se orientó a través de la aplicación de tres grandes enfoques, los cuales sirvieron de guía para el desarrollo de la misma, a saber: el enfoque de derechos humanos, el enfoque victimológico y el enfoque de género. A continuación se realizará una breve explicación de la vinculación de cada enfoque con las variables que se incluyen en el presente estudio.

2.2.1 Enfoque de derechos humanos

El auge de la violencia social, ha tenido lugar en medio de una serie de acuerdos y compromisos internacionales que buscan en su conjunto, encontrar los mecanismos adecuados de control del crimen organizado, el cual, como ya se mencionó anteriormente, dadas las condiciones actuales, ha encontrado niveles de complejidad que superan la capacidad de los aparatos estatales de los países afectados, entre los que se encuentra El Salvador.

No obstante, la mayoría de países latinoamericanos son integrantes de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y están adheridos a los instrumentos internacionales de los derechos humanos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, ambos con carácter vinculante, es decir, que genera obligación de cumplimiento para los Estados firmantes.

También en América existe el sistema interamericano de protección de los derechos humanos, este se rige por la Convención Americana de los Derechos Humanos, instrumento que genera obligatoriedad de cumplimiento para los países que la han firmado.

En ese marco, es importante mencionar que los Derechos Humanos constituyen según Pedro Nikken: “atributos inherentes a la persona humana que fundamentados en la idea de dignidad, libertad e igualdad, se reafirman ante el poder” (FESPAD-Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho; comp Danilo Flores, 2004)

Desde la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, se comenzó a promulgar la idea de dignidad, igualdad y libertad, y luego, los demás instrumentos internacionales de los derechos humanos fueron retomando aquellos principios que se establecieron en la mencionada declaración, no obstante, esos principios fundamentales que son inherentes a toda persona, parecen quedar olvidados en la actualidad, sobre todo en los lugares donde la violencia social, mantiene el control territorial.

A finales de los años 90s se adoptó el **Entendimiento común de las Naciones Unidas sobre un enfoque basado en los derechos humanos para la cooperación para el**

desarrollo que rige el quehacer de la ONU y clarifica la forma en que deben ponerse en práctica las normas y los principios de derechos humanos. Esta se basa en los principios de: estandarización de los derechos humanos, igualdad y no discriminación, con énfasis en las poblaciones vulnerables, rendición de cuentas y participación y empoderamiento.

Puede decirse que los derechos humanos son aquellas condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización como individuo y como sociedad. En consecuencia subsume aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas jurídicas, identificándose consigo mismos y con los otros¹¹.

Habitualmente, se definen como inherentes a la persona, interdependientes, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables, sobre todo por el hecho que el concepto de derechos humanos es universal, es decir que se aplica para todos los seres humanos. También es igualitario, así como incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados. Según la concepción iusnaturalista tradicional, son además atemporales e independientes de los contextos sociales e históricos.

La doctrina del derecho ha realizado un importante esfuerzo por clasificar y sistematizar los derechos humanos, pero a pesar de las diferentes definiciones, todas las corrientes de pensamiento coinciden en que los derechos humanos constituyen el basamento ideal en el cual deberían fundamentarse las sociedades.

¹¹ Morales, Héctor, *“Introducción: notas sobre la transición en México y los derechos humanos”*, Informe 1996, México: Universidad Interamericana.

Es por esa razón que la violencia social, constituye una problemática social que vulnera los derechos humanos de las personas que son víctimas de su flagelo. Desde el mismo hecho que las personas tengan que dejar sus lugares de origen a causa de la violencia y del crimen organizado, lo que desde el enfoque de derechos humanos implica una vulneración de los mismos hacia las víctimas.

No obstante, a pesar de las constantes vulneraciones a los derechos humanos causadas por las condiciones sociales en las que vive El Salvador, existe en el contexto social una normalización de la violencia, lo que significa que las personas se han acomodado a vivir según las situaciones actuales y han dejado de ser sensibles a las afectaciones a sus derechos humanos.

Dentro de ese marco, es importante destacar que las necesidades de estas poblaciones afectadas han sido invisibilizadas por el Estado salvadoreño, puesto que por un lado, no muestra disposición en aceptar que el problema existe, y por consecuencia de ello, no cuenta con políticas públicas ni programas especializados para la atención de las víctimas.

El enfoque de los derechos humanos, se convierte en el punto medular de esta investigación en la medida en que el análisis que se ha realizado de las personas afectadas por el desplazamiento forzado en El Salvador, ha sido a la luz de las vulneraciones a sus derechos y de cómo estas han afectado su calidad de vida.

2.2.2 Enfoque victimológico

La victimología es el estudio de las causas por las que determinadas personas son víctimas de un delito y de cómo el estilo de vida conlleva una mayor o menor probabilidad de que una determinada persona sea víctima del mismo. El campo de la victimología incluye o puede incluir, en función de los distintos autores, un gran número de disciplinas o materias, tales como: la sociología, psicología, derecho penal y criminología. La victimología es una ciencia que estudia científicamente a la víctima y su papel en el hecho delictivo.

El estudio de las víctimas es multidisciplinar y no se refiere sólo a las víctimas de un delito, sino también a las que lo son por consecuencia de accidentes, desastres

naturales, crímenes de guerra y abuso de poder. Los profesionales relacionados con la victimología pueden ser científicos, operadores jurídicos, sociales o políticos.

El estudio de las víctimas puede realizarse desde la perspectiva de una víctima en particular o desde un punto de vista epistemológico analizando las causas por las que grupos de individuos son más o menos susceptibles de resultar afectadas. Es justamente ahí donde el enfoque victimológico se vincula con los derechos humanos, ya que su estudio no se limita sólo a la víctima, sino a las situaciones causales de los problemas.

Según este enfoque, el análisis de las víctimas debe analizarse en tres niveles: El primero se denomina individual, cuyo objeto de estudio es la víctima, su personalidad y características. El segundo nivel es el conductual, en el cual, se estudia la conducta aislada de la víctima con relación a la conducta criminal. Finalmente está el tercer nivel, denominado general, en el que debe estudiarse el fenómeno victimal, como suma de víctimas y victimizaciones.

Por otra parte los Estados están comprometidos según los tratados internacionales de derechos humanos, a brindar una asistencia rápida y sencilla a las víctimas, tal como lo contiene la Convención Americana de los Derechos Humanos en el artículo 25 y además según la **Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso del Poder**, el primer derecho de las víctimas es el de ser reconocidas como tal y reconoce el derecho a ser tratados con compasión y respeto por su dignidad (Naciones Unidas, 1985).

El enfoque victimológico ha sido orientativo para el presente estudio en la medida que uno de los objetivos del mismo se enfocó en el reconocimiento de las acciones de respuesta que tiene el Estado salvadoreño ante la problemática del desplazamiento forzado producido por la violencia y las garantías de derechos que de las mismas se desprenden.

2.2.3 Enfoque de género

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente

se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad.

El género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.

Los científicos sociales y los especialistas del desarrollo utilizan dos términos distintos para referirse a las diferencias biológicas y a aquellas construidas socialmente, éstos son sexo y género, respectivamente. Aun cuando ambos se relacionan con las diferencias entre mujeres y hombres, las nociones de género y sexo tienen connotaciones distintas.

El sexo se refiere a las características biológicas que entre otras, son comunes a todas las sociedades y culturas. Género, en cambio, se relaciona con los rasgos que han ido moldeándose a lo largo de la historia de las relaciones sociales. Las divergencias biológicas son el origen de las que se producen en materia de género, pero los modos en que se determina el papel que desempeñan mujeres y hombres van más allá de las particularidades físicas y biológicas que distinguen a cada sexo.

Las diferencias en materia de género se construyen socialmente y se inculcan sobre la base de la percepción que tienen las distintas sociedades acerca de la diversidad física, los presupuestos de gustos, preferencias y capacidades entre mujeres y hombres. Es decir, mientras las disimilitudes en materia de sexo son inmutables, las de género varían según las culturas y cambian a través del tiempo para responder a las transformaciones de la sociedad.

Las relaciones de género derivan de los modos en que las culturas asignan las funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre. Ello a la vez determina diversas formas de acceder a los recursos materiales como tierra y crédito, o no materiales como el poder político. Sus implicaciones en la vida cotidiana son múltiples y se manifiestan por ejemplo, en la división del trabajo doméstico y extra-doméstico, en las responsabilidades familiares, en el campo de la educación, en las oportunidades de promoción profesional, en las instancias ejecutivas, entre otras.

En el campo de los derechos humanos, las mujeres se han constituido como una población históricamente vulnerable y vulnerada ya que a lo largo de la historia han sido objetos de diversas situaciones de connotación política, social, y cultural en las que sus derechos humanos han sido pisoteados. Ejemplo de ello ha sido la poca participación política, limitantes en cuanto al acceso a la educación, la falta de oportunidades laborales, la no remuneración del trabajo doméstico en sus hogares, y un alto número de situaciones que en su conjunto afectan a la mujer, entre otras.

En el marco de la violencia social, ha sido de fundamental importancia conocer las implicaciones de género en cuanto a los niveles de vulnerabilidad en los cuales puede encontrarse la población femenina, no solamente cuando sea una mujer la persona directamente afectada por la violencia social, sino también cuando a raíz de ésta una persona de su entorno cercano se ve en la obligación de abandonar el hogar.

El enfoque de género, ha servido para focalizar nuestro análisis en cuanto al papel que tienen las relaciones desiguales de poder, en la generación de condiciones de violencia hacia la mujer y el impacto que la misma tiene en la población femenina en dos vías cuando la violencia social le afecta de forma directa o cuando afecta a una persona de su entorno social.

2.3 ASPECTOS DIFERENCIALES ENTRE MIGRACIÓN Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

Un aspecto de fundamental importancia para entender el fenómeno del desplazamiento forzado, es conocer cuáles son sus aspectos diferenciales en comparación al fenómeno de la migración.

Ambos fenómenos corresponden a los diversos rostros en que se presenta un problema muy complejo que afecta a muchos países en el mundo, sobre todo aquellos que dentro de sus condiciones cotidianas sufren de conflictos bélicos internos o internacionales, pero además los que sufren de la violencia social, que en muchos casos también deriva en el crimen organizado transnacional.

A pesar de ser ambos, fenómenos sociales de una misma línea de problema estructural, existen elementos fundamentales entre ellos que los hacen particularmente diferentes. A continuación se realizará un bosquejo de los elementos característicos de cada uno:

2.3.1 Migración

Según la Organización Internacional para las Migraciones¹², la migración es un término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo).

No obstante, en el ideario social, la migración describe el movimiento de personas de un país o región a otro por causas sociales, económicas o familiares. En ese sentido, se denomina migración al proceso mediante el cual los individuos se desplazan de una zona geográfica hacia otra, generalmente de la de su origen natal a otra que les ofrece una mejor opción o alternativa especial a su situación.

El fenómeno de las migraciones puede responder a infinidad de motivos, aunque los más frecuentes son los económicos y sociales, también se suman algunas circunstancias personales como puede ser motivaciones para la reunificación familiar, desarrollo de la pareja, escapar de la justicia, entre otras.

A su vez, la migración conlleva una serie de consecuencias, entre ellas, por supuesto, también las de carácter económico y social. Esto ha significado que muchos gobiernos del mundo se preocupen para evitar las consecuencias negativas de este fenómeno y capitalizarlo a su favor.

Un elemento importante en el fenómeno de las migraciones es el hecho, que la persona que migra, lo hace bajo un componente de voluntad, es decir, que en la mayoría de los casos, la persona percibe que migrando hacia otro país encontrará lo que en su país de origen no tiene.

¹² Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *“Los términos claves de migración”* definición tomada en www.iom.int, en español, consultada en abril de 2015.

Esa motivación lleva a la persona a emprender su viaje desde su país de origen hasta su país destino, atravesando durante el viaje una diversidad de situaciones dada las condiciones de vulnerabilidad que las poblaciones migrantes tienen durante el recorrido.

Los migrantes son quienes abandonan su lugar de residencia habitual para trasladarse a otro lugar, generalmente en el extranjero, en búsqueda de perspectivas mejores y más seguras. La migración es voluntaria y casi siempre es una combinación de decisiones y limitaciones, que puede implicar el propósito de vivir en el extranjero durante un largo período.

2.3.2 Desplazamiento forzado

Las Naciones Unidas definen así el desplazamiento forzado: “Personas o grupos de personas obligadas a huir o abandonar sus hogares o sus lugares habituales de residencia, en particular como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violación de los derechos humanos. (ONU, 2008).

En general, los efectos del desplazamiento abarcan todas las dimensiones de bienestar de los hogares, con pérdidas que van más allá de lo material puesto que afectan sus derechos fundamentales y limitan su desarrollo personal y social.

Según al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, el desplazamiento forzado ha experimentado un crecimiento acelerado en los últimos años, alcanzando niveles sin precedentes, desde al año 2014.

Como ya se ha mencionado, en la actualidad existe un aproximado de 59,5 millones de personas desplazadas forzosamente en todo el mundo a consecuencia de la persecución, los conflictos, la violencia generalizada a las violaciones de derechos humanos¹³.

Un elemento de fundamental importancia en cuanto al fenómeno del desplazamiento forzado es el hecho que la persona víctima, no tiene la voluntad de salir, pero de no hacerlo tanto su vida, libertad e integridad personal se encuentran en peligro.

En una acción inmediata la víctima se desplaza dentro de su mismo país, lo que se denomina “**desplazamiento interno**”, en otros casos, la víctima debe salir de su país, lo que se denomina “**desplazamiento externo**”.

¹³ ACNUR, “Mundo en Guerra. Tendencias Globales”, Informe 2015, en www.acnur.org, consultado en febrero de 2016.

Este factor es principalmente el que diferencia al desplazamiento forzado de la migración. La persona que migra lo hace como resultados de su decisión y con un plan premeditado, para la consecución de su objetivo de llegar a otro país. En cambio la persona víctima de desplazamiento, no tiene ese tiempo, ya que las circunstancias la obligan a abandonar su hogar sin que ese sea su deseo y sin poder planificarlo.

2.4 DESPLAZAMIENTO FORZADO Y VIOLENCIA SOCIAL

2.4.1 Factores causales de la violencia social en El Salvador

Ya se ha mencionado anteriormente que la lucha contra la violencia social, se ha convertido en uno de los principales retos que tienen los gobiernos de los países latinoamericanos, ya que los índices de homicidios van en aumento en las últimas décadas. El Salvador, es uno de los países más afectados por este fenómeno y por haber alcanzado una tasa de 103 asesinatos por cada 100,000 habitantes y haber cerrado el año 2015, con 6,657 homicidios, se convirtió en el país más violento del mundo¹⁴

En la tabla siguiente se ilustrará la tendencia que el país ha tenido en cuanto a los homicidios entre el año 2009 al 2015, incluyendo enero del año 2016:

Tabla 2: Homicidios en El Salvador

	Enero	Febr	Marz	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dici	Total
2016	738												738
2015	336	307	484	418	643	677	470	918	685	684	449	585	6,656
2014	234	247	309	284	394	372	351	346	333	291	341	410	3,912
2013	198	183	173	143	174	186	253	245	245	240	257	216	2,513
2012	413	404	255	157	173	167	175	157	169	179	177	168	2,594
2011	361	313	377	341	384	343	370	390	371	385	375	361	4,371
2010	401	339	325	386	355	370	292	338	217	344	315	305	3,987
2009	374	321	368	343	385	370	352	337	397	438	334	363	4,382

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Transparencia de la PNC de El Salvador.

¹⁴ INSIGHTCRIME “Tasas de homicidios en Latinoamérica y el Caribe en 2015” Informe 2015, en www.es.insightcrime.org, consultado en febrero 2016.

Como puede observarse en la tabla anterior, el año 2015, representó para el país un aumento en cuanto al índice de homicidios, marcándose una clara tendencia de crecimiento que inicia desde el mes de febrero alcanzando el número más alto de asesinatos en el mes de agosto, mes en el que se registraron 918 homicidios equivalentes a un promedio 30.6 asesinatos por día.

En ese contexto es necesario realizar un análisis de la situación de la violencia social en el país, partiendo de los años del conflicto armado hasta la situación actual.

En términos generales el conflicto armado fue el resultado de problemas estructurales que limitaban el desarrollo pleno de los habitantes del país entre los cuales se encontraban la pobreza, la desigualdad social, la falta de oportunidades la corrupción, entre otros, que derivaron en un conflicto bélico que duró alrededor de doce años, hasta que se firmaron los acuerdos de paz en Chapultepec, México, en el año de 1992.

Después de la firma de los Acuerdos de Paz, El Salvador entró en un proceso de transición y consolidación de la democracia, periodo en el cual se esperó la realización de cambios importantes en cuanto a lo político, económico y lo social, los cuales a pesar de los avances generados en el desarrollo del país, no han sido suficientes para erradicar las condiciones estructurales que originaron el conflicto armado, siendo que en la actualidad, puede hacerse una comparación en los aspectos causales de la guerra civil con los aspectos causales de la violencia social.

Es así como la violencia social, es el resultado de un conglomerado de situaciones estructurales que incluyeron diversas estrategias estatales para combatir la criminalidad. De estas estrategias puede mencionarse el Plan Mano Dura, implementada por el gobierno del Presidente Flores en el año 2003. Un año después se implementó el Plan Súper Mano Dura, el cual dio resultados similares al Plan anterior, es decir, el incremento de la violencia social.

En la actualidad el Estado salvadoreño apuesta a la atención de la violencia social por medio de la implementación del Plan Nacional “El Salvador Seguro”, el cual contiene líneas de acción dirigidas a la recuperación del control territorial, debilitamiento y erradicación de los grupos criminales, fortalecimiento del sistema de investigación criminal y justicia penal,

disposición de un marco legal y de una oferta institucional que garantice la atención integral de las víctimas, entre otros¹⁵.

No obstante las acciones implementadas en el marco de las estrategias de seguridad de los últimos gobiernos han favorecido el surgimiento de escenarios confrontativos, que en sus matices más complejas, adoptan características similares a las que describieron el conflicto bélico que sufrió El Salvador, en el marco de su guerra civil, dando como resultado la elevación de los índices de miembros de la corporación policial asesinados, así como miembros de los grupos criminales.

En ese sentido, puede verse como dichas acciones han sido tomadas como invitaciones de confrontación a estos grupos criminales que lejos de coadyuvar al control de la problemática la han aumentado.

El Informe sobre situación de desplazamiento forzado por violencia generalizada en El Salvador¹⁶, relata que factores como la desigualdad social, la falta de acceso a la educación y la economía estancada de El Salvador, han influido en que la juventud de las comunidades más pobres del país se integren a grupos del crimen organizado, la cual incluye a las maras y pandillas que actúan como grupos criminales que reclutan a jóvenes, niñas, niños y adolescentes, en algunas ocasiones de forma forzosa, como elementos necesarios en sus estructuras para cometer delitos como extorsiones y homicidios, entre otros.

Una gran cantidad de estos actos delictivos son cometidos por niñas, niños y adolescentes, ya que las estructuras criminales utilizan a esta población ya sea como resultado de procesos manipulativos o bien a través de participación obligada. Esto se debe posiblemente que la condena penal contra esta población es menor en comparación con la pena que se asigna a las personas adultas.

En este punto es importante destacar que según la Ley Penal Juvenil, la condena impuesta a una persona menor de 18 años por delitos graves no podrá exceder a los siete

¹⁵ Gobierno de El Salvador, *“Plan El Salvador Seguro”*, 2015, Pág. 3-8

¹⁶ Mesa de sociedad civil contra desplazamiento forzado por violencia, *“Informe sobre situación de desplazamiento forzado por violencia generalizada en El Salvador”*, Informe 2015 de Mesa contra desplazamiento forzado, en www.sspas.org.sv, consultado en febrero de 2016.

años y las sanciones tienen una tendencia preferencial a las medidas sustitutivas que a la privación de libertad.

Es así como el fenómeno de la violencia social, está obligando a individuos y a muchas familias a desplazarse forzosamente de sus lugares de origen y que temen ser asesinadas por las pandillas que dominan territorios contrarios a donde ellos viven o desarrollan sus actividades cotidianas, que las pandillas de sus colonias les pidan colaborar en delitos, que les exijan a sus hijas como objetos sexuales o que quieran reclutar a sus hijos adolescentes, por último las amenazas directas a sus vidas por cualquier estructura criminal, ya sean pandillas, narcotráfico o grupos de exterminio.

Ante esta situación de violencia, miles de familias se ven obligadas a abandonar sus hogares y desplazarse con el fin de huir del fenómeno de la violencia. El desplazamiento forzado interno a causa de la violencia que vive El Salvador, es un fenómeno que no puede seguir siendo ignorado por el Estado salvadoreño.

En ese orden de ideas, el país ha venido atravesando una realidad en la que la violencia social ha alcanzado complejos entramados, que involucran la participación de otros países de la región, dando lugar al apareamiento del crimen organizado transnacional.

Este fenómeno, hace de la violencia social un problema común entre los países de la región, particularmente del triángulo norte (Guatemala, El Salvador y Honduras), puesto que los índices de criminalidad y homicidios, son bastante similares.

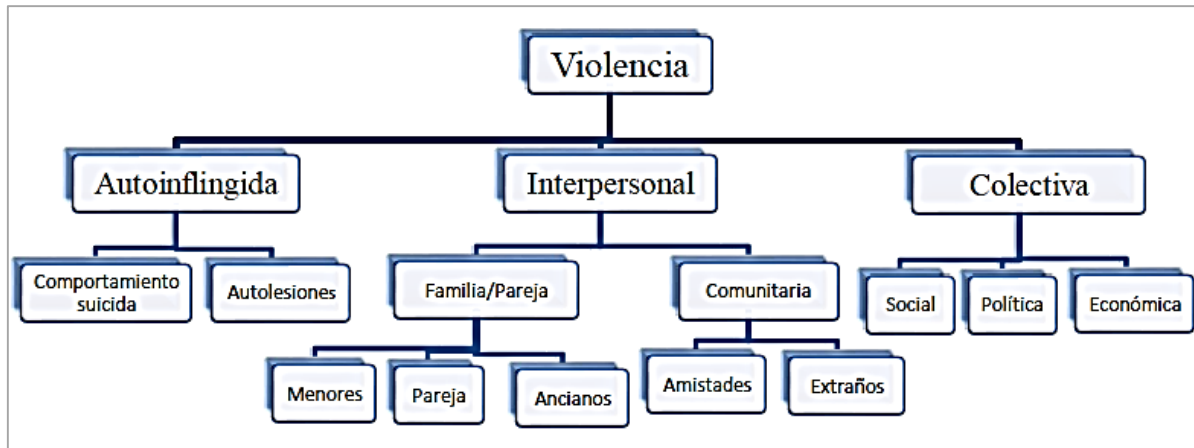
En ese marco, es importante conocer cuáles son los principales tipos de violencia que se reconocen en El Salvador.

2.4.2 Tipos de violencia en El Salvador¹⁷

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, (OMS), hay diferentes tipos de violencia, las cuales se representan en la siguiente figura:

¹⁷ RAMOS E. *"Migración Forzada y Violencia Criminal: Una aproximación teórico-práctico en el contexto actual"*, Dirección de Investigaciones de la Universidad Tecnológica de El Salvador, 2013, pág. 10-11.

Tabla 3: Clasificación de los tipos de violencia



Fuente: OMS (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud

De acuerdo con el Informe Mundial sobre la violencia y la salud, la OMS (2013) considera que la violencia es: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra personal o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

2.4.2.1 Violencia interpersonal

La violencia interpersonal, es decir, los actos violentos cometidos por un individuo o un pequeño grupo de individuos, comprende la violencia juvenil; la violencia contra la pareja; otras formas de violencia familiar, como los maltratos hacia la niñez, adultos mayores, las agresiones sexuales por parte de extraños y la violencia en entornos institucionales como las escuelas, los lugares de trabajo, los hogares de ancianos o los centros penitenciarios. La violencia interpersonal cubre un amplio abanico de actos y comportamientos que van desde la violencia física, sexual y psíquica hasta las privaciones y el abandono (OMS, 2003)

2.4.2.2. Violencia colectiva

La violencia colectiva es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con el fin de lograr objetivos políticos, económicos, o sociales. Adopta diversas formas: conflictos armados dentro de los Estados, actos de violencia perpetrados por los Estados (por ejemplo, genocidio, represión, y otras violaciones de los derechos humanos); terrorismo y crimen organizado (OMS, 2003).

En El Salvador, los índices de violencia se han aumentado, y se supone que los principales responsables de estos aumentos son los miembros de las maras o pandillas. No obstante, algunos sectores han focalizado sus críticas al hecho que se adjudiquen todos los asesinatos cometidos a las maras o pandillas, puesto que existen otros actores que también están cometiendo asesinatos como lo son las mismas instituciones de defensa en el país como la PNC y la Fuerza Armada y algunos grupos de exterminio que en los últimos meses se han estado adjudicando algunos asesinatos especialmente de líderes de pandillas.

A pesar de lo anterior, es innegable que la incidencia en el aumento de los índices de homicidios en El Salvador, se debe principalmente al accionar de estos grupos delincuenciales, dado que a lo largo de su proceso de conformación han llegado a convertirse en verdaderas instituciones de criminalidad de cuyo accionar obtienen los recursos económicos para llevar una vida ostentosa.

En los últimos meses, se han visto como muchos líderes de pandillas han sido capturados en hoteles de playa¹⁸ o han allanado sus casas encontrando lujos extremos, provenientes de las extorsiones, secuestros, venta de drogas y otras formas ilícitas que estas estructuras han diseñado para hacer dinero.

Lo cierto es que las condiciones de violencia social, están afectando sin lugar a dudas, la calidad de vida de la población salvadoreña, llevando a una gran cantidad de compatriotas a buscar otras oportunidades en el exterior.

Según el estudio sobre Migración Forzada, de la Universidad Tecnológica¹⁹, el vicescanciller para Salvadoreños en el Exterior, Juan José García, para el año 2013 salieron diariamente del país 276 personas salvadoreñas, lo que indica que en ese año emigraron hacia los Estados Unidos 100 mil 740 personas. La cifra es aproximada, ya que como el mismo vicescanciller lo reconoce, los flujos migratorios de la población salvadoreña son invisibles y es difícil tener una cifra exacta de cuántas personas emigran realmente.

No obstante, es importante analizar las razones por las que migran las personas. Los seres humanos desde sus orígenes han migrado para buscar mejores condiciones de vida. La

¹⁸ El Diario de Hoy, "Noticia: Capturan cabecilla de pandillas en playa", en www.elsalvador.com, consultado en febrero de 2015.

¹⁹ RAMOS E. "Migración Forzada y Violencia Criminal: Una aproximación teórico-práctico en el contexto actual", Dirección de Investigaciones de la Universidad Tecnológica de El Salvador, 2013, pág. 11

Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2003), por su parte, explica que la migración y el desarrollo es una dupla que ha jugado un papel importante en el progreso de las civilizaciones.

En el transcurso del devenir histórico de la humanidad, los grupos humanos que han migrado lo han hecho por diferentes situaciones: desastres ecológicos, guerras, persecuciones religiosas y otros.

En el caso de El Salvador, han sido esas mismas causas mencionadas. A finales del siglo XX, mayoritariamente las personas migraron por la violencia desatada por la guerra civil; por causas económicas generadas por las asimetrías causadas por la aplicación de medidas neoliberales; los continuos desastres; entre ellos por ejemplo, los dos terremotos del 2001.

Pero en el último quinquenio, aproximadamente muchas personas están emigrando a consecuencia de la violencia criminal, delincencial y la generada por el accionar de los diferentes grupos de pandillas que han proliferado en el país desde finales del siglo XX, pero que en el presente se ha desarrollado de forma exponencial, llevando a la violencia social a expresiones inimaginables.

En resumen la migración en El Salvador, es multicausal y compleja, pues en la actualidad no es una sola la causa de la migración. Sin embargo, en el presente estudio nos centraremos en la migración que es consecuencia de la violencia social y que obliga a las personas a abandonar sus hogares, familia y todo por cuanto poseen para salvaguardar su vida, lo cual es un fenómeno social conocido como el desplazamiento forzado.

2.4.3 Desplazamiento forzado en El Salvador y sus causales

El Salvador cerró el año 2015, como el año más violento de su historia reciente, con un 70 por ciento más de homicidios que en el año 2014, Según un balance preliminar de la Policía Nacional Civil y de las autoridades forenses, se contabilizaron en el 2015 no menos de 6,670 homicidios, superando los 3.912 de 2014, prácticamente igualando la cifra de 1983 cuando el país en plena guerra civil (1980-1992) tuvo un poco más de 7.000 homicidios.²⁰

²⁰ Mesa de sociedad civil contra desplazamiento forzado por violencia, *"Informe sobre situación de desplazamiento forzado por violencia generalizada en El Salvador"*, Informe 2015 de Mesa contra desplazamiento forzado, en www.sspas.org.sv, consultado en febrero de 2016.

Con una tasa de 90 homicidios por cada 100.000 habitantes, El Salvador se mantiene a la cabeza de los países más violentos del mundo, con la cifra más alta de homicidios en los 24 años de post guerra.

Según el estudio de la Mesa de sociedad civil contra desplazamiento forzado por violencia, *“Informe sobre situación de desplazamiento forzado por violencia generalizada en El Salvador*, publicado en el 2015, los altos niveles de violencia se adjudican a actividades de grupos relacionados con pandillas y crimen organizado, no obstante, aunque en menor escala pero en un comportamiento ascendente, acciones perpetradas desde instancias estatales, como la Policía Nacional Civil y el Ejército, instituciones mayormente denunciadas por violaciones a derechos humanos ante la oficina de Ombudsman de El Salvador, son señaladas también como responsables de hechos violentos.

En ese adverso escenario, el fenómeno de desplazamiento forzado ha ido cobrando mayor fuerza, hasta el punto de afectar a comunidades enteras, situación que ha sido divulgado por los medios de comunicación del país. No obstante, el gobierno no ha querido reconocer el problema adjudicando que existen intereses de organizaciones de la sociedad civil, para declarar el fenómeno y con ello atraer fondos de cooperación internacional.

En ese ir y venir de posiciones y puntos de vista sobre la situación actual que describe el país, quien por lo general termina perdiendo son las víctimas de desplazamiento forzado, ya que al no reconocer el problema, el Estado salvadoreño no mira la necesidad de la creación de políticas públicas y o programas sociales que den respuesta a las necesidades de la población afectada.

A pesar de ello, existen esfuerzos de la sociedad civil organizada en cuanto a la investigación del fenómeno y en la creación de alternativas que coadyuven a las familias a enfrentar la problemática. El informe mundial correspondiente al 2014 divulgado por el Consejo Noruego para los Refugiados²¹ estimó que aproximadamente 289 mil salvadoreños y salvadoreñas se encontraban en condición de desplazamiento forzado dentro del país.

La mesa de Sociedad Civil contra el desplazamiento forzado por violencia generalizada y crimen organizado en El Salvador, ha registrado en el periodo agosto 2014 a diciembre 2015,

²¹ Consejo Noruego para Refugiados, *“Informe Global anual 2014/2015”*, Informe 2015, en www.nrc.org.co, consultado junio 2015.

la atención por parte de 7 de sus organizaciones integrantes de 146 casos específicos que representan a 385 personas, 97 niñas y niños menores de 12 años y 141 adolescentes.

Zonas de mayor conflictividad²²

Según datos de la Policía Nacional Civil, 1,429 personas desaparecieron entre enero y septiembre del 2015, es decir, cinco personas cada día. El 48% se concentra en 19 municipios del país.

De estos 19 municipios, San Salvador, Santa Ana, San Miguel, Colón y Santa Tecla, son los lugares donde más personas han desaparecido, ya que alcanza una cifra de 332.

Se mantiene la tendencia de los últimos años en cuanto al sexo de las víctimas, ya que porcentualmente el mayor número de desapariciones son del sexo masculino equivalente a 71.59% y el 28.41% mujeres. Hasta octubre del 2014, la PNC registraba 1,695 personas desaparecidas, el 33.39% mujeres y el 66.60% hombres.

La mayor cantidad de personas desaparecidas son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, grupo que suma el 31.80% seguido del grupo de 18 a 30, que representa el 38.27% ambos se traducen al 70.07 del total. Esto indica el riesgo de las personas jóvenes en el país, que el caso de las mujeres, es un factor adicional al género, como causa de violencia.

Según el estudio de Migración Forzada de la Universidad Tecnológica de El Salvador, los catorce departamentos de El Salvador, tienen municipios expulsores, siendo los departamentos más destacados San Salvador, Usulután y La Libertad.²³

2.4.4 Respuesta del Estado Salvadoreño

Como ya se ha mencionado anteriormente, el fenómeno del desplazamiento forzado es un efecto de una situación de violencia generalizada en El Salvador. Son cientos de familias salvadoreñas que huyen de sus hogares para proteger su vida e integridad, muchas de las cuales terminan buscando protección internacional fuera de las fronteras del país debido a la

²² ORMUSA, "Desapariciones forzadas de mujeres en El Salvador", Informe 2015 del Observatorio de Violencia social, en www.observatoriodeviolencia.ormusa.org, consultado en febrero de 2016.

²³ RAMOS E. "Migración Forzada y Violencia Criminal: Una aproximación teórico-práctico en el contexto actual", Dirección de Investigaciones de la Universidad Tecnológica de El Salvador, 2013, pág. 19-20.

falta de atención o insuficientes medidas de protección por parte de las instancias estatales salvadoreñas.

El Estado salvadoreño no reconoce oficialmente que existe un problema de desplazamiento forzado por violencia generalizada. No se cuenta con programas ni instituciones que brinden atención de protección eficaz ni efectiva ante las necesidades de estas víctimas que en su mayoría constituyen núcleos familiares.

El fenómeno es invisibilizado o minimizado y no es tomado en consideración en el diseño de políticas públicas ni el marco jurídico. A pesar de que ya hay algunas iniciativas del Estado para estudiar el fenómeno con ayuda del ACNUR, a la fecha no se cuenta con un cronograma de acción que permita proyectarse a futuro una posible acción de protección para las víctimas por parte del Estado salvadoreño.

A la fecha, no existe un registro oficial de cuantos desplazados forzados por violencia existen en el país, debido, principalmente, a que al negar la existencia del fenómeno, los casos concretos de personas que recurren por ayuda ante instancias públicas no son registrados.

En el informe anual 2015 del Consejo Noruego para refugiados sobre personas desplazadas internas por conflictos y violencia, El Salvador aparece por primera vez señalado como uno de los países en el mundo con desplazados, estimando que en el 2014 un aproximado de 288,900 personas, se encontraban en situación de desplazamiento forzado en el país²⁴.

A pesar de lo anterior, se han registrado medidas por parte de instituciones como el Fondo Social para la Vivienda, quien a inicios del año 2016 afirmó en un diario digital haber reubicado a 127 familias que habían sido amenazadas por pandilleros, sin embargo la gran mayoría de las familias afectadas siguen sin solucionar su problema y terminan por abandonar las casas²⁵.

Es también importante aclarar, que la falta o insuficiencia de programas integrales específicos para víctimas desplazadas forzosamente por violencia generalizada constituye una

²⁴ Consejo Noruego para Refugiados, *"Informe Global anual 2014/2015"*, Informe 2015, en www.nrc.org.co, consultado junio 2015.

²⁵ Diario digital La Página, *"Noticia: 642 familias abandonaron sus casas por amenazas de pandillas"*, en www.lapagina.com.sv, consultado en junio de 2016

violación a los derechos humanos de estas personas, en particular, su derecho a recibir asistencia y protección.

2.5 FACTORES DESENCADENANTES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Cuando se escucha sobre desplazamiento forzado fácilmente puede pensarse que es ocasionado por algún conflicto armado que ha llevado a cruce de fuegos entre militares y guerrilla o que en el territorio existe algún conflicto político o ideológico o que incluso es debido por motivos socio ambiental.

A pesar de estas preconcepciones, las sociedades actuales y sus dinámicas evidencian que el desplazamiento de unidades familiares de un territorio a otro, ya no solo se desencadena por los motivos expuestos anteriormente.

En el caso de El Salvador, la mesa de sociedad civil contra desplazamiento forzado por violencia o crimen organizado registró en el 2015 que dentro de los hechos de violencia asociados al desplazamiento se encuentran homicidios a un familiar, amenazas por parte de pandillas, intentos de homicidios, extorsiones entre otros²⁶.

De manera que para tener mayor claridad en los factores que desencadenan al desplazamiento en El Salvador, a continuación se ofrece una descripción de cada uno:

2.5.1 Secuestros

El delito de secuestro es clasificado como un delito grave en el Código Penal de El Salvador (Art. 18), su pena es de prisión máxima por cuarenta y cinco años, ya que atenta contra el bien jurídico fundamental de libertad de movimiento.

Por lo general el delito de secuestro lleva consigo una exigencia de una condición, en algunos casos se materializa en la obtención de un rescate o en el cumplimiento de una

²⁶ Mesa de sociedad civil contra desplazamiento forzado por violencia, *"Informe sobre situación de desplazamiento forzado por violencia generalizada en El Salvador"*, Informe 2015 de Mesa contra desplazamiento forzado, en www.sspas.org.sv, consultado en febrero de 2016.

determinada acción, por ejemplo, desplazarse inmediatamente a otro lugar de residencia.

El bien jurídico protegido en el delito de secuestro es la libertad. Derecho que se ha recogido en un sin número de normativas tanto a nivel internacional como nacional. Ejemplo de ello en El Salvador, se establece en el Art. 2 de la Constitución. Y en normas internacionales hace referencia a la libertad de movilización en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Americana y el Pacto de San José que también hacen referencia a la libertad de movilización.

Si bien es cierto que en los años posguerra este delito registró una disminución considerable es importante retomar los datos oficiales que reporta la PNC en su portal de transparencia quienes indican que entre los años 2009 a 2014 se presentaron 112 secuestros.²⁷ No obstante debe tomarse en cuenta que no todos los casos son denunciados y si se equipara con los datos de las desapariciones de personas y los homicidios esta cifra pudiese elevarse.

Es importante mencionar que en el estudio: “Diagnóstico sobre la caracterización de la población salvadoreña con necesidades de protección” se evidenció el secuestro como una categoría de la inseguridad que motiva la migración externa²⁸

2.5.2 Extorsiones

En la Ley especial contra el delito de extorsión, este se define como “acciones tendientes a obligar o inducir a otro, aún de forma implícita, a hacer, tolerar u omitir un acto o negocio de carácter patrimonial, profesional o económico, independientemente del monto, con el propósito de obtener provecho utilidad, beneficio o ventaja para sí o para un tercero”

²⁷ Policía Nacional Civil “*Delitos por departamento y municipio*”, Informe 2014, en www.transparencia.pnc.gob.sv, consultado en mayo de 2015.

²⁸ Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”- Organización Internacional para las Migraciones (UCA-OIM) “*Diagnóstico sobre la caracterización de la población salvadoreña retornada con necesidades de protección*”, Informe a solicitud de ACNUR, en www.acnur.org, consultado en abril de 2015.

Investigaciones previas han resaltado que el modus operandi del crimen organizado se da a través de acciones como las extorsiones, pago de cuotas periódicas, amenazas a la vida, violaciones sexuales, entre otras. Esto provoca un impacto no sólo en las víctimas como individuos, sino también en sus familias, se realizan repetidas amenazas a la vida ya sean directa a la persona que recibe la extorsión o dirigida a algún familiar²⁹

En el año 2014 la Policía Nacional Civil reportó 2,480 denuncias del delito de extorsión según su Portal de Transparencia. Este delito ha sido también analizado en el Informe de Desarrollo Humano 2013-2014³⁰ presentado por el PNUD ya que aparece dentro de los mapas de inseguridad de los países afectados por la violencia social.

En el mismo documento se señala que existe una “cifra oculta”, que corresponde a los delitos que no se denuncian y que crean una brecha entre los registros administrativos y la violencia de la que es víctima la ciudadanía.

En este sentido, según PNUD “en todas partes del mundo la tasa de criminalidad registrada es apenas una fracción de la tasa real de delincuencia; la diferencia entre una u otra tasa se conoce como criminalidad oscura o cifra oculta de la criminalidad” (PNUD, 2014)

Este estudio de igual manera afirma que según datos del Consejo Nacional de la Pequeña empresa de El Salvador (CONAPES 2013), el 70% de las empresas afiliadas a esa asociación y el 80% de los comerciantes informales pagan extorsiones.³¹

2.5.3 Amenazas

Las amenazas sean públicas, privadas, escritas o presentadas directamente a la víctima se consideran un delito en el Código Penal de El Salvador, como se establece en el artículo 154 *“el que amenazare a otro con producirle a él o a su familia, un daño que constituyere delito, en sus personas, libertad, libertad sexual, honor o en su patrimonio, será sancionado con prisión de uno a tres años”*.

²⁹ Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes *“Desplazamiento Forzado y Necesidades de Protección generados por Nuevas Formas de Violencia en Centroamérica”*, Informe 2012 a solicitud de ACNUR, en www.acnur.org, consultado en abril de 2015.

³⁰ PNUD, *“Informe de Desarrollo Humano 2013-2014”*, Nueva York, 2014, pág. 42.

³¹ PNUD, *“Informe de Desarrollo Humano 2013-2014”*, Nueva York, 2014, pág. 42.

Las amenazas de pandillas tienen un subregistro sustantivo ya que no todas las personas realizan las denuncias que permitirían sistematizar estos hechos, a pesar de ello notas periodísticas ya han reportado como familias se desplazan a otro lugar de vivienda a consecuencia de amenazas por pandillas³²

Tal como se establece en la legislación nacional, este delito se agrava especialmente si las amenazas fueran anónimas o bajo condición, además si fueran cometidas por arma de fuego o por dos o más personas. Considerando que la pandilla se constituye en un grupo organizado armado y con más de un integrante para realizar estas amenazas, se estaría hablando que este accionar sería una amenaza agravada.

Según datos oficiales de la PNC en el año 2014 se registraron 6,775 denuncias por el delito de amenaza, considerando un promedio de 19 denuncias cada día. Y de enero a abril de 2015 se contabilizaron 2,174 denuncias por este mismo delito, también equivalentes a 19 denuncias diarias³³.

Estudios relacionados a la migración forzada reflejan que muchas de las personas retornadas identificaron casi exclusivamente el accionar de las pandillas como lo que les obligó a desplazarse externamente de manera irregular, en particular, manifestaron las extorsiones insostenibles para aquellos que tenían pequeños negocios o las amenazas de los pandilleros desde las cárceles para pedirles recargas a celulares o renta frecuente.³⁴

2.5.4 Otros: homicidios, lesiones, acoso, temor generalizado

Asociados a los secuestros, extorsiones y amenazas se presentan otras características que pueden considerarse como factores que van a determinar que las unidades familiares tomen la decisión de desplazarse a otro lugar de residencia.

Adicionalmente se identifica como un factor desencadenante del desplazamiento forzado el homicidio dirigido a familiares o personas cercanas, ya que las unidades

³² Canal 12, "Noticia: Amenazas de pandillas generan un nuevo desplazamiento de familias", en www.canal12.com.sv, consultado en febrero de 2016.

³³ Policía Nacional Civil "Delitos por departamento y municipio", Informe 2014, en www.transparencia.pnc.gob.sv, consultado en mayo de 2015.

³⁴ Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"- Organización Internacional para las Migraciones (UCA-OIM) "Diagnóstico sobre la caracterización de la población salvadoreña retornada con necesidades de protección", Informe a solicitud de ACNUR, en www.acnur.org, consultado en abril de 2015.

familiares al vivenciar o presenciar un acontecimiento como este pueden verse obligadas por temor a sufrir acciones contra su integridad personal incluyendo la pérdida de sus vidas.

Entre estos pueden encontrarse lesiones físicas, acoso psicológico que se materializa con amenazas o con la presencia constante de pandillas en el lugar de residencia o su comunidad. Mientras que el temor generalizado puede manifestarse a consecuencia del conjunto de amenazas provocando en la víctima una preocupación crónica, tensión e intranquilidad o en el peor de los casos trastornos de ansiedad.

Los criterios diagnósticos para que una persona pueda considerarse con un trastorno de ansiedad generalizada son que la ansiedad y preocupación sean excesivas sobre una gran cantidad de acontecimientos o actividades que se prolongan más de 6 meses. Además a la persona le resulta difícil controlar este estado de constante preocupación³⁵ entre otros.

Estos criterios y consecuencias a nivel psicológico serán ahondados más ampliamente en los capítulos siguientes relacionados a las consecuencias psicosociales en las víctimas de desplazamiento forzado.

2.6 CONSECUENCIAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Como se ha analizado en capítulos anteriores el desplazamiento forzado es un fenómeno complejo, con diferentes expresiones, causas y modalidades que hacen en su conjunto una situación que riñe con los derechos humanos y las libertades fundamentales de las víctimas y que además, trae consigo efectos psicológicos con gran impacto en la vida personal, social, laboral y/o emocional de estas.

En este sentido, la descripción de sus consecuencias es necesaria para lograr una comprensión de la problemática, de manera que este estudio permita reconocer el derecho de las personas a recibir protección del Estado ante este flagelo y el deber jurídico de este a una reparación integral.

³⁵ Asociación Estadounidense de Psiquiatría (APA), “Manual Diagnóstico DSM-IV-TR” pág. 93-94

Para la presente investigación se describirán las consecuencias del desplazamiento forzado, en dos vías: a) como vulneración a los derechos humanos de las personas víctimas y b) Como afectaciones psicosociales de las personas víctimas.

2.6.1 El desplazamiento forzado como vulneración a derechos humanos

El desplazamiento se relaciona con graves violaciones y amenazas a la vida, derecho protegido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) en su artículo 3, así como también en el Pacto de San José, el cual establece el derecho de toda persona a que se respete su vida y a no ser privado de ella arbitrariamente (Art. 4).

Mientras que en la legislación nacional la Constitución de la República reconoce a la persona como su centro y por lo tanto el Estado debe brindar garantías de protección para sus derechos. La protección de la vida, se concibe además en legislaciones especiales en materia de niñez, adolescencia y mujeres. Por lo tanto, cualquier amenaza o vulneración que atente contra este bien jurídico se constituye en una vulneración de derechos humanos.

En esta problemática muchas veces las personas son obligadas abandonar su vivienda, sus tierras o son expulsadas de sus comunidades a consecuencia de la violencia social, esto al ser contrario al derecho de las personas a disfrutar de su propiedad y a no ser arbitrariamente despojado ella, a circular libremente y elegir su residencia como se establece en la DUDH, debe constituirse en una violación a los derechos humanos de las personas o familias.

El análisis bajo la teoría de la vulnerabilidad, ofrece un camino para la descripción de las consecuencias que el desplazamiento forzado tiene en las personas víctimas. Para efectos de la presente investigación se analizará a la víctima desde diferentes dimensiones, a saber, económica-laboral, social, familiar y personal. No obstante, esta última dimensión será el basamento de la construcción del análisis psicosocial que se abordará en el siguiente apartado.

La condición de desplazamiento forzado como se ha planteado anteriormente supone la pérdida de bienes o medios materiales de vida de las víctimas, entre estos la vivienda, tierras, ganado, vehículos y en resumen, todo aquello que haya sido consignado a nombre de la persona propietaria y que debe abandonar como consecuencia del desplazamiento.

a) Dimensión económica-laboral

El desplazamiento forzado puede repercutir directamente en la fuente de ingreso de la población afectada, sostiene Pérez (2005) en la investigación “Efectos económicos del Desplazamiento Forzado en Colombia”³⁶. Muchas personas son obligadas a desplazarse a otro destino sin tener asegurado una nueva fuente de ingreso en el lugar de destino.

Las personas que se encuentran en situación de desplazamiento al verse obligadas a migrar de manera inmediata no solo dejan atrás las condiciones materiales de vida sino que se someten a las limitadas oportunidades que encuentren en el nuevo destino y a pesar de contar con una Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, esto no garantiza fuentes de ingreso y una vivienda digna para las personas desplazadas.

b) Dimensión social

Así mismo en la dimensión social, las víctimas de desplazamiento forzado vivencian el estigma y la discriminación a la que son sometidas en los lugares de destino, en donde fácilmente los asocian a alguna pandilla o mara.

Las víctimas alteran gravemente sus relaciones sociales y sus proyectos de vida y además pone en peligro la existencia de procesos de organización de sus comunidades y colectivos dentro de sus mismos lugares de orígenes.

Esta situación se agrava al no contar con un reconocimiento del fenómeno por parte del Estado que al ser reiterado se constituye en una vulneración al reconocimiento de las víctimas y de sus derechos humanos.

³⁶ PÉREZ, D. “Efectos económicos del desplazamiento forzado en Colombia”, Estudio Cartagena, 2005, en www.biblioteca digital.usbcali.edu.co, consultado en febrero de 2015

c) Dimensión familiar

Por el ámbito familiar, el desplazamiento forzado insta la desintegración de las unidades familiares. En algunos casos, estas se ven obligadas a que sus integrantes se desvinculen con el objetivo de salvar sus vidas.

Todas estas realidades acontecen dentro del territorio nacional de un Estado y en el caso de El Salvador que ha firmado y ratificado Convenciones, pactos y tratados en materia de protección de derechos, los deberes jurídicos que adquiere son hacia todas las poblaciones, incluyendo población en desplazamiento.

El Estado debe entonces prevenir, proteger, sancionar, reparar y adoptar medidas ante la problemática del desplazamiento forzado. Sin embargo, al no haber un reconocimiento de carácter oficial, se niega en primer lugar el derecho a las víctimas a ser reconocidas como tal y segundo se incumple los deberes que el Estado tiene con respecto a la generación de garantías de protección para las personas víctimas, como consecuencia de ello estas personas son neutralizadas, excluidas, marginadas y abandonadas.

En este marco de deberes y obligaciones del Estado, el desplazamiento forzado tiene consecuencias en diferentes niveles pero en su conjunto puede entenderse que al reñir especialmente con la libertad, igualdad y dignidad humana debe constituirse como una vulneración a los derechos humanos.

2.6.2 Como afectaciones psicosociales de las personas víctimas

En capítulos anteriores se describe como el desplazamiento forzado vulnera derechos fundamentales como la vida, la integridad personal, libre movilización entre otros, sin embargo; al ser una problemática que vulnera derechos humanos repercute directamente en la vida de las personas y por lo tanto en sus emociones, pensamientos y comportamientos.

Hernández J. Millán, describe que “los efectos del desplazamiento se mantienen por un tiempo variable y prolongado. Al respecto, se identifican manifestaciones ansiosas y de otros síntomas de carácter mental y comportamental, por ejemplo el estrés postraumático”³⁷

Las consecuencias emocionales para las familias están determinadas en gran medida por el tipo de violencia a las que han sido expuestas³⁸. Experiencias sistematizadas en Bogotá, Colombia denotaron que las personas víctimas de desplazamiento experimentaron síntomas como culpa, la frustración, el temor y la impotencia con comportamientos desafiantes y algunos casos se presentaron comportamientos agresivos³⁹.

El impacto emocional se relaciona con la vivencia directa o indirecta de los hechos y conductas violatorias de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario⁴⁰. Mientras que la exposición a vulneraciones sistemáticas y la violencia generalizada provoca en las víctimas sentimientos de indefensión, desesperanza y por consiguiente no cuenta con una salud mental favorable.

En el momento y después del desplazamiento puede fragmentarse el ámbito familiar y social como en las relaciones afectivas, hábitos comunes de comunicación, patrones culturales de interacción y cambio de costumbres entre los que tienen que irse y los que se quedan⁴¹.

De esta manera las personas que se encuentran sometidas a una serie de factores sociales que atenten o amenacen su integridad personal, pueden verse afectadas y presentar alteraciones en su salud mental como alteraciones del estado de ánimo o presentar incluso trastornos de ansiedad.

Ya la ciencia psicológica ha identificado que la exposición a un acontecimiento estresante o en extremo traumático que involucre un daño físico o amenaza hacia la vida de

³⁷ HERNANDO J. Millán, “Perfil psicológico y de impacto emocional de personas desplazadas”, Corporación Avre CHF, en www.disaster-info.net, consultado en agosto 2015.

³⁸ Mesa de trabajo de Bogotá sobre Desplazamiento interno “Sobre: Implicaciones psicosociales del desplazamiento forzado” Informe 2006, en www.disaster-info.net, consultado en agosto 2015.

³⁹ Mesa de trabajo de Bogotá sobre Desplazamiento interno “Sobre: Implicaciones psicosociales del desplazamiento forzado” Informe 2006, en www.disaster-info.net, consultado en febrero 2016.

⁴⁰ Universidad Nacional de Colombia, “Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento”, Estudio 2000, en www.bdigital.unal.edu.co, consultado en febrero 2016.

⁴¹ Universidad Nacional de Colombia, “Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento”, Estudio 2000, en www.bdigital.unal.edu.co, consultado en febrero 2016.

la persona o sus seres cercanos le afecta significativamente. Entre los efectos destacados se encuentra el estrés postraumático, el cual a su vez se incluye en los trastornos de ansiedad⁴²

Los criterios para reconocer que una persona vive un estrés postraumático indican que la persona ha estado expuesta a un acontecimiento en el que ha existido amenaza para su integridad física o la de los demás. La persona ha respondido con un temor, una desesperanza o un horror intenso. En el caso de niñas y niños estas respuestas pueden expresarse en comportamientos de agitación.

Además estas personas re-experimentan de forma persistente a través de recuerdos el acontecimiento, esto le provoca un malestar, a veces suele suceder que se incluyen imágenes, pensamientos o percepciones de la situación. En las niñas y niños pequeños esto puede expresarse en juegos repetitivos donde aparecen temas o aspectos característicos del trauma.

Las víctimas pueden experimentar la sensación que el acontecimiento traumático está ocurriendo, se vive la sensación de estar reviviendo la experiencia, ilusiones, alucinaciones y episodios disociativos de flashback⁴³, se genera un malestar psicológico intenso al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático, las personas además manifiestan respuestas fisiológicas cargadas de ansiedad al exponerse a estos estímulos.

Una persona que sufre un acto directo de violencia por el cual tiene que abandonar su hogar, por temor a perder su vida, no soluciona su situación emocional una vez se encuentra en otro lugar, aun cuando este le proporcione alguna percepción de seguridad, sino que por el contrario, después del evento traumático, inicia un sufrimiento invisible y subestimado que altera todo el funcionamiento psicológico de la persona y que puede tener consecuencias graves para su salud física y mental.

Entre otras consecuencias en la salud mental, las personas expuestas a un evento traumático suelen presentar dificultades para conciliar o mantener el sueño, irritabilidad o

⁴² Asociación Estadounidense de Psiquiatría (APA), *“Manual Diagnóstico DSM-IV-TR”*

⁴³ La disociación en psicología y psiquiatría se refiere a una sintomatología donde elementos inaceptables son eliminados de la autoimagen o negados de la conciencia. Las personas pueden experimentar pérdida de funciones corporales no producidas por efectos somáticos. En el psicoanálisis es un mecanismo de defensa para liberar de la conciencia un suceso traumático.

ataques de ira, dificultades para concentrarse, hipervigilancia o respuestas exageradas de sobresalto.

Por otra parte, la reiterada exposición a sucesos traumáticos en las víctimas puede producir una indefensión aprendida y considerar que no puede hacer nada para evitar o cambiar lo que está viviendo, asociado a una sensación de desesperanza de la vida ya que el ambiente donde se mantiene es hostil.

El cuadro se agrava cuando hay una pérdida de un ser querido o un familiar cercano, las personas no solo experimentan el evento traumático en sí sino además inician un proceso de duelo por la pérdida de su ser querido. Para Sigmund Freud (1917), el duelo es la reacción emocional frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción equivalente y sentenció que éste impone considerables desajustes en la vida normal de una persona que pasarán al cabo de cierto tiempo.

Cuando se habla de duelo se supone automáticamente la pérdida de un ser querido, aunque dicho proceso psicológico también se presenta ante la pérdida de objetos materiales o condiciones de alto significado para la persona como la pérdida de una casa, un empleo, estatus social, el robo de una joya, entre otros.

El duelo conlleva una serie de etapas que inician con la negación donde la persona no acepta que la situación está sucediendo y se pregunta así misma porque le sucede a ella. Luego se genera un sentimiento de ira, enojo y que en algunos casos puede experimentar culpa, el proceso continúa con una depresión finalizando con la aceptación de la muerte o situación.

Cuando el duelo se experimenta en un lapso de seis meses a un año se considera dentro del estándar normal, mientras que si las etapas se postergan a mayor tiempo se estaría considerando un duelo no resuelto que probablemente requiere un apoyo especializado.

Los duelos suelen presentarse no solo por la pérdida de un familiar o ser querido, sino además por la pérdida de bienes, estatus, condición. Las personas que experimenten un desarraigo involuntario de su vivienda y su comunidad donde habían establecido un sistema de relaciones y comunicaciones de igual manera podrían experimentar un duelo por pérdida material o condición.

Otras consecuencias en las que puede repercutir la exposición a eventos traumáticos es la depresión, ésta según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se caracteriza por la presencia de tristeza, pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa o falta de autoestima, trastornos del sueño o del apetito, sensación de cansancio y falta de concentración.

En el manual de psiquiatría DSM-IV-R es considerada como una alteración del estado de ánimo donde disminuye el interés o la capacidad de disfrutar las actividades diarias, se caracteriza por pérdida del sentido de la vida, presencia de sentimientos de inutilidad o de culpa excesivos, además de pensamientos recurrentes sobre la muerte o en algunos casos ideación suicida⁴⁴.

Fácilmente el desplazamiento forzado al constituirse un evento traumático y extremo conlleva a un desajuste en las dinámicas personales y familiares provocando sintomatologías presentes en trastornos específicos. Son vulneraciones psicosociales ya que afectan la salud mental de las personas víctimas, su interacción y la respuesta con el entorno social.

Las alteraciones psicosociales pueden ser tan variadas como las víctimas, si bien pueden establecerse criterios comunes no se puede perder de vista las reacciones que puedan presentar las víctimas en respuesta a su edad, sexo, redes de apoyo, estabilidad emocional, personalidad entre otras características que pueden hacer que las consecuencias del fenómeno sean diferentes en cada persona.

⁴⁴ Asociación Estadounidense de Psiquiatría (APA), *“Manual Diagnóstico DSM-IV-TR”* pág. 67

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.1.1 Universo poblacional

El universo poblacional para el Estudio sobre el Desplazamiento Forzado generado por Violencia social, fueron personas salvadoreñas mayores de 18 años, que por motivos de violencia social se vieron obligadas a salir del país y que entre los meses de julio a agosto de 2015 retornaron a El Salvador vía aérea o terrestre.

La razón principal de esta delimitación en cuanto a la edad de las personas a participar en la investigación, es por el hecho que en la idiosincrasia de El Salvador, las personas menores de edad, aunque puedan estar siendo perjudicadas directamente por la violencia social, no toman decisiones de manera independiente, por lo que el desplazamiento forzado, por lo general sería decisión de una persona adulta de su grupo familiar responsable.

3.1.2 Población objeto de estudio

La población objeto de estudio fueron personas que retornaron del país entre los meses de julio a agosto de 2015 bajo la protección del Programa “Bienvenido a Casa”, de la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador. Estas personas expresaron haberse desplazado de su lugar de residencia por motivos de violencia social.

El equipo investigador, seleccionó dicho programa por el hecho que a la fecha es un programa estatal orientado a la atención integral de las personas retornadas, el cual registra prevalencia de personas que han sido afectados por la violencia social en el país, razón que pudo haberlas llevado a emigrar.

Las personas que cumplieron con estos requisitos y quienes estuvieron en acuerdo para brindar la información fueron 107 personas, por tal motivo se trabajó la investigación bajo esta cantidad de personas. De esta población 54 se encontraban entre las edades de 21 a 30 años, mientras que 27 personas tenían entre 18 a 20 años y 26 de ellas tenían entre 31 a 60 años. Además de las personas entrevistadas 74 fueron hombres y 33 mujeres. En cuanto a su nivel académico el mayor número de personas (38) completó el tercer ciclo de estudio, mientras que

31 de ellas obtuvieron el grado de bachiller, 19 alcanzaron el segundo ciclo, 11 de ellas no estudiaron y 8 personas han obtenido un nivel universitario.

3.1.3 Unidades de análisis

Las unidades de análisis de la investigación fueron 107 personas víctimas de desplazamiento forzado generado por violencia social, de las cuales fueron 74 del sexo masculino y 33 del sexo femenino. Finalmente 52% de las personas participantes en el estudio procedían de zona urbana y el 48% del área rural.

3.1.4 Datos de muestreo

Para lograr los resultados esperados se realizó un **muestreo no probabilístico** de tipo intencional en la elección de las personas adultas, esto se debió a que la población se obtuvo de las personas retornadas vía aérea y terrestre, quienes ingresaron al programa “Bienvenido a Casa” de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y debían cumplir características previamente definidas. En este tipo de muestreo se identificó a aquellas personas que su motivo de migración fue el desplazamiento forzado, lo que implicó seleccionar entre todo el universo y con ello obtener una muestra representativa.

3.2 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

En el desarrollo de la investigación sobre Desplazamiento Forzado en El Salvador se utilizó la técnica de la encuesta para la recolección de los datos; para ello se elaboró un cuestionario que se dividió en tres apartados: información general, características del desplazamiento y efectos psicosociales (anexo A1.)

El primero de ellos contenía información general de las personas víctimas, a fin de identificar su edad, nivel de estudio, ocupación y su composición familiar. En el segundo apartado se describía las características del desplazamiento forzado, entre las que se encontraban motivos del desplazamiento, personas que lo llevaron a cabo, ruta de movilización, apoyo de instituciones entre otros.

Finalmente se consultó sobre los efectos psicosociales que el desplazamiento forzado provoca en las personas víctimas, la sintomatología presentada y la alteración del proyecto de vida.

Además la entrevista permitió indagar a profundidad el motivo de la movilización y los factores que desencadenaron la decisión de migrar. Por la modalidad de la investigación, la entrevista fue semi-estructurada, ya que incluyó preguntas abiertas y cerradas. Esto favoreció que las personas se sintieran cómodas y en un ambiente de confianza, ya que se desarrollaron a través de diálogos interactivos entre el equipo entrevistador y las personas participantes, que permitieron la fluidez de información sustantiva y beneficiosa para la investigación.

El espacio donde se desarrollaron dichas entrevistas fue facilitado por el equipo del Programa “Bienvenido a casa”, previa coordinación entre el equipo investigador y las autoridades de la DGME. Dichos espacios contaban con las siguientes condiciones:

- Garantía de la confidencialidad
- Comodidad para el equipo investigador y personas participantes
- Suficiente iluminación y ventilación
- Condiciones de seguridad personal

3.3 PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

La realización de la presente investigación, requirió el desarrollo de una serie de actividades orientadas por el método científico de la investigación social, que dieron como resultado la presentación de este documento. A continuación se describen dichas acciones:

3.3.1 Fase preparatoria del estudio

En primera instancia se conformó el equipo de trabajo por estudiantes egresados de la maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, y se seleccionó la temática a investigar, siendo esta: “El desplazamiento forzado generado por la Violencia Social en El Salvador”.

Luego fue asignado el docente asesor del estudio, con quien el equipo sostuvo diversas reuniones enfocadas a la delimitación de la temática a investigar, definición de acuerdos, aprobación del plan de trabajo, aprobación de operacionalización de variables (anexo A.2), matriz de congruencia (anexo A.3) que fueron documentos orientadores para el estudio.

Además se presentó a docente asesor la guía de entrevista a aplicar en el proceso de investigación, esta fue revisada y aprobada en diferentes reuniones.

Posteriormente, el equipo inició los trámites de coordinación con la DGME, solicitando el acceso al Programa “Bienvenido a Casa”, en su modalidad terrestre y área. Una vez obtenido el visto bueno de la dirección, el personal responsable del Programa, solicitó al equipo investigador una ampliación de los objetivos del estudio y los aspectos metodológicos contemplados, la cual se desarrolló a través de una reunión de trabajo en la que participó la coordinadora nacional del programa en las instalaciones del Programa “Bienvenido a Casa”, deportación terrestre. En dicha reunión se presentó el estudio y por parte de la coordinadora se presentó el funcionamiento del Programa “Bienvenido a Casa” y se definió la ruta a seguir para la realización del levantamiento de la información.

En la reunión también se tomó por acuerdo la realización de una prueba piloto para la calibración del instrumento en cuanto a la pertinencia de las preguntas, factibilidad, tiempo y momento de aplicación. Además se estableció una nueva fecha de reunión para la presentación de los enlaces de cada una de las modalidades del programa, es decir, deportación aérea y terrestre.

El equipo investigador, tomó a bien remitir vía correo electrónico el instrumento de entrevista que había diseñado para el levantamiento de la información al personal del Programa, con el objetivo de obtener una revisión general del mismo, que posteriormente sería modificado y validado en la reunión prevista.

De igual manera se realizó un sondeo de enlaces institucionales para la realización de entrevistas a profesionales y a través de correos electrónicos se establecieron las solicitudes de reunión. Y además se elaboró el diseño del marco teórico que brindó soporte al presente estudio y para ser retomado en el posterior análisis e interpretación de los resultados.

3.3.2 Fase de levantamiento de la información

Se realizaron visitas de campo a las instituciones vinculadas a la protección de personas desplazadas, de esta manera se realizó entrevista con la oficial del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, personal técnico del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y con investigadora en temática de migración perteneciente a la Mesa de

sociedad civil contra el desplazamiento forzado provocado por violencia social y crimen organizado.

En seguimiento al acuerdo con el personal del programa “Bienvenido a Casa” se realizó la prueba piloto, donde se validó el proceso para levantamiento de sistematización. Luego de esta acción se definió que el personal del programa contribuiría con la identificación de casos que cumplieran con los requisitos establecidos para el estudio. Entre los criterios que el personal tomó en cuenta se encuentran: las personas manifestaron haber sido extorsionadas, amenazada u obligadas a salir de sus viviendas, además se incorporaron a personas que admitían que huyeron del lugar donde vivían a consecuencia de la situación de violencia.

De esta manera el equipo investigador realizó visitas en las instalaciones del programa antes mencionado, donde se seleccionó a las personas que serían entrevistadas. Al ser identificada la persona el entrevistador se trasladaba a otro espacio dentro del programa para aplicar la guía de entrevista.

3.3.3 Fase sistematización y presentación del estudio

Finalizado el proceso de recolección de datos, se realizó la sistematización de los mismos a través de criterios establecidos por la metodología de una investigación social⁴⁵. Con los elementos analizados, interpretados y enriquecidos con la teoría necesaria, el equipo investigador elaboró la integración y conclusiones del estudio.

Luego se entregó el informe final de trabajo de investigación incorporando los elementos del proyecto, los resultados de la investigación y su integración. En primera instancia al Docente asesor para su oportuna revisión y al Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos. Seguidamente fueron incorporadas las observaciones recibidas por los responsables y se entregó el informe final a la Universidad de El Salvador.

Seguidamente se solicitó a la Coordinación de proceso de grado la asignación de la fecha correspondiente a la exposición oral de trabajo de investigación, con el objetivo de realizar la defensa oral del trabajo de graduación.

⁴⁵ Para mayor información ver anexo 4 (A4: Consolidado de información obtenida en entrevistas)

3.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño que la investigación tuvo fue de **tipo documental y de campo**, ya que implicó la revisión documental de las normativas relacionadas a la violencia social, la vulneración de los derechos humanos y libertades fundamentales, la búsqueda de planes y programas gubernamentales para la atención de este problema entre otros. Asimismo, la contrastación de la teoría se realizó mediante la investigación de campo y recolección de la información a través de fuentes primarias.

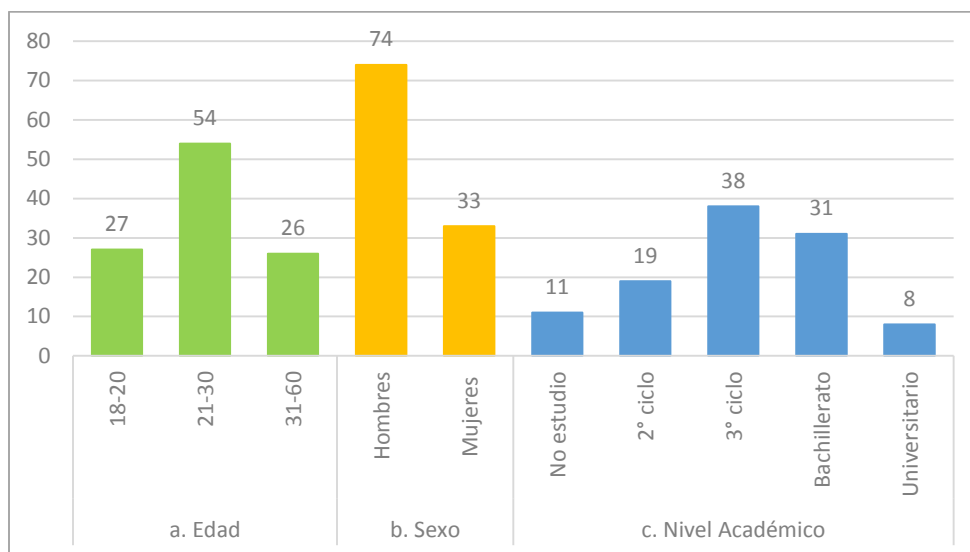
En este sentido, el tipo de investigación realizada fue **descriptivo**, ya que se establece una descripción de la situación actual del Desplazamiento Forzado generado por Violencia Social, mediante un análisis que reconoció la vulneración de los derechos humanos de las personas víctimas vistos desde las dimensiones económica-laboral, familiar y social, así mismo se realizó un análisis de las consecuencias psicosociales que el desplazamiento forzado conlleva para las personas víctimas.

CAPITULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1 SISTEMATIZACIÓN DE ENTREVISTAS

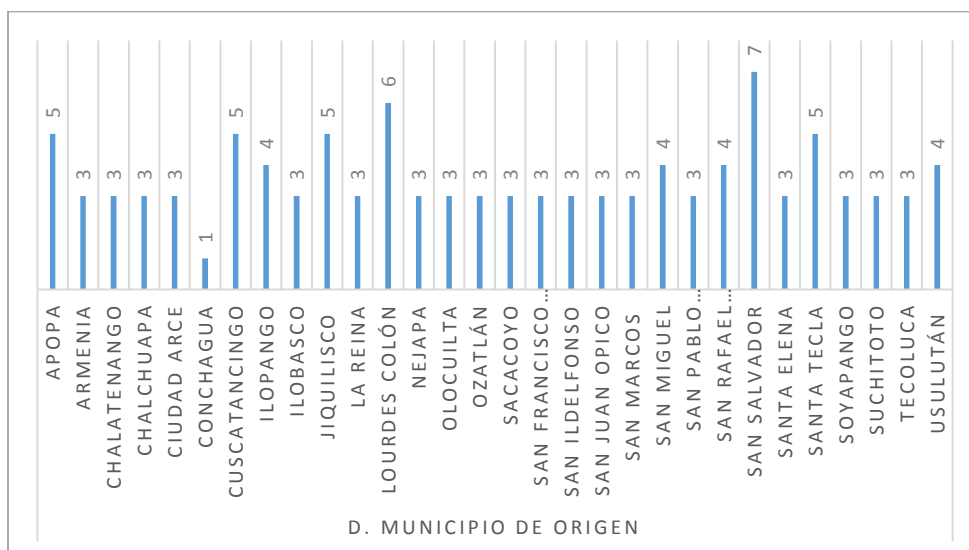
4.1.1 Información general

GRÁFICA 1: CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN



En el estudio se contó con la participación de 107 personas, de las cuales 54 se encuentran entre las edades de 21 a 30 años, mientras que 27 personas tienen entre 18 a 20 años y 26 de ellas tienen entre 31 a 60 años. Además de las personas entrevistadas 74 fueron hombres y 33 mujeres. En cuanto a su nivel académico el mayor número de personas (38) completó el tercer ciclo de estudio, mientras que 31 de ellas obtuvieron el grado de bachiller, 19 alcanzaron el segundo ciclo, 11 de ellas no estudiaron y 8 personas han obtenido un nivel universitario.

GRÁFICA 2: MUNICIPIOS DE ORIGEN



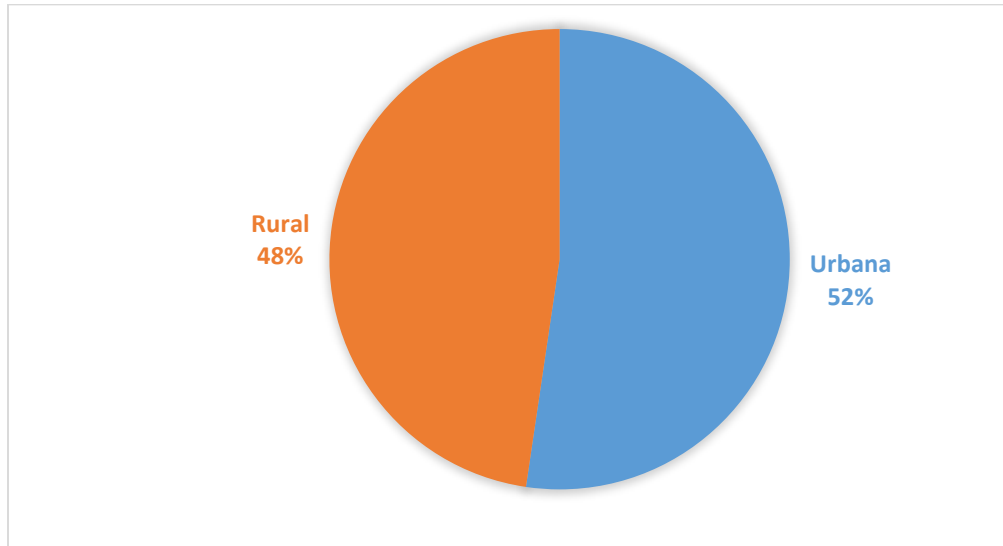
Dentro de los municipios de origen de las personas participantes en la investigación se destacan, del departamento de San Salvador: San Salvador (7), Apopa (5), Cuscatancingo (5), Ilopango (4), Nejapa (3), San Marcos (3) y Soyapango (3). Por el departamento de La Libertad: Lourdes Colón (6), Santa Tecla (5), Ciudad Arce (3), Sacacoyo (3), San Juan Opico (3), San Pablo Tacachico (3). Por parte de Usulután: Jiquilisco (5), Usulután (4), Ozatlán (3) y Santa Elena (3). En el departamento de Chalatenango: Chalatenango (3) y La Reina (3). En San Vicente: San Ildefonso (3) y Tecoluca (3). Por San Miguel: el municipio de San Miguel (4). Por Sonsonate: Armenia (3). En Santa Ana: Chalchuapa (3). En Cabañas: Ilobasco (3). En Cuscatlán: Suchitoto (3). En La Paz: Olocuilta (3) y San Rafael Obrajuelo (4), por el departamento de Ahuachapán: San Francisco Menéndez (3) y finalmente por La Unión: Conchagua (1).

GRÁFICA 3: DEPARTAMENTOS DE ORIGEN



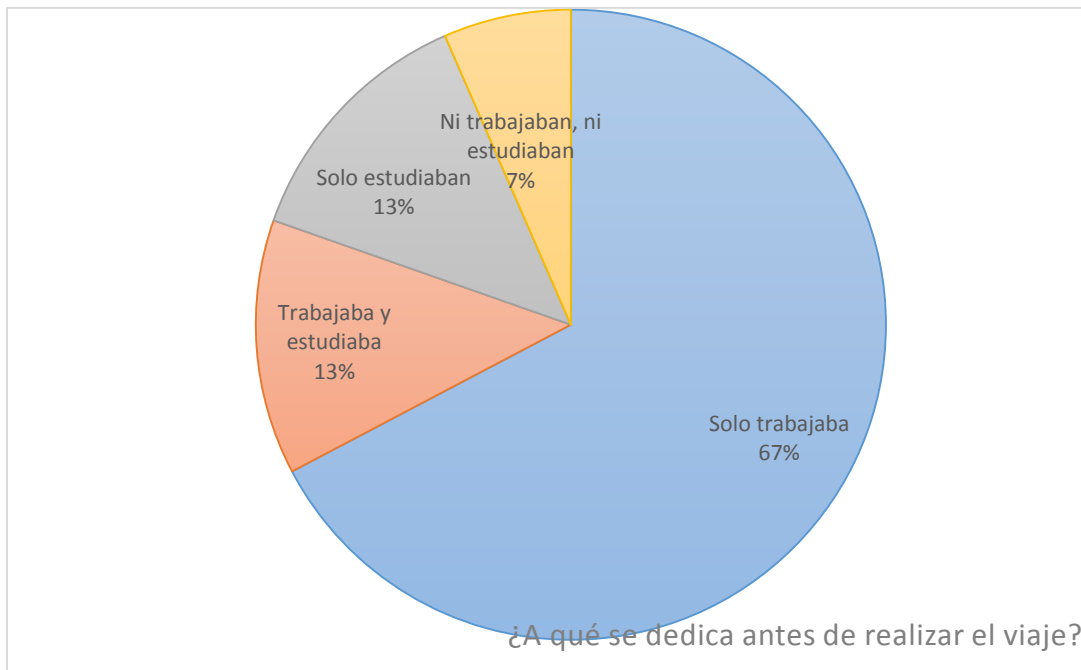
Los departamentos que corresponden a los municipios de origen de las personas participantes más destacados son San Salvador con 30 personas, La Libertad con 23 y Usulután con 15. Mientras que aquellos municipios con menor representación se encuentran Ahuachapán (3), Sonsonate (3), Santa Ana (3), Cuscatlán (3), Cabañas (3) y la Unión con 1 persona. Se destaca que el único departamento de donde no provienen personas participantes es Morazán.

GRÁFICA 4: ZONA DE PROCEDENCIA



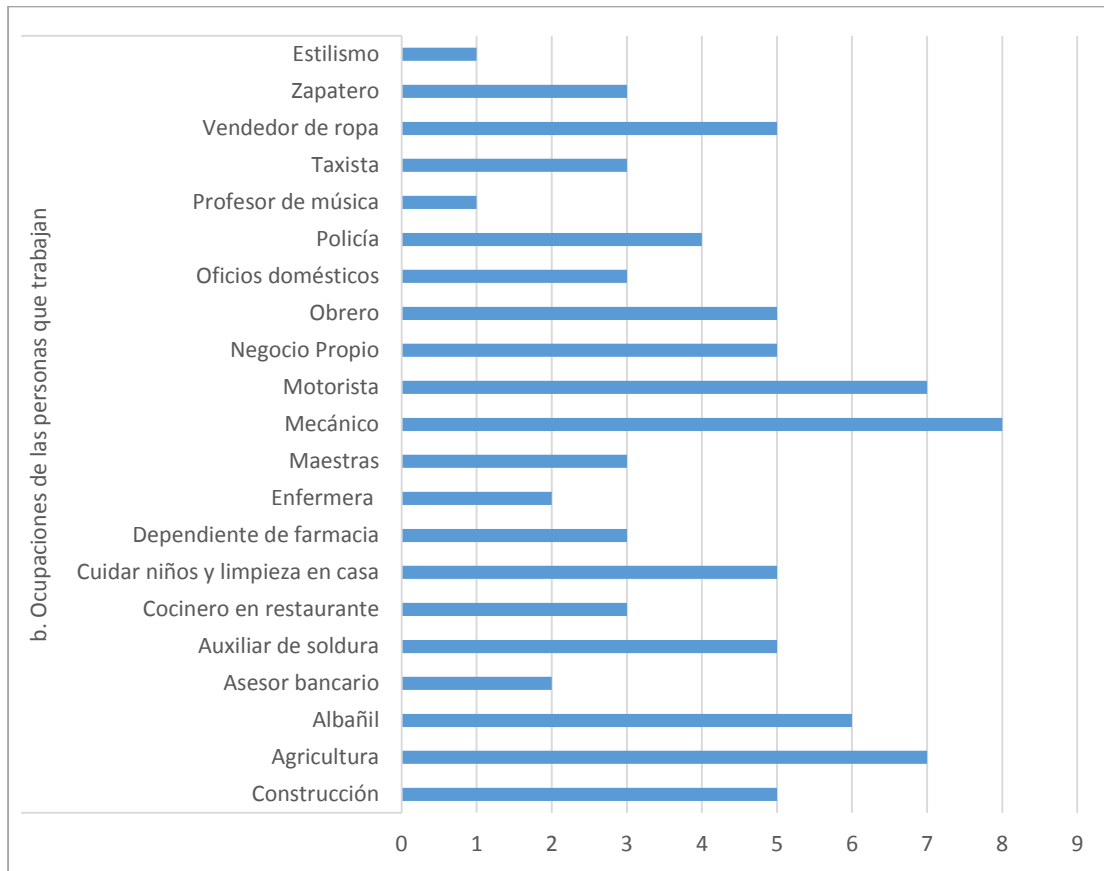
Como puede observarse en el presente gráfico el 52% de las personas participantes en el estudio proceden de la zona urbana y el 48% de las personas provienen del área rural.

GRÁFICA 5: OCUPACIÓN ANTES DE REALIZAR EL VIAJE



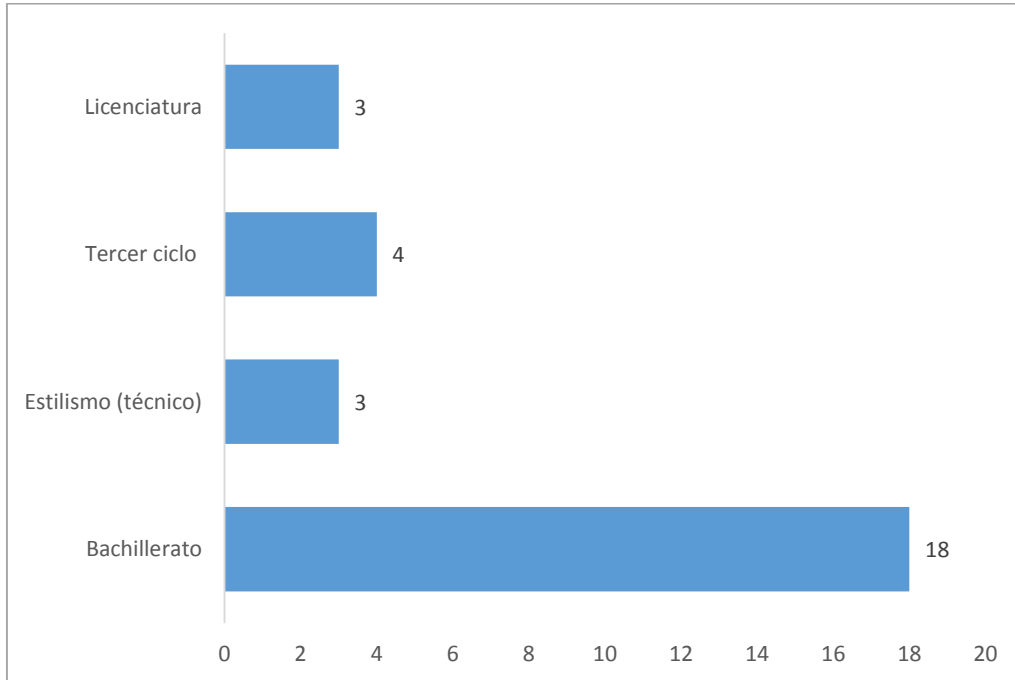
En el estudio realizado, puede observarse según el presente gráfico que las personas entrevistadas antes de realizar el viaje solo se dedican a trabajar un 67% del total, mientras que un 13% se dedicaba a trabajar y estudiar, otro 13% solo estudiaban y finalmente, en menor grado con un 7% ni trabajaban ni estudian.

GRÁFICA 6: OCUPACIONES DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN



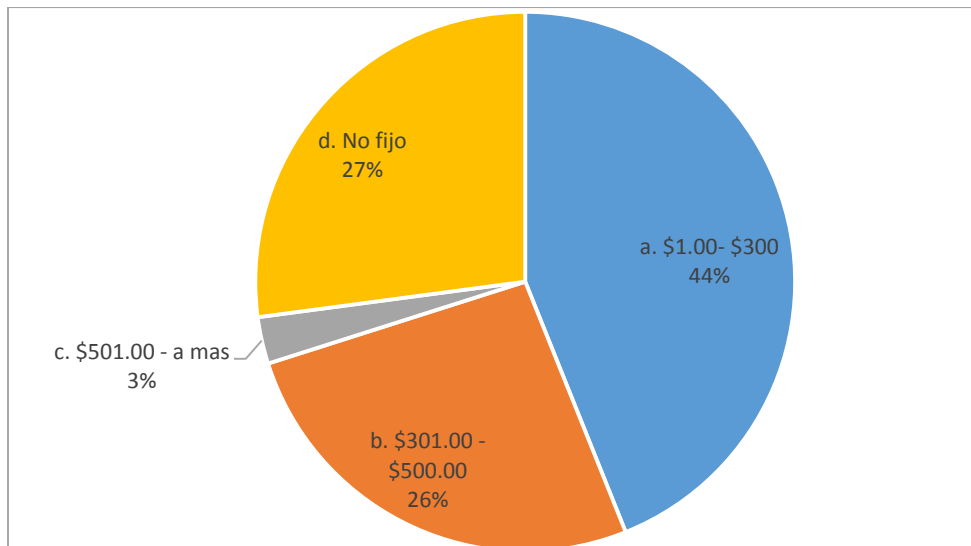
Como puede observarse en la gráfica las ocupaciones más destacadas de las personas participantes en la investigación son mecánico (8), motorista (7) y agricultura (7). Y las menos frecuentes son estilista (1), profesor de música (1), enfermera (2), asesor bancario (2).

GRÁFICA 7: TIPO DE ESTUDIO ANTES DE REALIZAR EL VIAJE



Como puede observarse en el presente gráfico, 18 personas estudiaban bachillerato antes de realizar el viaje, 4 de ellas estudiaba tercer ciclo, 3 manifestaron que estudiaban una licenciatura y 3 se dedicaban a estudios técnicos en el área de estilismo.

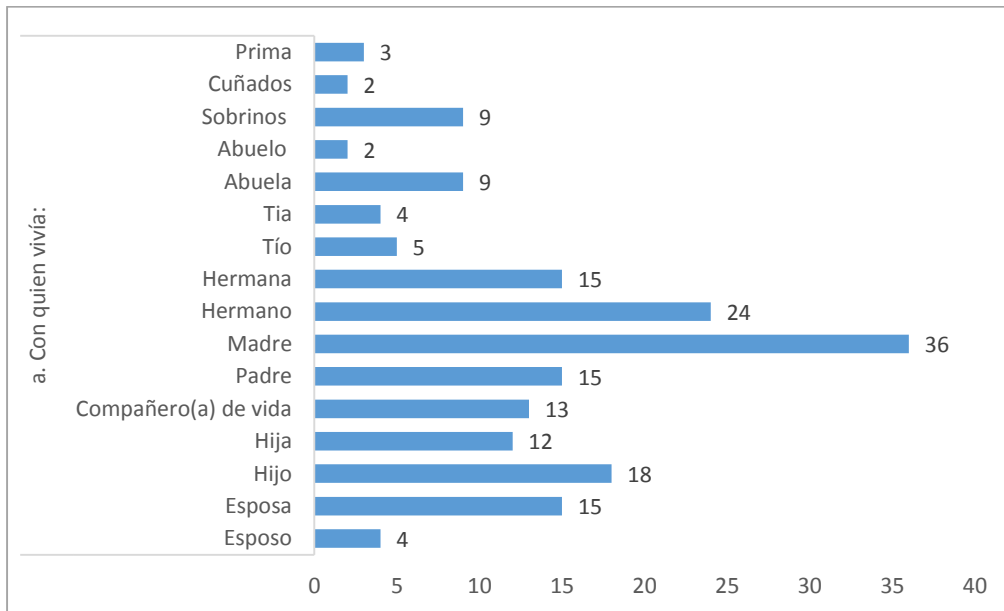
GRÁFICA 8: INGRESOS FAMILIARES MENSUALES



Como puede observarse en la gráfica el 44% de las personas entrevistadas manifiestan contar con ingresos económicos entre uno a 300 dólares mensuales, mientras que un 27% de estas sus ingresos no son fijos, así como también se detalla que el 26% de estas personas tienen

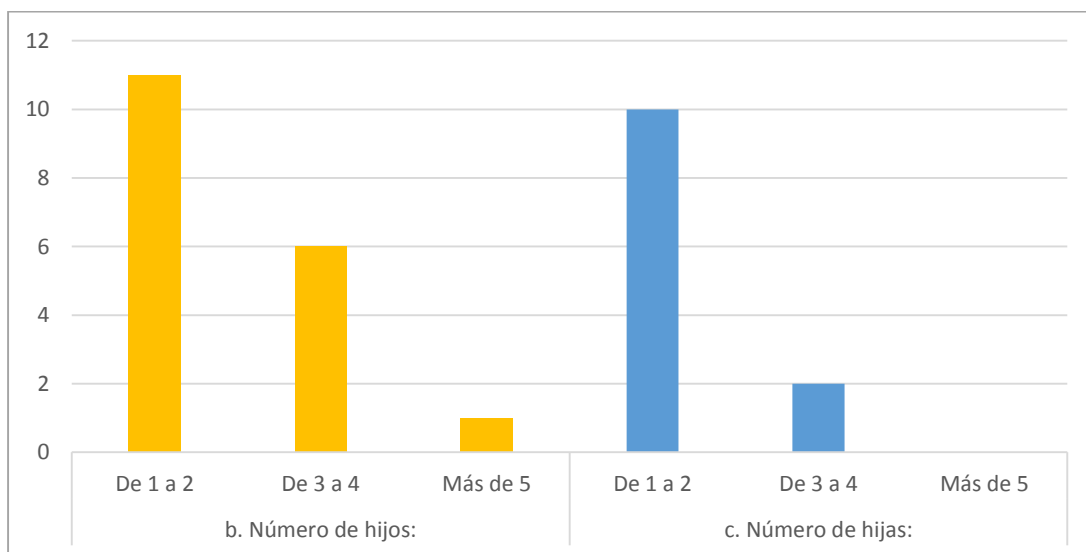
ingresos mensuales entre los 301 a 500 dólares al mes y, finalmente, solo el 3% de la población entrevistada tenía ingresos mayores a \$500.00.

GRÁFICA 9: PERSONAS CON QUIÉN VIVÍA ANTES DE REALIZAR EL VIAJE



Como podemos ver en el presente gráfico 36 de las personas participantes en la investigación vivían con su madre antes de realizar el viaje, en cambio 24 de ellas vivían con su hermano, 18 vivían con su hijo. Y en menor medida 2 personas vivían con cuñados, 2 como abuelo y 3 con prima.

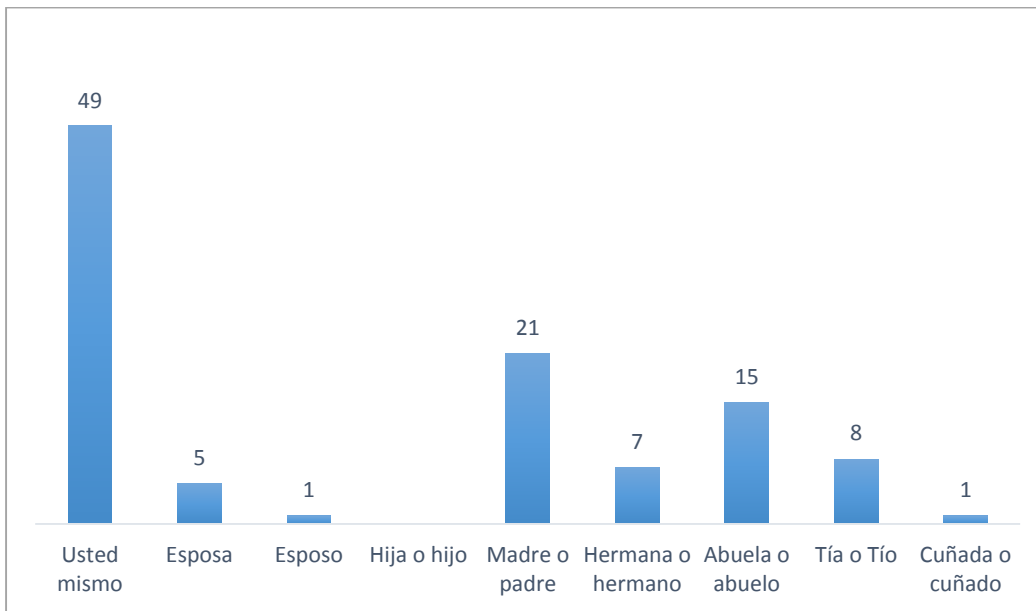
GRÁFICA 10: NÚMERO DE HIJOS E HIJAS



El gráfico muestra la cantidad de hijos e hijas que las personas que realizaron el viaje tenían. Como puede observarse 11 personas manifestaron tener entre 1 a 2 hijos, 6 personas afirmaron que tenían entre 3 a 4 hijos y solo una persona indicó que tenía más de 5 hijos. Por otra parte 10 personas comentaron que en su familia tenía de 1 a 2 hijas y 2 personas entre 3 a 4 hijas.

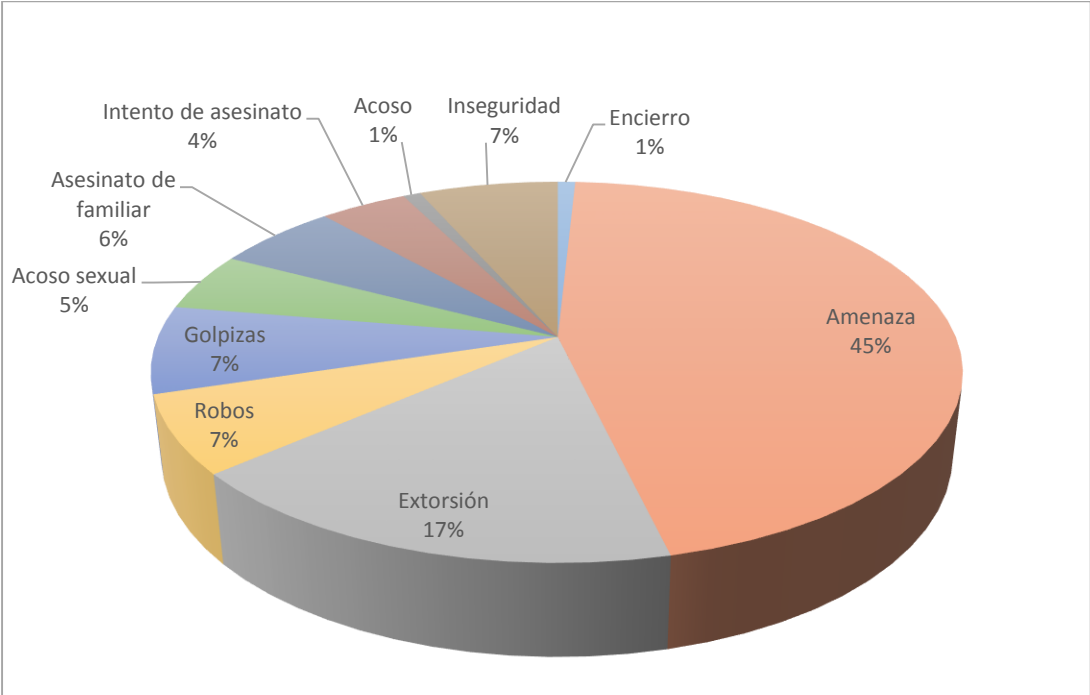
4.1.2 Características del desplazamiento

GRÁFICA 11: PERSONA QUE TOMÓ LA DECISIÓN DE HACER EL VIAJE



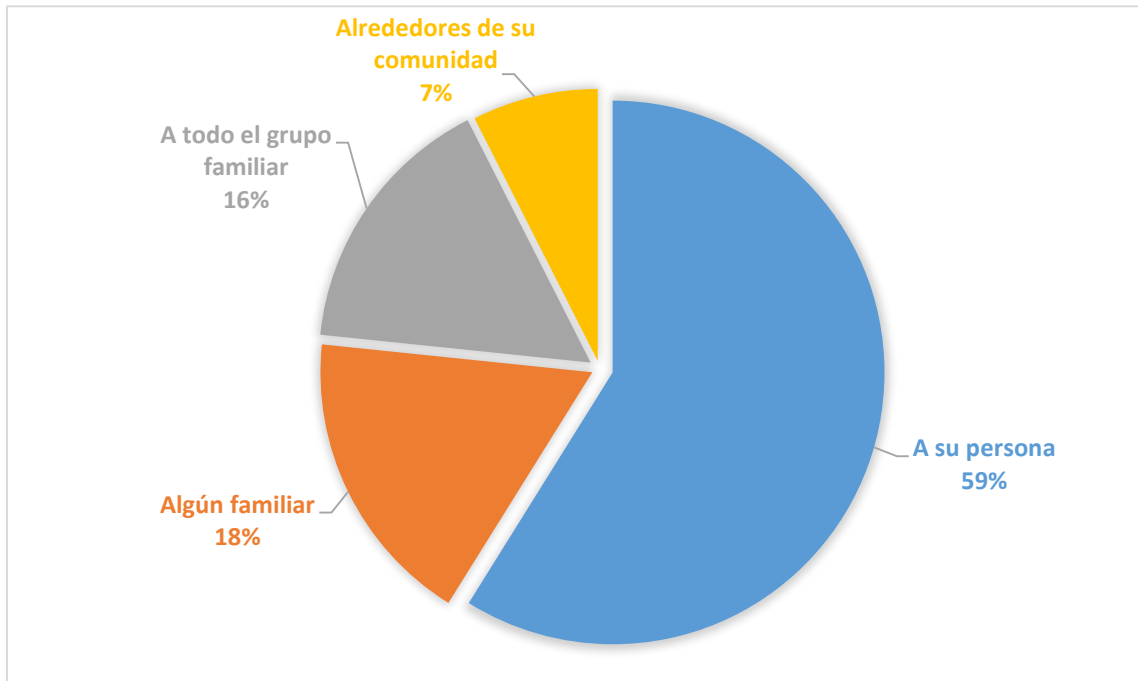
Como puede observarse en el gráfico anterior, 49 personas participantes en el estudio decidieron por sí mismas realizar el viaje fuera de su casa, mientras que 21 de ellas la decisión fue tomada por su madre o padre, 15 de ellas la salida fue decisión de una abuela o abuelo, así como también 8 de las personas que viajaron lo hicieron por decisión de un tío o tía, 7 por decisión de una hermana o hermano, 5 personas viajaron por decisión de su esposa y en un menor número, es decir una persona viajó por decisión de su esposo y una por decisión de una cuñada o cuñado. Ninguna de las personas viajó por decisión de sus hijos o hijas.

GRÁFICA 12: TIPOS DE VIOLENCIA RECIBIDA ANTES DE DECIDIR SALIR DE CASA



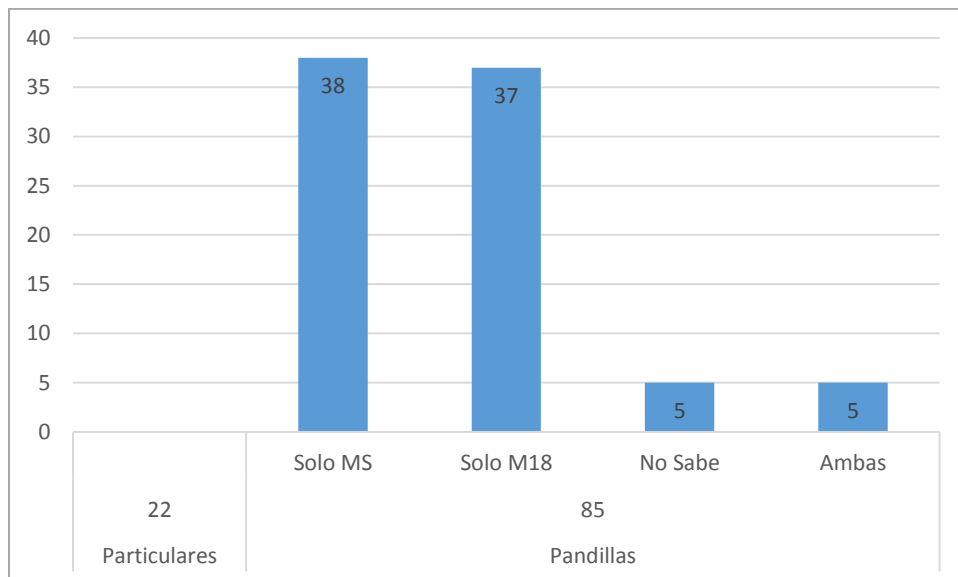
Según se observa de las respuestas obtenidas de las personas entrevistadas, 45% recibieron amenazas antes de salir de decidir salir su casa, mientras que 17% de las respuestas coincidieron en haber sido extorsionados, un 7% tuvieron robos, 7% recibieron golpizas, así como también 5% de las respuestas indicaron que se recibió abuso sexual antes de salir de la casa, mientras que un 6% fue asesinado un familiar, 4% tuvieron intento de asesinato, 7% se sintió inseguro, 1% acoso y, finalmente, un 1% de las respuestas indicaron encierro.

GRÁFICA 13: PERSONAS A QUIÉN SE DIRIGIÓ LA VIOLENCIA



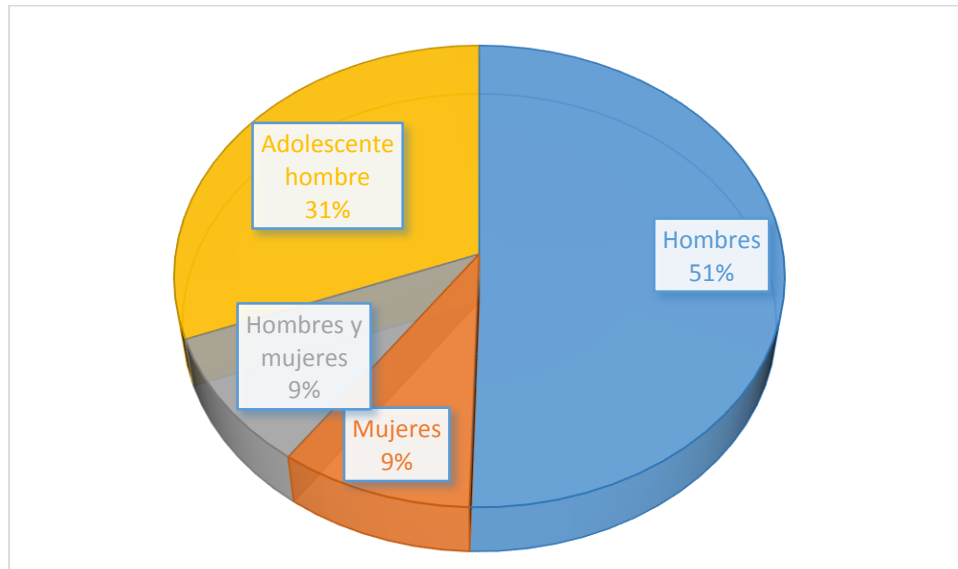
El 59% de las personas entrevistadas la violencia se dirigió a su persona, mientras que un 18% de esta población manifestó que la violencia fue dirigida a algún familiar; así mismo un 16% de la población indicó que todo el grupo familiar fue víctima de la violencia y, finalmente, solo un 7% de la población comentó que la violencia fue dirigida a los alrededores de su comunidad.

GRÁFICA 14: GENERADORES DE VIOLENCIA



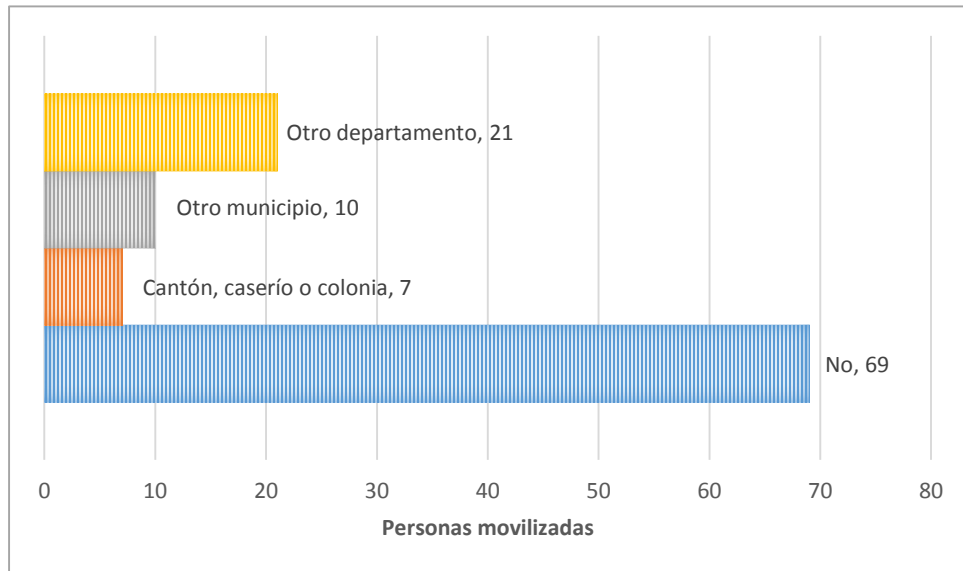
Según se indica en la gráfica la violencia que recibió la población fue en su mayoría generada por integrantes de pandillas, como se observa 85 personas expresaron que fueron víctimas de las pandillas, de estas 38 provinieron solo por la Mara Salvatrucha (MS), mientras que 37 fueron víctimas solo por la Mara 18, así mismo 5 personas manifestaron que la violencia fue generada por ambas pandillas y otras 5 no tenía claridad de quien provenía la violencia. Finalmente solo 22 personas indicaron que la violencia provino por personas particulares.

GRÁFICA 15: PERSONAS DE LAS QUE RECIBIÓ VIOLENCIA



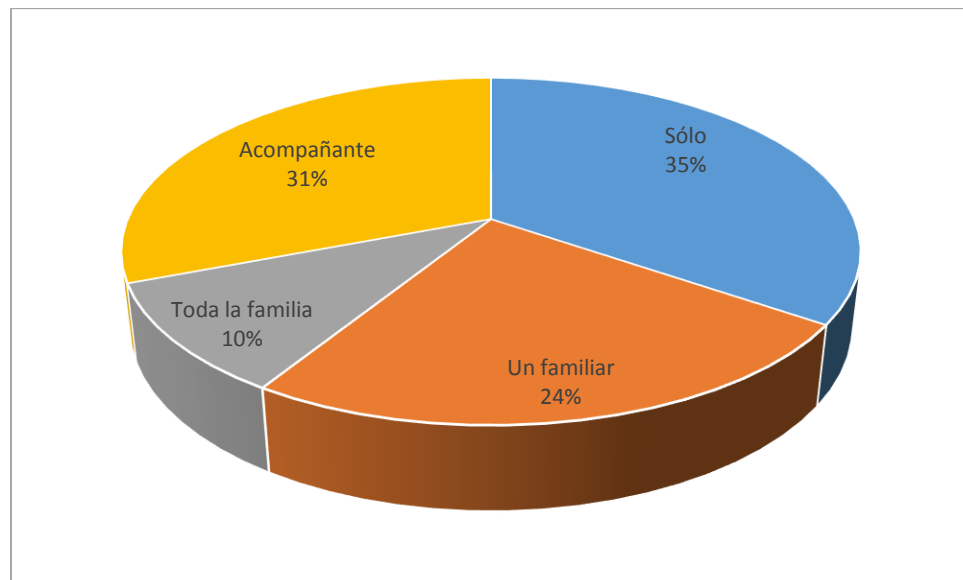
El 51% de las personas que recibieron violencia manifestaron que esta fue realizada por hombres, mientras que un 31% de estos indicaron que la violencia fue dirigida por adolescentes hombres. Solo un 9% de las y los entrevistados expresaron que la violencia fue recibida por mujeres y otro 9% por ambos (hombres y mujeres).

GRÁFICA 16: LUGAR DE MOVILIZACIÓN



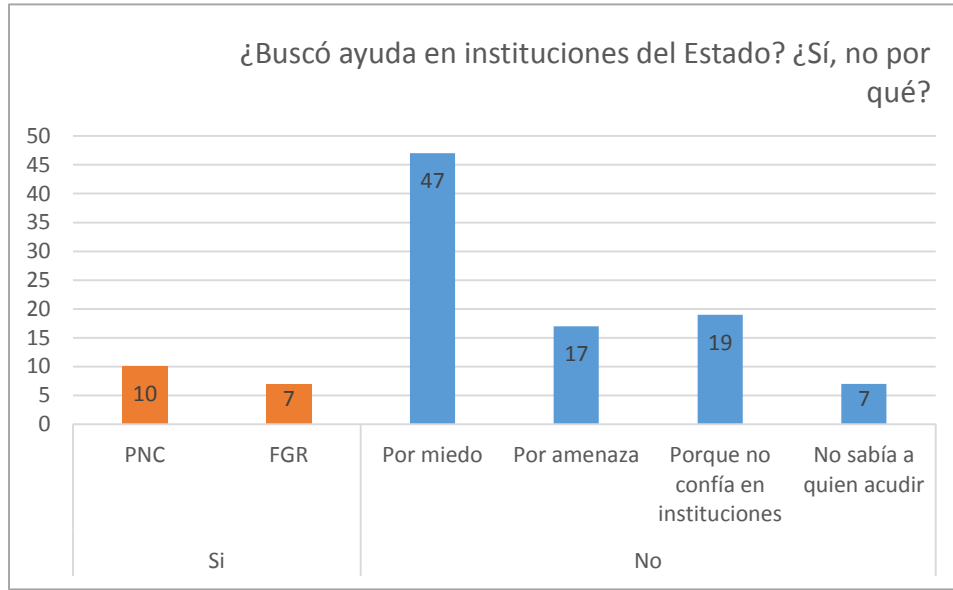
Según se observa en la gráfica 69 personas que participaron en el estudio no se movilizaron a otro lugar antes de salir del país, 21 de ellas se movilizó a otro departamento, mientras que 10 de ellas realizaron el viaje a un municipio diferente del que provienen y, finalmente, 7 personas se movilizaron a algún cantón, caserío o colonia.

GRÁFICA 17: PERSONAS CON LAS QUE REALIZÓ EL VIAJE



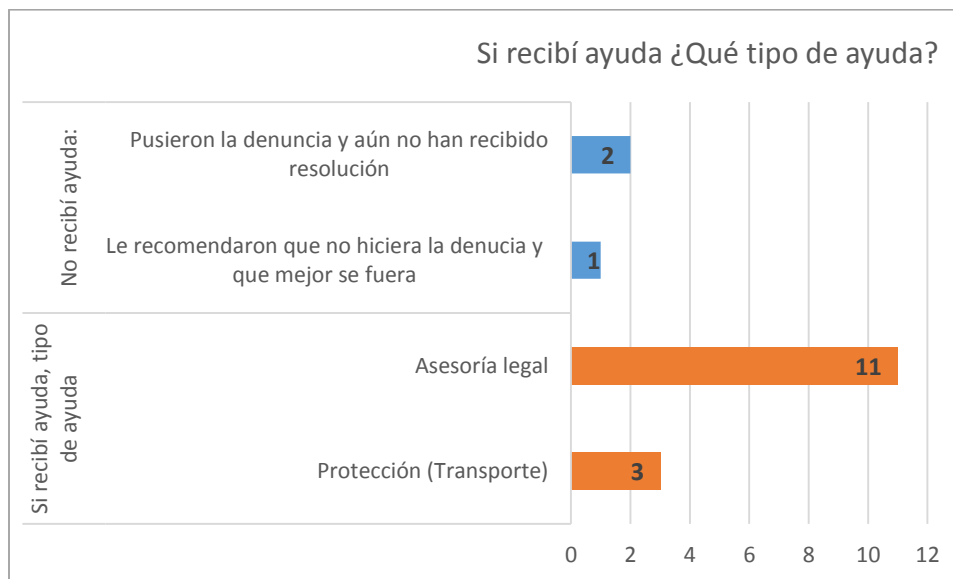
35% de las personas que fueron entrevistadas expresaron que el viaje lo realizaron de manera individual, es decir sin ningún acompañante (sólo), en cambio un 31% de las personas respondieron haber realizado el viaje con un acompañante no familiar, así mismo 24% de las personas lo realizó con un familiar y un 10% viajó con toda la familia.

GRÁFICA 18: INSTITUCIONES DONDE BUSCÓ AYUDA



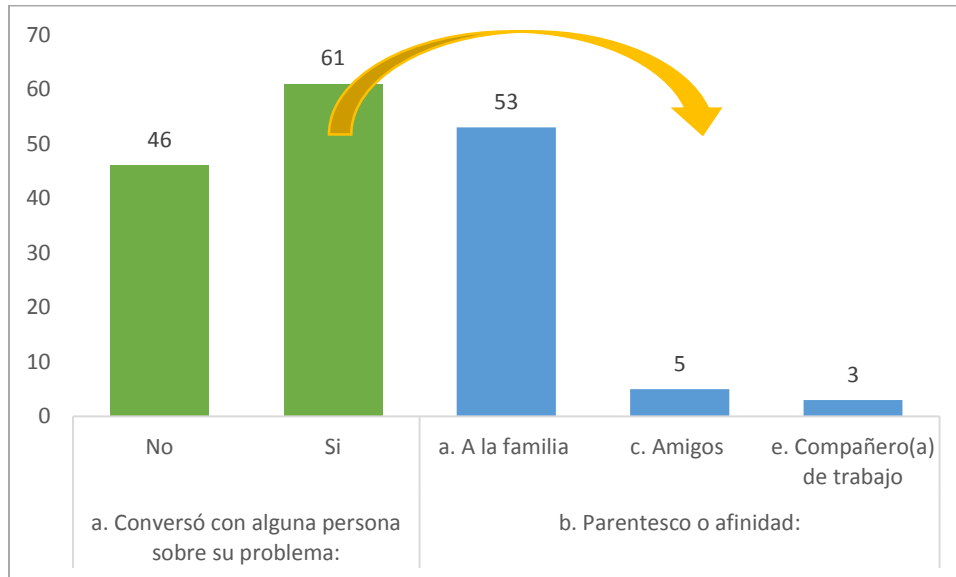
Como puede observarse en la gráfica 90 personas no buscaron ayuda en alguna institución del Estado luego de haber recibido violencia, mientras que 17 personas manifestaron si haberlo realizado. Así mismo, de las 90 personas que no buscaron ayuda, 47 manifestaron no haberlo hecho por miedo, 19 porque manifestaron no confiar en las instituciones, 17 por amenazas y 7 porque no sabía a quién acudir. Por otro lado, 10 personas que buscaron ayuda lo hicieron en la Policía Nacional Civil (PNC) y 7 de ellas en la Fiscalía General de la República (FGR). En las instituciones PGR, PDDH, CONNA las personas entrevistaron no buscaron ayuda.

GRÁFICA 19: TIPO DE AYUDA QUE RECIBIÓ



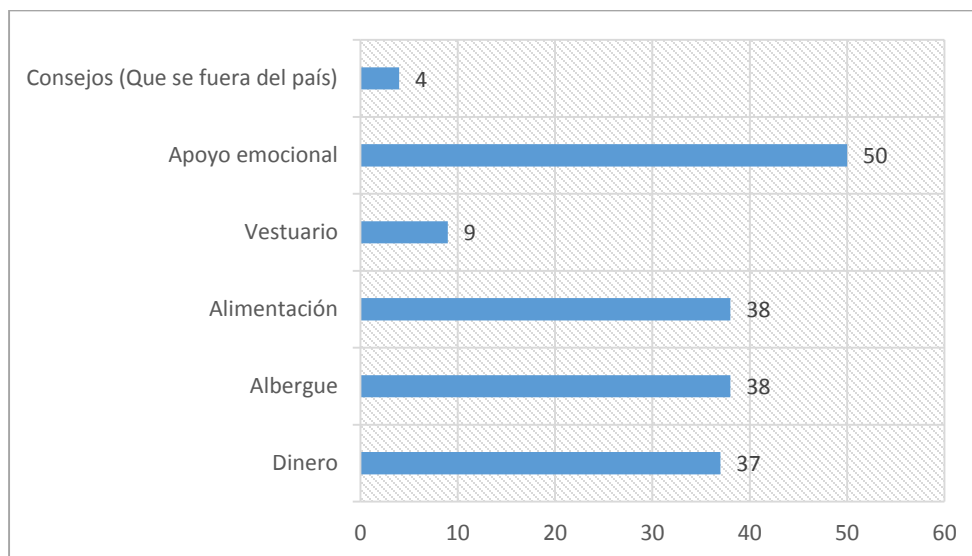
La gráfica muestra que de las 17 personas que buscaron ayuda, 14 de ellas si recibieron ayuda, las cuales consistieron en asesoría legal (11) y en protección utilizando transporte (3). Así mismo se puede observar que 3 de estas personas no recibieron ayuda, 2 de ellas indicaron que denunciaron el hecho pero que a la fecha de este estudio no se había recibido resolución y, finalmente, una persona indicó que le recomendaron que no denunciara y que lo mejor sería que se fuera.

GRÁFICA 20: GRUPO DE REFERENCIA DONDE BUSCÓ AYUDA



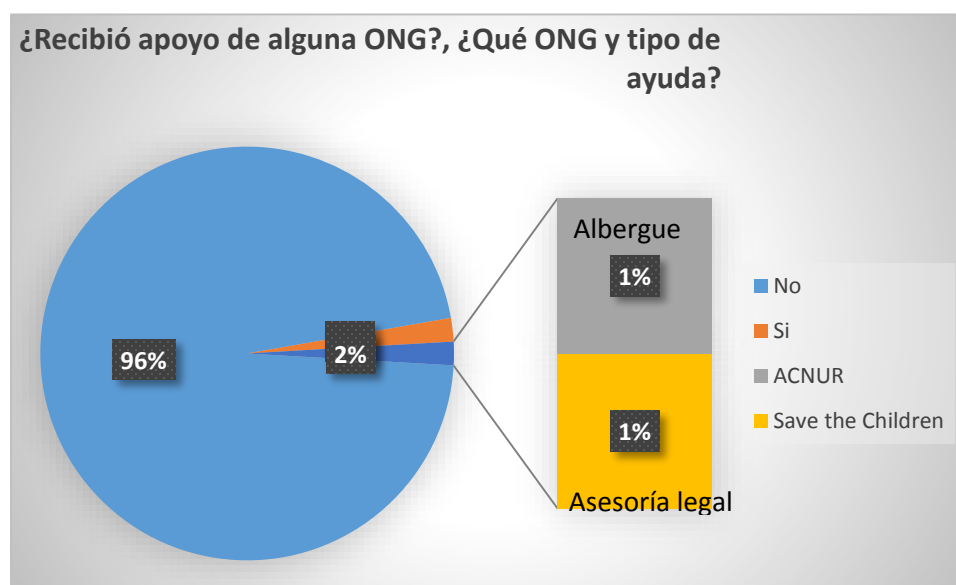
Como puede identificarse en este gráfico, 61 personas conversaron sobre la problemática de violencia que vivían, antes de realizar el viaje y 46 de estas no compartió con nadie esta información. De las personas que si conversaron con alguien más su problema, 53 lo realizaron con la familia, 5 con amigos y solamente 3 lo comentaron a compañeros o compañeras de trabajo.

GRÁFICA 21: TIPO DE AYUDA QUE RECIBIÓ DE ESTAS PERSONAS



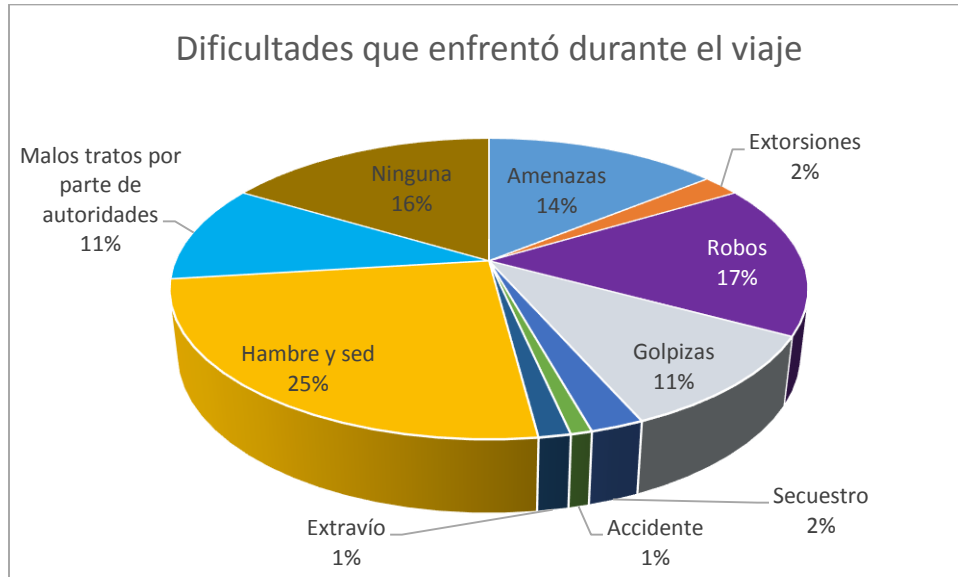
El gráfico muestra que 50 personas que recibieron ayuda fue realizado a través de apoyo emocional, 38 de ellas fue con alimentación, otras 38 con albergue, 37 sólo con dinero, además 9 de estas personas recibieron vestuario y finalmente 4 recibieron consejos de salir del país.

GRÁFICA 22: APOYO Y TIPO DE AYUDA DE ONG´s



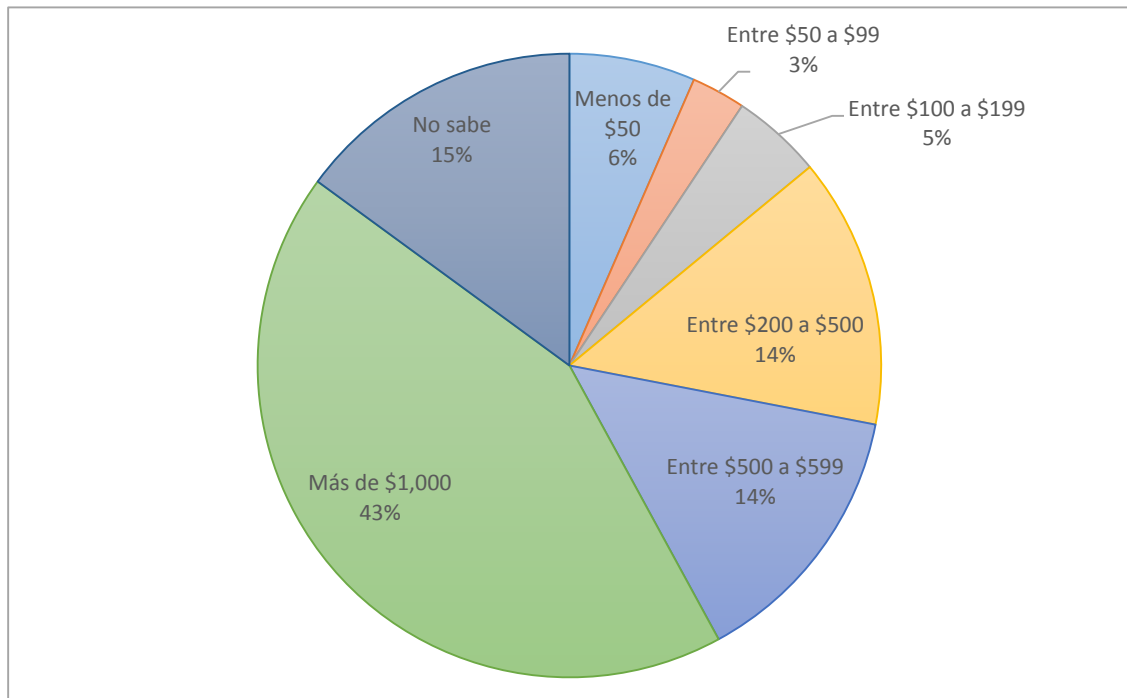
96% de las personas víctimas de violencia entrevistadas no recibieron apoyo de alguna Organización no gubernamental (ONG), 4% de estas si recibió apoyo por parte del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a través de la búsqueda de albergue y Save the Children con asesoría legal.

GRÁFICA 23: DIFICULTADES QUE ENFRENTÓ DURANTE EL VIAJE



El gráfico presenta las diferentes dificultades que las personas entrevistadas enfrentaron durante el viaje, como puede observarse 25% de las respuestas manifestaban haber experimentado de hambre y sed, 17% reincidían con robos, 16% no recibió dificultades, 14% amenazas, 11% dijeron que recibieron golpizas, 11% malos tratos por parte de autoridades, 2% extorsiones, 2% secuestro, 1% fueron extraviados y 1% sufrieron accidentes.

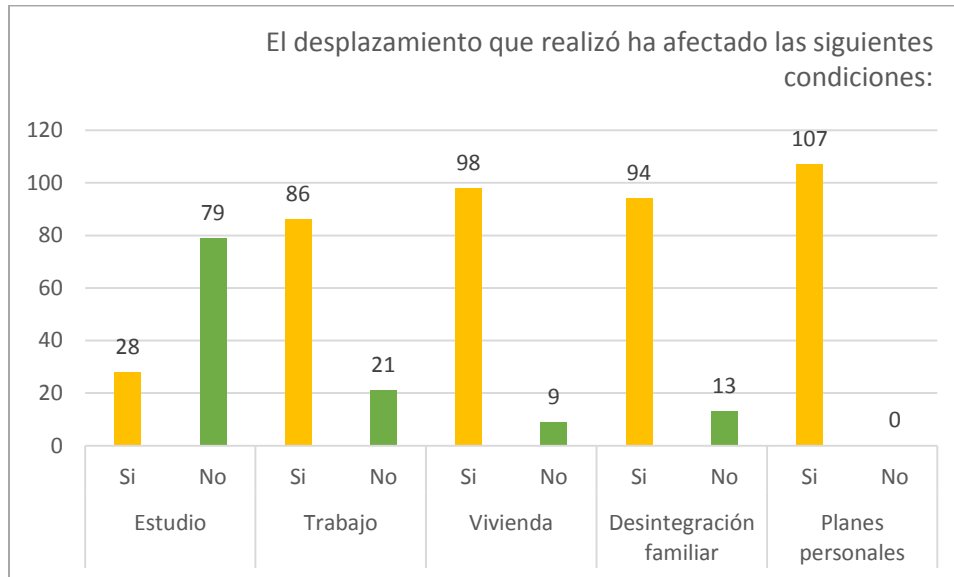
GRÁFICA 24: CANTIDAD APROXIMADA QUE INVIRTIÓ EN EL VIAJE



43% de la población manifestó haber invertido más de \$1,000 durante el viaje, 15% de esta no tiene conocimiento del costo, 14% invirtió entre \$500 a \$599, de igual manera 14% gastó entre \$200 a \$500, por otro lado un 6% de la población la movilización les costó menos de \$50.00, 5% gastaron \$100 a \$199 y finalmente un 3% de las personas entrevistadas reportan que gastaron entre \$50 a \$99.

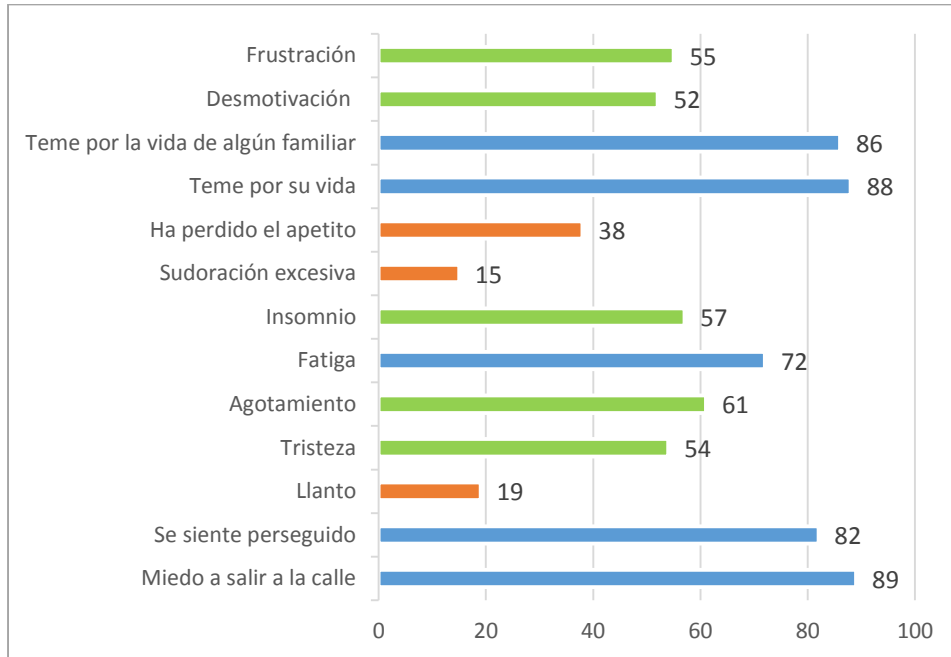
4.1.3 Efectos psicosociales

GRÁFICA 25: ÁREAS DE AFECTACIÓN



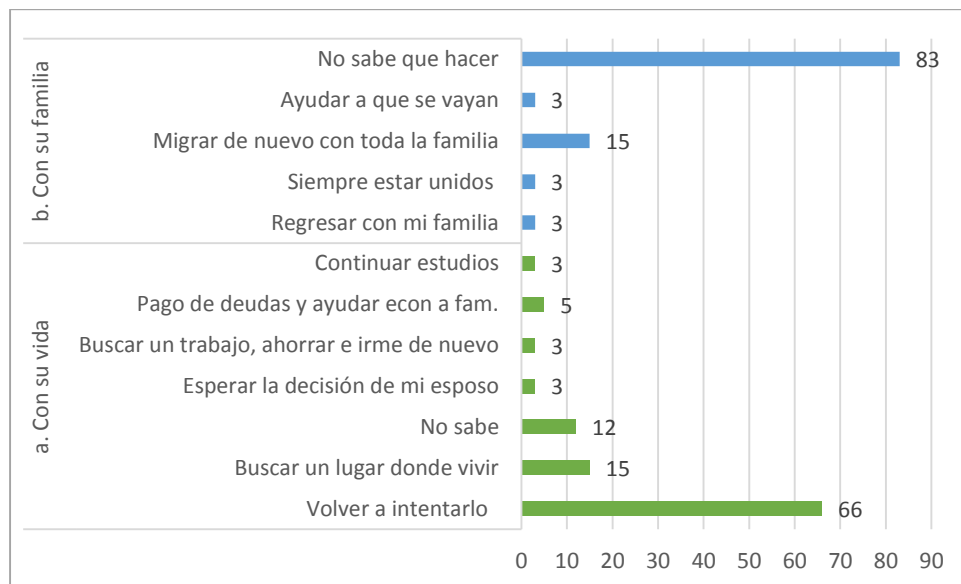
Como se puede observar en cuatro de cinco áreas la cantidad de personas afectadas supera a la mitad de la población consultada, de esta manera se detalla que en la condición de trabajo 86 personas manifiestan que el desplazamiento afectó su trabajo (renuncia, despido), mientras que 98 indican haber perdido o abandonado su vivienda, además 94 personas compartieron que el desplazamiento les forzó a la desintegración de su familia y, finalmente, el 100% de la población consultada afirma que sus planes personales fueron afectados a raíz del desplazamiento.

GRÁFICA 26: SÍNTOMAS QUE EXPERIMENTÓ DESPUÉS DEL DESPLAZAMIENTO



La gráfica nos indica que las personas entrevistadas han presentado diferentes consecuencias luego de haber sido expuestas al desplazamiento forzado, entre las más relevantes se encuentran temor por perder su propia vida (88), temor por la vida de algún familiar (86), sentirse perseguido (82) y miedo a salir a la calle (89). Por otra parte, las reacciones menos registradas son sudoración excesiva (15) y llanto (19).

GRÁFICA 27: PLAN DE VIDA PERSONAL Y FAMILIAR



De las personas entrevistadas en la investigación, 66 de ellas manifestaron que como parte de su plan de vida inmediato intentarán migrar nuevamente hacia los Estados Unidos, 15 de ellas indicaron que buscarán un lugar donde vivir y 12 de estas aún no tiene claro (no sabe) que realizará ahora que regresó al país. Por otro lado, en relación a los planes familiares, 83 de las personas retornadas comentaron que “no sabe qué hacer”, es decir aún no ha planeado acciones que involucren a su grupo familiar, mientras que 15 de ellas indicaron que migrarán de nuevo con toda su familia, solo un menor número (3) respondió que ayudarán para que su familia migre, busca siempre estar unidos y regresar con su familia.

CAPITULO V: ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

El presente capítulo tiene como objetivo realizar un proceso de integración de los principales resultados obtenidos a través del desarrollo de la investigación. Dichos resultados, son un conglomerado de los datos que se obtuvieron mediante la revisión de fuentes bibliográficas donde se ha abordado el fenómeno del desplazamiento forzado, a través de las entrevistas a profesionales vinculados al tema de protección de derechos humanos, libertades fundamentales y migración, a través de las entrevistas realizadas a las personas participantes en el estudio, el análisis propio del equipo investigador y otras fuentes de información complementarias.

Los aspectos orientadores para la construcción del presente apartado, serán los objetivos mismos de la investigación, los cuales llevaron al equipo investigador a establecer un sistema de hipótesis las cuales serán comprobadas o refutadas en este capítulo según corresponda, así como las respuestas a las preguntas de investigación que fueron planteadas al inicio del estudio.

En ese sentido, un punto de partida para este apartado es el hecho que la presente investigación ha permitido identificar la presencia de personas que se ven afectadas por la violencia social y como producto de ella han tenido que abandonar sus hogares para el resguardo de sus vidas, lo que es conocido como desplazamiento forzado. Cabe mencionar que los tratados internacionales de protección de los derechos humanos se fundamentan en el desarrollo de la sociedad, a través de la creación de condiciones sociales que les permita a cada persona vivir en un ambiente sano y seguro basado en la igualdad, la dignidad, la libertad y el respeto a su vida.

No obstante, en El Salvador se está viviendo una vorágine de inseguridad que ha llevado al detrimento generalizado de una de las principales estructuras de la sociedad, la cual según el artículo 32 de la Constitución salvadoreña es la familia. Esto puede asegurarse, por los altos índices de asesinatos que se experimentan en el país y que lo ha convertido en uno de los países más violentos y peligrosos del mundo. Dichas condiciones sociales están afectando la calidad de vida de la población, siendo que por el momento es imposible que las personas se sientan tranquilas y que puedan salir a la calle sin sentir inseguridad.

La muerte se ha convertido en parte de la cotidianidad de todas las salvadoreñas y los salvadoreños, al punto que con mucha frecuencia, esta se normaliza y para muchas personas ya las cifras no son significativas. A esto se suma que los complejos engranajes de la violencia social, han creado condiciones que superan la efectividad de las operaciones de las instituciones encargadas de brindar seguridad a la ciudadanía, como es el caso de la Policía Nacional Civil, lo que ha permitido que dichos grupos criminales, hagan lo que quieran en los territorios donde operan, por lo que los asesinatos de miembros de estos grupos delincuenciales genera en la población un nivel de esperanza y satisfacción.

Es así como el desplazamiento forzado encuentra en El Salvador las condiciones idóneas para su surgimiento y desarrollo, y que en muchos casos, sea el arma perfecta por medio de la cual, los grupos pandilleros, demuestran su poder. En ese lamentable contexto, no han sido pocas las masacres que se han registrado en los últimos años, llegando a sobrepasar los límites de barbaries conocidos, ya que los criminales han llegado a la utilización de formas realmente violentas e inhumanas para cometer sus asesinatos.

Por esa razón puede asegurarse que en El Salvador se vive una violencia generalizada, que está causando desplazamiento forzado y que se han creado en el entorno situaciones de alta vulnerabilidad, que se manifiestan en las condiciones de inseguridad que se vive en el país. Esto a pesar que no haya de parte del Estado una intención de aceptar que los grupos pandilleros, poseen el control territorial.

Como se refleja en la gráfica 3, los departamentos que han presentado mayor incidencia de casos de desplazamiento forzado en la investigación realizada, son San Salvador y La Libertad, seguido de Usulután. Es interesante matizar los resultados anteriores con las estadísticas que presenta el observatorio de violencia de ORMUSA, en donde destacan también a San Salvador y La Libertad, como dos de los departamentos donde se presentan mayores índices de violencia y desapariciones.

Así también el estudio sobre Migración Forzada de Universidad Tecnológica ha advertido que San Salvador, La Libertad y Usulután son los departamentos que registran el mayor índice de violencia social lo que además se fortalece con el estudio del Atlas de la Violencia de FUNDAUNGO en el cual se destaca a San Salvador y La Libertad como los departamentos más violentos del país.

Es importante destacar, que ya en el Estudio de Migración Forzada, se ha evidenciado el sensible aumento que han tenido los índices de personas desplazadas a partir del auge de la violencia en el último quinquenio, cuya fuente de información fue la CIDEHUM.

Este dato resulta importante porque la hipótesis general del presente estudio es el hecho que los índices de violencia social aumentan los casos de desplazamiento forzado. Con lo anterior, puede asegurarse que en El Salvador, la situación de violencia está afectando a las familias salvadoreñas y sus índices inciden en el aumento de casos de desplazamiento forzado, lo que permite decir que la hipótesis supra mencionada, ha sido confirmada.

No obstante, como ya se afirmó anteriormente, el fenómeno de desplazamiento forzado no ha sido reconocido en El Salvador, pese a todas las familias que se ven afectadas y que tienen que abandonar sus hogares, muchas veces siguiendo flujos migratorios principalmente hacia los Estados Unidos y a pesar de la gran cantidad de personas que son asesinadas como producto del control territorial que sostienen las pandillas.

Lo anterior ha sido comentado por las personas participantes en el presente estudio, quienes en su mayoría han asegurado que las amenazas recibidas fueron de personas que pertenecían a estos grupos criminales, obteniendo similares porcentajes en cuanto a la estructura que mayormente tiene una incidencia criminal en los territorios y que según la población consultada pertenecen a la mara MS o la pandilla 18 (gráfica 14). En razón de ello, no puede establecerse cuál de las dos pandillas es más criminal o cuál de ellas tiene mayor poder en cuanto a su control territorial.

Sin embargo, si puede asegurarse que ambas pandillas ejercen una influencia negativa en cuanto a los contextos de violencia, inseguridad y criminalidad que caracterizan a los territorios que se encuentran bajo sus dominios. Muchas veces este control es ejercido a partir de actos de barbarie, que ellos realizan para generar miedo en la población y con ellos poder mantener su status quo, posicionándose en el ideario colectivo como una fuerza a la que se debe obedecer a fin de conservar la vida.

Según el estudio, la mayor cantidad de amenazas recibidas por parte de estos grupos criminales, es ejecutada por personas del sexo masculino. Si analizamos esta información a la luz del enfoque de género, podríamos relacionar el hecho que por lo general los hombres gozan de una hegemonía de poder otorgada por la historia misma de la evolución de las

sociedades que materializa en la cultura machista una plataforma de privilegios sociales que sin duda llevan a los hombres que pertenecen a estos grupos criminales a sentirse con un poder absoluto por sobre las demás personas sobre todo por pertenecer a un colectivo social que ha logrado posicionarse como un actor importante y peligroso en la vida de la sociedad.

A partir de esas situaciones, muchos territorios de El Salvador, se han convertido en verdaderos escenarios de masacres, enfrentamientos y homicidios, que son resultados de la lucha por el poder que estos grupos realizan entre sí, para poder dominar la mayor cantidad de espacios geográficos posibles y con ello dominar el mercado de las drogas, las extorsiones y otros ilícitos que les genera grandes entradas de dinero. Dicha situación es la que según los testimonios de las personas consultadas en el presente estudio, las llevó al abandono de sus familias y de sus hogares, dado que de no acatar las indicaciones de las personas pertenecientes a maras, pudieron haber tenido que enfrentar la muerte.

Un elemento importante que el equipo investigador ha advertido en el presente estudio es el hecho que el Estado salvadoreño, no muestra ninguna intención en aceptar que las pandillas están sosteniendo el control de la territorialidad, dado que el reconocerlo implica que tienen que aceptar la ineficacia de las instituciones públicas en cuanto al ejercicio de sus funciones y en la prestación de servicios a la comunidad. Así por ejemplo, decir que un municipio es dominado por la pandilla 18 o la mara MS, y que las personas habitantes están teniendo que huir por razón de las amenazas de estos grupos criminales, es también admitir que la Policía Nacional Civil, no tiene la capacidad de brindar a la población, la seguridad social, a la que las personas tienen derecho y a la cual la institución está obligada.

Pero para entender eso, el presente estudio ha tomado como referencia los testimonios de las personas que han cruzado las fronteras a través del flujo migratorio hacia los Estados Unidos, por razón de preservar sus vidas. De esta manera puede verse en la gráfica número 12, como los dos rubros más destacados en cuanto a las razones por las cuales las personas decidieron abandonar sus hogares e irse, se relacionan con las amenazas y con las extorsiones, situaciones que como se ha hablado anteriormente se reconocen como delitos según la normativa vigente en El Salvador, pero que no obstante la gran mayoría de estas acciones permanecen en la impunidad.

Esto permite deducir que los principales rostros de la violencia están vinculados entre sí. Debido a que muchas de las amenazas también se relacionan a solicitudes de dinero. Lo anterior es particularmente importante, porque debido al desplazamiento forzado las familias también ven afectada su economía. En razón de ello, una familia que recibe una amenaza de extorsión se ve en la necesidad de huir y esconderse, al no poder solventar la cantidad de dinero con la cual está siendo extorsionada y con la plena conciencia de que su incumplimiento tendrá como consecuencia una posible afectación a su integridad personal y que en el peor de los casos constituiría la pérdida de su vida.

No obstante en los testimonios de las personas participantes en el estudio expresaron que algunas de esas amenazas tenían también como principal motivación la pertenencia obligada a las pandillas, colaboración obligada en sus operaciones ilícitas o el establecimiento obligado de vínculos erótico-afectivos entre adolescentes mujeres y miembros de estos grupos criminales.

En ese sentido, la hipótesis número uno del estudio de que el crimen organizado y sus expresiones como las extorsiones, secuestros, amenazas y robos desencadenan el desplazamiento forzado en El Salvador puede confirmarse, dado que efectivamente todas las expresiones de la violencia están generando factores que motivan el desplazamiento forzado con la variante, como ya se mencionó anteriormente, que tienen predominio las amenazas y las extorsiones.

Lo anterior es reflejo que las condiciones sociales que enfrenta El Salvador, se caracterizan por una cultura de miedo y pérdida de la confianza en las instituciones estatales. Puede verse, por ejemplo, los porcentajes obtenidos en cuanto al hecho de haber buscado ayuda en las Instituciones del Estado, ante la cual casi un 90 por ciento, respondió que no lo había hecho, ya que no tenían la confianza en que las mismas pudieran resolverles. Asimismo, un considerable grupo mencionó que la razón por la que no buscó ayuda fue por temor a que las pandillas les hicieran algo a ellas o ellos directamente o también a sus familias.

Dicho temor, ha sido infundado por todos los hechos violentos cometidos por las pandillas y que han sido mostrados por los medios de comunicación a través de una campaña de desestabilización social, con intereses eminentemente políticos los cuales se anteponen a los intereses de la población. En ese sentido, cualquier persona estaría en una situación de

normalidad al experimentar miedo y ansiedad al vivir en un contexto de inseguridad como la que se vive en El Salvador, sobre todo cuando ha habido dentro de su historia un precedente de violencia que le haya afectado previamente y que haya repercutido en su salud mental.

Esta percepción colectiva de inseguridad se fortalece a pesar que el Estado siga asegurando que sus políticas de seguridad están siendo funcionales, lo cual riñe con los altos índices de homicidios que se contabilizan en el país durante los últimos años, habiendo experimentado una considerable reducción únicamente en el marco de un esfuerzo de negociación con las pandillas conocido como “la tregua entre pandillas”, en el que se supone participaron la iglesia, el gobierno de turno y otros actores políticos importantes, pero que no obstante se dio bajo matices oscuras que dejaron a la población varias dudas y sospechas en cuanto a su transparencia y que ha sido un proceso bastante cuestionado, criticado y actualmente en proceso de investigación.

Según lo expresado por algunas de las personas participantes, ellas y ellos no sentían la confianza de solicitar apoyo en las instituciones públicas y quienes lo hicieron tampoco recibieron uno oportuno basado en sus garantías de derechos. Al respecto mencionaron que los servicios brindados fueron asesoría legal, colaboración de transporte para el traslado, la recepción misma de la denuncia y uno de los casos manifestó que de parte de la Policía Nacional Civil, recibió el siguiente asesoramiento: “si ya recibió amenazas, lo mejor es que se retire lo más pronto posible, porque con los pandilleros no se juega”.

Algunas de las personas, manifestaron haber sentido culpabilización por razón de las amenazas por parte de los agentes que los atendieron. Mencionaron que los agentes les cuestionaron las posibles causas de las amenazas entre las cuales estaban el hecho que dentro de la familia hubiera algún familiar vinculado a las maras. Esto deja a la población afectada en una doble vulneración a sus derechos humanos, por un lado, las vulneraciones de derechos como resultado directo de la violencia social y por otro, el estigma, discriminación y falta de respuesta por parte de las instituciones del Estado.

Ese contexto, deja en evidencia la alta vulnerabilidad en que se encuentran las personas víctimas de la violencia social y la falta de una respuesta integral por parte de las instituciones públicas ante el desplazamiento forzado, lo que permite asegurar que el Estado salvadoreño no brinda ningún tipo de respuesta integral a las víctimas de dicho fenómeno.

Cabe destacar que la simple recepción de la denuncia no constituye por sí misma ninguna garantía de protección judicial para la víctima, puesto que según la Convención Americana de Derechos Humanos, en su artículo 25, reza que toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales.

Para el caso de El Salvador, este derecho no se cumple, ya que muchas de las acciones que vulneran los derechos de las personas, como es el caso de la violencia generalizada y más específico, el desplazamiento forzado, quedan en la impunidad, sin que exista una verdadera reparación a los derechos vulnerados y el cumplimiento de los deberes jurídicos de protección por parte de las instituciones responsables.

De ahí que puede afirmarse que la situación de las víctimas de desplazamiento forzado generado por la violencia social en El Salvador, es contraria al espíritu de los derechos humanos, porque por lo general, al encontrarse dentro de un contexto de normalización de la violencia, fácilmente se les niega la condición de víctima y por otra parte, aun reconociéndoles sus condiciones de víctimas, las posibilidades de protección u otro tipo de respuesta en materia de reparación son casi nulas.

Así también puede decirse que las víctimas del desplazamiento forzado en El Salvador son prácticamente desamparadas por los mecanismos internos de la justicia salvadoreña y quienes se ven obligados a salir del territorio nacional, de igual forma encuentran durante el trayecto un estado general de abandono y desamparo por la falta de políticas y programas en los Estados de tránsito y destino, en materia de protección a las poblaciones afectadas por el desplazamiento forzado.

De lo anterior se deriva la posibilidad de afirmar que el Estado salvadoreño no posee una respuesta efectiva ante el fenómeno del desplazamiento forzado generado por la violencia social, por el mismo hecho que es un fenómeno que aún no ha sido reconocido a pesar de todas las personas que se están viendo afectadas, por lo que la hipótesis número cuatro del presente estudio ha sido confirmada.

Lo anterior constituye la vulneración de otro importante derecho humano, el cual es la libertad personal. Este derecho está regulado en el artículo 7 de la misma convención y en su primer numeral invoca que toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal. En este sentido, puede afirmarse que las personas que sufren las consecuencias de la violencia social no gozan de una libertad plena que les permita desarrollarse como personas, puesto que el resultado de cualquiera de sus expresiones, en especial las víctimas de desplazamiento forzado implica una serie de restricciones sociales que en su conjunto sumergen a la víctima en un contexto de denigración y afectación de su integridad personal, que en su máxima expresión afectan todo el contexto vital de la persona afectada.

No obstante, es necesario recordar que una de las características principales de los derechos humanos es que son interdependientes, esto indica que vulnerado uno de ellos se vulneran otros derechos. Así por ejemplo la amenaza o vulneración al derecho de libertad personal anteriormente mencionado conlleva la vulneración del derecho a la vida, a la salud mental, a la educación entre otros.

En circunstancias como tales, aparece el desplazamiento forzado en sus modalidades esenciales que son el desplazamiento interno y el desplazamiento externo. Con ello debemos decir que de la muestra obtenida para el presente estudio solamente un 31%, realizó desplazamiento interno, habiéndose movilizado ya sea hacia otro caserío, municipio o departamento, mientras que un 69% lo hizo a través de flujos migratorios especialmente hacia los Estados Unidos (ver gráfica 16).

Esta situación puede deberse a que El Salvador es un país geográficamente pequeño en extensión, lo que aunado a los complejos estratagemas de las pandillas y sus mecanismos efectivos de comunicación y control, hacen que las víctimas no puedan esconderse con facilidad, y se exponen que al conocerse el lugar donde se encuentran puedan ser asesinados junto a sus acompañantes. A pesar de ello, dado que el desplazamiento interno es más económico con respecto al desplazamiento externo, siempre es una de las primeras opciones que consideran las personas afectadas por la violencia social.

Asimismo, las personas que se movilizaron hacia Estados Unidos en respuesta a las situaciones sufridas por la violencia social experimentaron durante el viaje dificultades que subrayaron su condición de vulnerabilidad. Entre las más relevantes se encontraron pasar

hambre y sed, robos, amenazas y golpizas. Lo anterior podría relacionarse a la falta de compromiso de los Estados de tránsito y destino, para garantizar los derechos de las personas migrantes, a pesar de la existencia de normativa internacional que promueve los derechos de personas migrantes y sus familias.

Otra situación que es importante mencionar es que las víctimas de desplazamiento forzado, no tienen un perfil rigurosamente establecido, esto debido a que en su expresión más profunda la violencia social está afectando directamente a una de las principales estructuras de la sociedad que es la familia. Por lo anterior se confirma debido a que ninguna persona de las que fueron consultadas vivía sola; en su mayoría eran responsables de hogar en sus familias nucleares o vivían con su familia extensa o su familia de origen.

Sin embargo, considerando los resultados expresados en la gráfica 4, el 52% de personas víctimas de desplazamiento forzado participantes en el estudio vivían en su mayoría de zonas urbanas, podría decirse entonces que la violencia social está afectando principalmente a las personas que de los cascos urbanos de los municipios que reflejan mayor índice de vulnerabilidad, que son San Salvador, La Libertad y Usulután. No obstante, este no sería un dato certero, debido a que un grupo significativo de personas, equivalente al 48% de la población participante en este estudio proviene de zonas rurales y es común conocer noticias de masacres en zonas rurales de El Salvador.

De ahí que debe decirse que con los resultados de la presente investigación se cuentan con muy pocos datos para asegurar de forma concluyente que las personas de las zonas urbanas son las que más sufren la violencia social, ya que más bien la tendencia refleja que la violencia social tiene una afectación casi similar en ambos sectores, a saber, urbano y rural.

Por otra parte, un elemento fundamental que se debe definir es el hecho que más de la mitad de las personas participantes pertenecen al sexo masculino (69%) cuyas edades se encuentran entre los 21 a los 30 años (53%). Esto es particularmente importante dado que estas edades son mayoritariamente productivas lo que se comprueba por el hecho que un 67% de las personas afectadas, se encontraba trabajando en sectores como el comercio, la industria y sector profesional, un 13% trabajaba y estudiaba y solo un 7% no realizaba ninguna de las dos ocupaciones.

En ese sentido, es interesante reflexionar el hecho que este grupo poblacional es particularmente atractivo para los grupos criminales, debido posiblemente al potencial físico que poseen, quienes los buscan para la participación obligada en sus operaciones.

Es así como la hipótesis número dos, de que las mujeres, la niñez y la adolescencia eran los grupos poblacionales mayormente vulnerable, no fue confirmada en el presente estudio, ya que los resultados sugieren que el grupo de mayor vulnerabilidad son las personas del sexo masculino jóvenes y en edad productiva.

Es muy probable que esa sea la razón del porqué la mayoría de las personas que emprendieron el viaje hacia los Estados Unidos, fue por decisión propia. El dato nos suscribe al hecho que este grupo poblacional tiene mayor probabilidad de estar trabajando, en comparación con las mujeres quienes por lo general permanecen en casa, al igual que las niñas y los niños. Las personas del sexo masculino al tener mayor solvencia económica y autonomía, y por el hecho de verse enfrentados a condiciones de inseguridad u otras de las consecuencias de la violencia social, tienen mayores probabilidades de emprender el viaje.

Según el dato reflejado en la gráfica 11, el 49% de las personas que emigraron, lo hicieron por decisión propia, esto puede vincularse al hecho que el 67% de las personas que trabajan gozan de mayor autonomía a la hora de tener que irse por una situación de amenaza e inseguridad.

Otro elemento importante en la presente investigación es la descripción de los efectos psicosociales que las personas víctimas de desplazamiento forzado experimentan, ya que como se ha planteado anteriormente los acontecimientos de este tipo pueden repercutir en las emociones, pensamientos y comportamientos de estas personas.

En efecto y tal como se evidencia en los resultados del estudio en el gráfico 25, el desplazamiento forzado afecta en cinco áreas vitales de las personas víctimas, entre estas se encuentran el estudio, trabajo, vivienda, familia y planes personales. Destacando que en las últimas cuatro, la cantidad de personas afectadas supera la mitad de la población que se consultó en el estudio.

Las personas víctimas por consiguiente experimentan afectaciones en su salud mental reflejadas en un estado de temor generalizado, depresión y estrés postraumático. Dichas

categorías psicológicas se mantienen por un tiempo prolongado en la vida de las víctimas de desplazamiento y afectan significativamente su plan de vida, la interacción y la respuesta con su entorno social.

A partir de ello, se confirma la hipótesis número tres del estudio que establece que la desintegración familiar, interrupción del proyecto de vida y el temor generalizado son algunas afectaciones psicosociales de las personas víctimas de desplazamiento forzado en El Salvador, no obstante es importante destacar que la presencia de estos factores psicosociales en las víctimas no son excluyentes de otras afectaciones a partir de las diferencias individuales de cada caso en particular.

Sin duda alguna, las vulneraciones a derechos humanos como el desplazamiento forzado tienen un impacto en la vida, la salud y en las relaciones sociales de las personas que lo experimentan, a esta realidad se suma la desesperanza que provoca no encontrar en el Estado salvadoreño una respuesta a la problemática, que se encamine a una reparación integral y que por lo tanto ofrezca programas especializados para la atención y reconocimiento de las víctimas.

CONCLUSIONES

El proceso de investigación sobre “Desplazamiento forzado por violencia social como vulneración de Derechos Humanos”, permite concluir:

1. El desplazamiento forzado existe en El Salvador y es un fenómeno social que actualmente afecta a una de las principales estructuras de la sociedad como es la familia. Dicho fenómeno se manifiesta en medio de un contexto de inseguridad que se vive en su comunidad y por lo general luego de experimentar una influencia directa o indirecta de la violencia que compromete su vida, su libertad o su integridad personal, lo cual obliga a las personas a abandonar sus lugares de residencia y sus familias con el objetivo de salvaguardar la integridad personal y su vida así como la de las y los integrantes del grupo familiar.
2. El factor que desencadena el desplazamiento forzado es la violencia ejercida principalmente por grupos criminales como la “MS” y la “18”, cuyas estructuras y actividad supera la efectividad de las operaciones de las instituciones encargadas de brindar seguridad ciudadana y que forman parte del llamado crimen organizado, la cual se expresa en los altos índices de homicidios, amenazas, extorsiones, desapariciones y todas las formas de violencia social conocidas y que llevan a estos grupos delictivos a poseer el control territorial en los municipios y departamentos donde operan.
3. Las principales víctimas de desplazamiento forzado participantes en este estudio responden en su mayoría al sexo masculino, además se logró identificar que son hombres jóvenes entre las edades de 21 a 30 años, quienes al mismo tiempo son personas que trabajan, provenientes tanto de zona urbana como rural y mayoritariamente reciben ingresos de \$1.00 a \$300.00. Estas características les colocan en una situación de vulnerabilidad ya que son personas atractivas para las estructuras criminales presentes en el país quienes buscan que esta población se incorpore a sus organizaciones para el cometimiento de ilícitos, obligando a aquellos que no desean incorporarse a desplazarse forzadamente a fin de salvaguardar su vida.

4. Las condiciones de género y edad de las víctimas afectan aunque en menor número a mujeres, niños y niñas quienes se ven afectadas por la desintegración familiar que se genera tras el desplazamiento de compañeros de vida o hijos. Además las personas del sexo femenino se ven afectadas además por la violencia basada en género y son vulnerables a recibir amenazas a su vida, violaciones y agresiones de tipo sexual, dichas condiciones afectan primordialmente a mujeres y niñas y se constituyen en factores que también desencadenan el desplazamiento forzado.
5. El desplazamiento forzado es un fenómeno con amplias implicaciones en especial en áreas vitales de las víctimas que se encuentran en esta condición, estas personas en su mayoría ven afectados sus proyectos de vida, son forzadas a una desintegración de sus unidades familiares y se vulneran derechos fundamentales como el acceso a la vivienda, el trabajo o su estudio. Estas situaciones repercuten en la salud mental y física de las víctimas y se refleja en el apareamiento de estrés y temor generalizado luego del suceso de violencia que suscitó el desplazamiento y que además provoca en muchas de las víctimas características representativas de estados de depresión que se mantienen por tiempo prolongado, por ello las consecuencias psicosociales que el desplazamiento suscita en las víctimas requieren de intervenciones especializadas en el área de salud mental por parte del Estado de manera que se garantice el derecho de las víctimas a una reparación integral.
6. El Estado salvadoreño a la fecha, no reconoce el desplazamiento forzado como un fenómeno social, a pesar de los índices de personas que se ven afectadas por el mismo, a causa de la violencia social y que debido a la situación de inseguridad han tenido que huir de sus lugares de residencia y abandonar a su familia para la salvaguarda de su vida y la de sus familias, tomando en algunos casos rutas migratorias internas y en la gran mayoría de los casos, siguiendo flujos migratorios externos, principalmente hacia los Estados Unidos.
7. La falta de reconocimiento del desplazamiento forzado por parte del Estado salvadoreño como un fenómeno social en progreso acelerado que afecta a la población salvadoreña, genera condiciones de re-victimización y por consecuencia mayores vulneraciones de sus derechos económicos, sociales y culturales a las víctimas. Lo que resulta en que

las medidas que el Estado ofrece a las personas víctimas de la violencia social, no constituyen en su conjunto una respuesta integral a las personas víctimas del desplazamiento forzado, lo que deriva en la ausencia total de programas específicos para las personas afectadas.

8. El desplazamiento forzado en El Salvador generado por la violencia social, provoca una gran cantidad de afectaciones que impactan directamente a las personas víctimas y a sus familias, tanto en su dimensión económica, social, laboral, familiar, política y cultural, lo cual constituye un complejo fenómeno que afecta principalmente los derechos humanos que al ser interdependientes la afectación de uno conlleva la vulneración de otros. En este sentido, el desplazamiento forzado vulnera principalmente el derecho a la vida, la libertad de tránsito, acceso a una vivienda digna, a la seguridad, acceso a la educación y al trabajo, protección de la integridad personal, a vivir en familia, a la salud física y mental, evidenciándose con ello una falta de responsabilidad del Estado salvadoreño en cuanto al cumplimiento de su mandato jurídico de brindar seguridad a la población y generar garantías de protección para que todas las personas puedan vivir en una sociedad basada en el respeto a su dignidad, y en condiciones de libertad e igualdad.

FUENTES CONSULTADAS

- ACNUR (2000). Recopilación de normativa de derechos humanos.
- ACNUR (2014). Diagnóstico sobre la caracterización de la población salvadoreña retornada con necesidades de protección. Antigua Guatemala: LA COPIA FIEL LITOGRAFIA.
- ACNUR (2015). Mundo en Guerra. Tendencias Globales. Suiza: ACNUR
- ACNUR (2014) Niños en Fuga. Washington: ACNUR
- Asociación Estadounidense de Psiquiatría (APA). Manual Diagnóstico DSM-IV-TR
- Banco Mundial (2012). Estudio institucional sobre gasto público y justicia.
- Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (2012). Desplazamiento Forzado y Necesidades de Protección generados por Nuevas Formas de Violencia en Centroamérica
- CONNA (2014). Informe ejecutivo sobre la situación de niñas, niños y adolescentes salvadoreños migrantes acompañados y no acompañados. San Salvador: CONNA.
- Consejo Noruego para Refugiados, 2015, “Informe Global anual 2014/2015”.
- HERNANDO J. Millán, “Perfil psicológico y de impacto emocional de personas desplazadas”, Corporación Avre CHF
- FESPAD-Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho; (2004). Estudios sobre Derechos Humanos. San Salvador: FESPAD.
- FUNDAUNGO (2013). Altas de la Violencia en El Salvador (2009-2012). San Salvador: Editorial UCA.
- Gobierno de El Salvador (2015). Plan El Salvador Seguro.
- INTERPEACE (2011). Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en El Salvador.
- Mesa de sociedad civil contra desplazamiento forzado por violencia (2015) Informe sobre situación de desplazamiento forzado por violencia generalizada en El Salvador. San Salvador.
- Mesa de trabajo de Bogotá sobre Desplazamiento interno (2006) Sobre: Implicaciones psicosociales del desplazamiento forzado.
- OIM (2013). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013: El Bienestar de los Migrantes y el Desarrollo. Suiza: OIM.
- OEA (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)

- ORMUSA (2015). Desapariciones forzadas de mujeres en El Salvador. Informe del Observatorio de Violencia social.
- ONU, 1948, Declaración Universal de Derechos Humanos.
- ONU, 1967, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- ONU, 1985, Resolución de la Asamblea General. Resolución A/RES/40/34
- ONU, 1989, Convención sobre los Derechos del Niño.
- ONU, 1998, Principios Rectores de los desplazamientos internos.
- ONU, 1990, Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias.
- PDDH El Salvador (2013) Informe especial sobre el impacto de la violencia en los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador. San Salvador.
- PÉREZ, D., (2005) Efectos económicos del desplazamiento forzado en Colombia, Cartagena.
- PNUD (2015) Informe de Desarrollo Humano 2013-2014
- Policía Nacional Civil, 2014, “Informe sobre Delitos por departamento y municipio”.
- Ramos E. (2013) Migración Forzada y Violencia Criminal: Una aproximación teórico-práctico en el contexto actual, Dirección de Investigaciones de la Universidad Tecnológica de El Salvador.
- Sierra Bravo (1994). Metodología de la Investigación Social. Madrid, Ed. Paraninfo.
- Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”- Organización Internacional para las Migraciones (UCA-OIM). (2015) Diagnóstico sobre la caracterización de la población salvadoreña retornada con necesidades de protección.
- Universidad Nacional de Colombia (2000) Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento.
- Visión Mundial El Salvador (2014) Motivos de Migración de la Niñez y Juventud en 27 municipios de El Salvador. San Salvador. World Vision.

GLOSARIO DE TÉRMINOS BÁSICOS

A continuación se describirá una serie de términos cuya adecuada definición y comprensión será fundamental en el desarrollo de la presente investigación:

- **Condiciones de vida:** Son los modos en que las personas desarrollan su existencia, enmarcadas por particularidades individuales y por el contexto histórico, político, económico, y social en el que les toca vivir, este se mide por indicadores observables.
- **Derechos humanos:** Atributos inherentes a la persona humana que fundamentados en la idea de dignidad se anteponen ante el poder. Aquellas libertades y beneficios aceptados ahora universalmente que todos los seres humanos pueden reclamar como derechos en la sociedad en que viven. Estos derechos están consignados en instrumentos internacionales como Declaraciones, Convenciones o Pactos.
- **Desplazados externos:** Personas que han tenido que abandonar su país debido a persecución, violencia generalizada, violación masiva de derechos humanos, conflictos armados u otras situaciones de esta naturaleza. Estos individuos huyen, a menudo, en masa.
- **Desplazados internos:** Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a huir o dejar sus hogares o su residencia habitual, particularmente como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, situación de violencia generalizada, violación de los derechos humanos o desastres naturales o humanos y que no han atravesado una frontera de un Estado internacionalmente reconocido
- **Desplazamiento forzado:** Personas o grupos de personas obligadas a huir o abandonar sus hogares o sus lugares habituales de residencia, en particular como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violencia de los derechos humanos (ONU).

- **Duelo:** Reacción emocional frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción equivalente y sentenció que éste impone considerables desajustes en la vida normal de una persona que pasarán al cabo de cierto tiempo.
- **Emigración:** Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales.
- **Grupos vulnerables:** Grupos o sectores de la sociedad con mayores posibilidades que otros grupos dentro del Estado de ser sometidos a prácticas discriminatorias, violencia, desastres naturales o ambientales o penuria económica. Cualquier grupo o sector de la sociedad (mujeres, niños, ancianos) más vulnerables en período de conflicto o de crisis.
- **Inmigración:** Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él.
- **Menores no acompañados:** Personas que no tienen la mayoría de edad y que no viajan acompañadas por un padre, un tutor o cualquier otro adulto quien por ley o costumbre es responsable de ellos. Los menores no acompañados plantean situaciones especiales a los funcionarios de inmigración, puesto que las normas sobre detenciones y otras prácticas utilizadas para los extranjeros adultos pueden no ser apropiadas para menores.
- **Migración:** Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos.

- **Migración forzada:** Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo)
- **País de origen:** País del cual procede un migrante o flujos migratorios
- **Refugiado:** De acuerdo con la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los refugiados es una persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones públicas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores no quiera acogerse a la protección de su país o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él”.
- **Retorno forzoso:** Regreso obligado de una persona al país de origen, de tránsito o un tercer país, fundado en una decisión administrativa o judicial.
- **Retorno voluntario:** Se conoce como tal al retorno al país de origen del migrante a partir de una decisión libre y voluntaria.
- **Secuestro:** Acto de retener o de sacar por la fuerza o por engaño a una persona o a un grupo de personas, generalmente con el propósito de extorsión económica o de beneficio político en contra de la víctima o de una tercera persona.
- **Tratado internacional:** Un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular. (Art. (2) (1) (a) de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, de 1969)

- **Violencia:** El uso deliberativo de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.
- **Violencia Social:** Se refiere a cualquier tipo de violencia que impacta a una sociedad y que es cometida por individuos o grupos de individuos. A efectos de esta investigación la violencia social incluye las manifestaciones de crimen organizado, violencia producida por pandillas, agresiones, amenazas y/o extorsiones que reciben las familias y que en razón de ello migran hacia otra comunidad, municipio o inclusive a otro país.

ANEXOS

A1. FORMATO DE ENCUESTA PARA PERSONAS ADULTAS



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

N° ____

Fecha: _____

Deportación vía: ____ 1. Terrestre ____ 2. Aérea

Objetivo: Identificar la situación de vulnerabilidad de las personas desplazadas de manera forzada por motivos de violencia social.

A. Información general

1. Edad: _____

Sexo: ____ 1. Hombre ____ 2. Mujer

¿Qué grado estudió? ____ 1. No estudio ____ 2. Grado

Municipio de origen: _____ Departamento: _____

Su vivienda se ubicaba en: ____ 1. Zona urbana ____ 2. Zona rural

2. ¿A qué se dedicaba antes de realizar el viaje?

Trabajo: ____ 1. Sí ____ 2. No Ocupación u oficio: _____

Estudio: ____ 1. Sí ____ 2. No Especialidad: _____

Ingresos mensuales aproximados \$ _____

3. ¿Con quién(es) vivía antes de salir de su casa? (señale todas las respuestas posibles)

____ 1. Esposo ____ 2. Esposa ____ 3. Hijo (Señale número: ____) ____ 4. Hija (Señale número: ____)

____ 5. Compañero(a) de vida ____ 6. Padre ____ 7. Madre ____ 8. Hermano ____ 9. Hermana

____ 10. Tío ____ 11. Tía ____ 12. Abuela ____ 13. Abuelo ____ 14. Otro: _____

B. Características del desplazamiento

4. ¿Quién tomó la decisión de hacer este viaje?

1. Usted mismo (a) 2. Esposa 3. Esposo 4. Hijo (a) 5. Padres
 6. Hermano (a) 7. Abuelo (a) 8. Otro: _____

5. Recibió alguno de estos tipos de violencia antes de decidir salir de su casa:

1. Encierro 2. Amenaza 3. Extorsión 4. Robos 5. Golpizas 6. Abuso sexual
 7. Secuestro 8. Acoso sexual 9. Otro: _____

6. ¿A quién se dirigió la violencia?

1. A su persona 2. Algún miembro de su grupo familiar

7. La violencia que se generó fue realizado por:

1. Particulares 2. Pandillas Indique el nombre de la pandilla: _____
 3. Familiares de pandilleros (as) 4. Otro: _____

8. Las personas de las que se recibió la violencia fueron:

1. Hombres 2. Mujeres 3. Adolescente hombre 4. Adolescente mujer
 5. Otro: _____

Solo si desea, indique alguna información que considere relevante relacionada a los hechos de violencia que le hicieron irse de su casa: (opcional)

9. Antes de salir del país (El Salvador), ¿se movilizó hacia otro lugar?:

1. No
 2. Cantón, caserío o colonia (dentro del mismo municipio)
 3. Otro municipio (dentro del mismo dpto.)
 4. Otro departamento. Indique: Municipio: _____ Dpto.: _____

10. ¿Con qué personas realizó el viaje?

___ 1. Sólo/a ___ 2. Un familiar. Indique parentesco: _____

___ 3. Acompañante (no familiar)

11. Buscó ayuda en alguna institución del Estado sobre su problema:

11.1 ___ Sí: ___ 1.PNC ___ 2.PGR ___ 3.Fiscalía ___ 4.PDDH ___ 5.CONNA

___ 6.Otra: _____ (Pase a pregunta 12)

11.2 ___ No: Razones por las que no buscó ayuda (Pase a pregunta 14)

___ 1.Miedo ___ 2. Amenaza ___ 3.No confía en instituciones ___ 4.Otra: _____

12. Si recibió ayuda de esta institución, qué tipo de ayuda:

___ 1.Dinero ___ 2.Albergue ___ 3.Alimentación ___ 4.Vestuario ___ 5.Transporte

___ 6.Asesoría legal ___ 7.Atención psicológica ___ 8.Otro: _____

13. No recibí ayuda ___ Razones por las que no recibió ayuda _____

14. Conversó con alguna persona sobre su problema:

___ 1.No (Pase a pregunta 16) ___ 2.Sí

Indique parentesco o afinidad: _____

15. ¿Qué tipo de ayuda recibió de esta(s) persona(s)?

___ 1.Dinero ___ 2.Albergue ___ 3.Alimentación ___ 4.Vestuario ___ 5.Apoyo emocional

___ 6.Asesoría legal ___ 7.Atención psicológica ___ 8.Otro: _____

16. ¿Recibió apoyo de alguna organización no gubernamental (ONG)?

___ 1.No (Pase a pregunta 19) ___ 2.Sí (Pase a pregunta 17)

17. ¿Qué organización no gubernamental le brindó la ayuda?

1.ACNUR 2.Save the Children 3.Visión Mundial 4.Iglesia

5.Otra: _____

18. ¿Qué tipo de ayuda recibió?

1.Dinero 2.Albergue 3.Alimentación 4.Vestuario

5.Asesoría legal 6.Atención psicológica 7.Otro: _____

19. ¿Qué tipo de dificultades enfrentó durante el viaje?

1.Encierros 2.Amenazas 3.Extorsiones 4.Robos 5.Golpizas 6.Violación

7.Secuestro 8.Accidente 9.Acoso sexual 10.Otro: _____

20. ¿Qué cantidad aproximada de dinero invirtió en el viaje?

1.Menos de \$50 2.Entre \$50 a \$99 3.Entre \$100 a \$200

4.Entre \$200 a \$500 5.Entre \$500 a \$999 6.Más de \$1,000

C. Efectos psicosociales

21. El desplazamiento que realizó ha afectado las siguientes condiciones:

• Estudio: 1.Sí 2.No

Explique: _____

• Trabajo: 1.Sí 2.No

Explique: _____

• Vivienda: 1.Sí 2.No:

Explique: _____

• Desintegración familiar: 1.Sí 2.No

Explique: _____

• Planes personales: 1.Sí 2.No

Explique: _____

- Otros: _____

Explique: _____

22. ¿Qué ha sentido como consecuencia de la situación de violencia vivida?

- | | |
|---------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1. Miedo a salir de casa _____ | 8. Insomnio _____ |
| 2. Temor de caminar en la calle _____ | 9. Sudoración excesiva _____ |
| 3. Se siente perseguido _____ | 10. Ha perdido el apetito _____ |
| 4. Llanto _____ | 11. Teme por su vida _____ |
| 5. Tristeza _____ | 12. Teme por la vida de algún familiar _____ |
| 6. Agotamiento _____ | 13. Desmotivación _____ |
| 7. Fatiga _____ | 14. Frustración _____ |

Comentarios:

23. ¿Hoy que regresó al país que piensa hacer con su vida y con su familia?

A2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	DEFINICIÓN OPERACIONAL	CARACTERÍSTICAS/INDICADORES	ÍTEMS ENTREVISTA	FUENTES SECUNDARIAS
Desplazamiento o forzado (VD)	Traslado forzoso de una persona de su hogar o país debido, por lo general, a conflictos armados o desastres naturales	Nivel social	Consecuencias del desplazamiento en la sociedad salvadoreña y respuesta del Estado ante el problema	Cantidad de personas salvadoreñas que se movilizaron de manera forzada (diferenciación por sexo y edad)	A. Información general	Reportes de DGME, Estadísticas sobre migración
				Número de personas deportadas que viajaron obligatoriamente por motivos de violencia social	A. Información general	Reportes de DGME
				Cantidad de programas de atención del Estado a víctimas de desplazamiento forzado	11, 12, 13 (16,17,18)	Entrevistas con funcionarios-as
		Nivel económico	Inversiones económicas que las familias realizan para el traslado	Costo de la movilización (interna y externa)	20	Reportes de DGME
				Ingresos económicos de las personas que se desplazan de manera forzada	2b	

Violencia social (VI)	Cualquier tipo de violencia que impacta a una sociedad y que es cometida por individuos o grupos de individuos	Nivel social	Se entenderá como las manifestaciones de violencia dentro de la sociedad salvadoreña y sus diferentes expresiones	Índice de violencia social en el último quinquenio en El Salvador (homicidios, extorsiones, secuestros, amenazas etc.)	5, 6, 7,	Reportes e informes anuales de Ministerio de Seguridad.
				Número de municipios con cifras de desplazamiento generado por violencia	1d, 1e	
Violencia social (VI)	Cualquier tipo de violencia que impacta a una sociedad y que es cometida por individuos o grupos de individuos	Nivel cultural	Impacto y percepción que la violencia social se encuentra generando en la población salvadoreña	Número de denuncias de personas que se movilizaron por violencia social (Ausencia de denuncias o naturalización de la violencia)	12, 13, 14	Reportes e informes instituciones públicas (PNC, CONNA, Fiscalía)
				Porcentaje de intención de migración por grupos etarios		Investigaciones relacionadas a migración (estatales y no gubernamentales)
		Nivel psicológico	Efectos que la violencia social genera en las	Número de desplazados forzados víctimas de violencia social que	21, 22	Información cualitativa

			personas salvadoreñas en su conducta, comportamiento e ideas.	presentan afectaciones psicosociales		
				Porcentaje de personas desplazadas que interrumpieron su proyecto de vida	23	Información cualitativa

A3. MATRIZ DE CONGRUENCIA

TEMA	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	INDICADORES
<u>DESPLAZAMIENTO FORZADO A CONSECUENCIA DE VIOLENCIA SOCIAL COMO VULNERACIÓN A DERECHOS HUMANOS</u>	GENERALES			Cantidad de personas salvadoreñas que se movilizaron de manera forzada por motivos de violencia social (diferenciación por sexo y edad) Costo de la movilización (interna y externa)
	¿Cuál es la situación actual del Desplazamiento Forzado (DF) generado por la violencia social en El Salvador?	Establecer la situación actual del Desplazamiento Forzado (DF) generado por la violencia social en El Salvador	Los índices de violencia social están incidiendo en el aumento de los casos de desplazamiento forzado de familias salvadoreñas	
	ESPECIFICOS			Índice de violencia social en el último quinquenio en El Salvador (homicidios, extorsiones, secuestros, amenazas etc.) Cantidad de personas que manifestaron haber recibido algún tipo de violencia antes de tomar la decisión de abandonar su vivienda
	P1: ¿Cuáles son los factores que desencadenan el DF de salvadoreñas y salvadoreños, generado por la violencia social?	O1: Analizar los factores desencadenantes del DF de población salvadoreña generado por la violencia social	H1: El crimen organizado y sus expresiones (extorsiones, secuestros, amenazas, robos) desencadenan el desplazamiento forzado en El Salvador.	

TEMA	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	INDICADORES
<u>DESPLAZAMIENTO FORZADO A CONSECUENCIA DE VIOLENCIA SOCIAL COMO VULNERACIÓN A DERECHOS HUMANOS</u>	ESPECIFICOS			Cantidad de personas salvadoreñas que se movilizaron de manera forzada (diferenciación por sexo y edad) Ingresos económicos de las personas que se desplazan de manera forzada
	P2: ¿Quiénes son las principales víctimas del DF generado por violencia social en El Salvador?	O2: Definir el perfil de las víctimas del DF por violencia social en El Salvador.	H2: La niñez, adolescencia y mujeres son las principales víctimas del desplazamiento forzado generado por violencia social en El Salvador.	
	P3: ¿Cuáles son las afectaciones psicosociales que experimentan las personas víctimas del DF en El Salvador?	O3: Describir las afectaciones psicosociales que experimentan las personas víctimas de DF en El Salvador	H3: La desintegración familiar, interrupción del proyecto de vida y temor generalizado son algunas de las afectaciones psicosociales de las personas víctimas del Desplazamiento Forzado en El Salvador.	Número de personas que manifiestan alguna alteración emocional relacionada a su desplazamiento Número de personas desplazadas que modificaron sus condiciones sociales de vida como consecuencia de la violencia social
	P4: ¿Qué respuestas brinda el Estado salvadoreño hacia la problemática del DF producido por la violencia social?	O4: Conocer la respuesta del Estado salvadoreño ante la problemática del DF producido por la violencia social.	H4: El Estado salvadoreño no ha reconocido el Desplazamiento Forzado como una problemática generada por la violencia social lo que dificulta brindar una respuesta efectiva para este fenómeno.	Cantidad de programas de atención del Estado a víctimas de desplazamiento forzado

A4. CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN ENTREVISTAS

N°	RUBRO	CATEGORÍA	VÍCTIMA
A	INFORMACIÓN GENERAL		
0	Deportación	Terrestre	70
		Aérea	37
1	Edad	18-20	27
		21-30	54
		31-60	26
	Sexo	Hombres	74
		Mujeres	33
	Nivel Académico	No estudio	11
		2° ciclo	19
		3° ciclo	38
		Bachillerato	31
		Universitario	8
	Municipio de origen	Apopa	5
		Armenia	3
		Chalatenango	3
		Chalchuapa	3
		Ciudad Arce	3
		Conchagua	1
		Cuscatancingo	5
		Ilopango	4
		Ilobasco	3
		Jiquilisco	5
		La Reina	3
		Lourdes	6
		Nejapa	3
		Olocuilta	3
		Ozatlán	3
		Sacacoyo	3
San Francisco Menéndez		3	
San Ildelfonso		3	
San Juan Opico		3	
San Marcos		3	
San Miguel	4		
San Pablo Tacachico	3		
San Rafael Obrajuelo	4		
San Salvador	7		
Santa Elena	3		
Santa Tecla	5		

		Soyapango	3
		Suchitoto	3
		Tecoluca	3
		Usulután	4
		Total	107
	Departamento	San Salvador	30
		Ahuachapán	3
		Sonsonate	3
		Santa Ana	3
		La Libertad	23
		Chalatenango	6
		Cuscatlán	3
		Cabañas	3
		La Paz	7
		San Vicente	6
		Usulután	15
		San Miguel	4
		Morazán	0
		La Unión	1
Zona	Urbana	56	
	Rural	51	
2	¿A qué se dedicaba antes de realizar el viaje?	Solo trabajaba	72
		Trabajaba y estudiaba	14
		Solo estudiaban	14
		Ni trabajaban, ni estudiaban	7
	Ocupaciones de las personas que trabajan	Construcción	5
		Agricultura	7
		Albañil	6
		Asesor bancario	2
		Auxiliar de soldura	5
		Cocinero en restaurante	3
		Cuidar niños y limpieza en casa	5
		Dependiente de farmacia	3
		Enfermera	2
		Maestras	3
		Mecánico	8
		Motorista	7
		Negocio Propio	5
		Obrero	5
		Oficios domésticos	3
		Policía	4
Profesor de música	1		
Taxista	3		

		Vendedor de ropa	5
		Zapatero	3
		Estilismo	1
	Que estudia	Bachillerato	18
		Estilismo (técnico)	3
		Tercer ciclo	4
		Licenciatura	3
	Ingresos mensuales aproximados	a. \$1.00- \$300	47
		b. \$301.00 - \$500.00	28
		c. \$501.00 - a mas	3
		d. No fijo	29
3	Con quien vivía	Esposo	4
		Esposa	15
		Hijo	18
		Hija	12
		Compañero(a) de vida	13
		Padre	15
		Madre	36
		Hermano	24
		Hermana	15
		Tío	5
		Tía	4
		Abuela	9
		Abuelo	2
		Sobrinos	9
	Cuñados	2	
	Prima	3	
	Número de hijos	De 1 a 2	11
		De 3 a 4	6
		Más de 5	1
Número de hijas:	De 1 a 2	10	
	De 3 a 4	2	
	Más de 5	0	
B. CARACTERISTICAS DEL DESPLAZAMIENTO			
4	Quién tomó la decisión de hacer este viaje:	Usted mismo	49
		Esposa	5
		Esposo	1
		Hija o hijo	0
		Madre o padre	21
		Hermana o hermano	7
		Abuela o abuelo	15
		Tía o Tío	8

		Cuñada o cuñado	1
		Total	107
5	Recibió alguno de estos tipos de violencia antes de decidir salir de su casa:	Encierro	1
		Amenaza	55
		Extorsión	21
		Robos	8
		Golpizas	9
		Acoso sexual	6
		Asesinato de familiar	7
		Intento de asesinato	5
		Acoso	1
		Inseguridad	8
6	A quién se dirigió la violencia:	A su persona	63
		Algún familiar	19
		A todo el grupo familiar	17
		Alrededores de su comunidad	8
7	La violencia se generó por:	Particulares	22
		Pandillas	85
		Solo MS	38
		Solo M18	37
		No Sabe	5
		Ambas	4
8	Las personas de las que recibió violencia fueron:	Hombres	54
		Mujeres	10
		Hombres y mujeres	10
		Adolescente hombre	33
9	Se movilizó a otro lugar:	No	69
		Cantón, caserío o colonia	7
		Otro municipio	10
		Otro departamento	21
10	Con qué personas realizó el viaje:	Sólo	37
		Un familiar	26
		Toda la familia	11
		Acompañante	33
11	Buscó ayuda en institución del Estado:	Sí	17
		PNC	10
		PGR	0
		FGR	7
		PDDH	0
		CONNA	0
		DGME	0
		No	90
Por miedo	47		

		Por amenaza	17
		Porque no confía en instituciones	19
		No sabía a quién acudir	7
12	Si recibió ayuda, tipo de ayuda:	Dinero	0
		Albergue	0
		Alimentación	0
		Vestuario	0
		Protección (Transporte)	3
		Asesoría legal	11
		Atención psicológica	0
		Protección	0
13	No recibí ayuda:	Le recomendaron que no hiciera la denuncia y que mejor se fuera	1
		Pusieron la denuncia hace un mes y no les han dado resolución todavía	1
		Pusieron la denuncia, dieron nombres de personas, presentaron fotografías y no hicieron nada	1
14	Conversó con alguna persona sobre su problema:	No	46
		Si	61
	Parentesco o afinidad:	a. A la familia	53
		c. Amigos	5
		e. Compañero(a) de trabajo	3
15	Tipo de ayuda que recibió de estas personas:	Dinero	37
		Albergue	38
		Alimentación	38
		Vestuario	9
		Apoyo emocional	50
		Asesoría legal	0
		Atención psicológica	0
		Consejos (Que se fuera del país)	4
16	Recibió apoyo de alguna ONG:	No	105
		Si	2
17	Organización no gubernamental que le brindó ayuda:	ACNUR	1
		Save the Children	1
		Visión Mundial	0
		Iglesia	0
18	Tipo de ayuda que recibió de esta ONG:	Dinero	0
		Albergue	1
		Alimentación	0
		Vestuario	0
		Asesoría legal	1
		Atención psicológica	0

19	Dificultades que enfrentó durante el viaje:	Amenazas	31
		Extorsiones	5
		Robos	36
		Golpizas	23
		Violación	0
		Secuestro	5
		Accidente	2
		Acoso sexual	0
		Extravío	3
		Hambre y sed	55
		Malos tratos por parte de autoridades	23
		Ninguna	36
20	Cantidad aproximada que invirtió en el viaje:	Menos de \$50	7
		Entre \$50 a \$99	3
		Entre \$100 a \$199	5
		Entre \$200 a \$500	15
		Entre \$500 a \$599	15
		Más de \$1,000	46
		No sabe	16
C. EFECTOS PSICOSOCIALES			
21	El desplazamiento que realizó ha afectado las siguientes condiciones:		
	Estudio	Si	28
		No	79
	Explique	b. Tuvo que abandonar sus estudios	11
	Razones mencionadas	Miedo a salir de la casa. Incapacidad para concentrarse. Mis padres me dijeron que ya no fuera. Ya no pude costearme los estudios. No me pude graduar.	
	Trabajo	Si	86
		No	21
	Explique	a. Tuvo que abandonar su trabajo	79
		e. Fue despedido de su trabajo	7
	Vivienda	Si	98
		No	9
	Explique	a. Ahora no puede regresar (por amenazas)	25
		b. Dejó de alquilar	35
		c. Su casa quedó inhabitable	3
		d. Vivía con familiares	9
	e. Dejó la casa con unos familiares	35	
Desintegración familiar	Si	94	
	No	13	
Explique	a. Dejó a su familia	94	

		b. Migraron juntos	13
		Solo me capturaron a mí, pero mis hijos lograron pasar. No puedo regresar donde mi familia, porque me van a matar.	
	Planes personales	Si	107
		No	0
	Explique	a. Continuar mis estudios	28
		b. Superación laboral	35
		c. Expandir mi negocio	13
		d. Adquirir casa propia	15
		e. Desarrollo familiar	30
		f. Mejorar la infraestructura de la vivienda	17
		g. Poner mi propio negocio	7
22	¿Qué ha sentido como consecuencia de la situación de violencia vivida?		
		Miedo a salir a la calle	89
		Se siente perseguido	82
		Llanto	19
		Tristeza	54
		Agotamiento	61
		Fatiga	72
		Insomnio	57
		Sudoración excesiva	15
		Ha perdido el apetito	38
		Teme por su vida	88
		Teme por la vida de algún familiar	86
		Desmotivación	52
		Frustración	55
23	¿Hoy que regresó al país que piensa hacer con su vida y con su familia?		
	Con su vida	Volver a intentarlo	66
		Buscar un lugar donde vivir (que no me encuentren)	12
		No sabe	12
		Irme a otro lugar porque no puedo regresar a mi casa	3
		Esperar que es lo que dice mi esposo	3
		Buscar un trabajo ahorrar e irme de nuevo	3
		Obtener un empleo para pagar deudas y ayudar a la economía del hogar	5
		Continuar estudios	3
	Con su familia	Regresar con mi familia	3
Siempre estar unidos		3	

	Migrar de nuevo con toda la familia	15
	Ayudar a que se vayan	3
	No sabe que hacer	83